

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 29 de enero de 2024. Al despacho del señor Juez el presente asunto, para que se sirva proveer.

La secretaria,

ELIANA BURGOS RODRÍGUEZ



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 111

Santiago de Cali, 29 de enero de 2024

Referencia: PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN
Demandante: MYRIAM OTERO PAZ
Demandado: LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Radicación: 76001-4003-029-2021-00628-00.

Asunto: **SE RESUELVE OPOSICIÓN.**

CONSIDERACIONES

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, para resolverse la oposición a la entrega, formulada por un tercero que se autodenominó propietaria, la señora LADDY YOHANNA MOLANO SÁNCHEZ, respecto al bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-204197, formuladas a través de su apoderado en la diligencia de entrega y sustentadas oportunamente en el término concedido.

Por lo anterior, tanto la parte opositora entregó varias pruebas documentales a través de su apoderado, posterior a la diligencia de entrega como sustento de lo expresado y de igual manera la parte demandante del proceso principal allegó igualmente pruebas documentales, por lo que, a priori sería del caso entrar a resolver la situación, tal como fue ordenado por el Juzgado Trece Civil del Circuito de Cali, en el fallo de tutela con radicación 76001-3103-013-2024.00006-00, sin embargo, para evitar vulnerar derechos fundamentales, en especial el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el despacho procederá a correr traslado a la cada parte de los documentos entregados a fin de que se pronuncien sobre ellos, por el termino de cinco (5) días a partir de la notificación de este auto.

Además, el despacho considera de vital importancia decretar varias pruebas de oficio, dado que son absolutamente necesarias para esclarecer los hechos objeto de la controversia planteada, las cuales se indicarán en la parte resolutive de esta providencia, y ellas se practicarán en una audiencia virtual que se llevará a cabo el miércoles 07 de febrero de 2024 a las 2:30 pm, para lo cual se les allegará el respectivo enlace de la diligencia.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaria, córrasele traslado a la parte opositora del escrito y pruebas allegadas por la parte demandante, y de correlativamente a la parte demandante de las pruebas de la parte opositora.

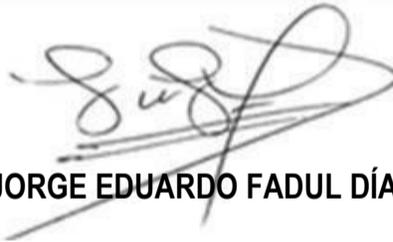
SEGUNDO: Decrétense las siguientes pruebas de oficio:

- Escuchar en interrogatorio a las siguientes personas: **MYRIAM OTERO PAZ, LUIS ENRIQUE GIRÓN OTERO** y a la señora **LADDY YOHANNA MOLANO SÁNCHEZ**, a fin de ser escuchados sobre los hechos, afirmaciones y pruebas allegadas en este trámite.
- Solicitarle a la señora **MYRIAM OTERO PAZ**, al señor **LUIS ENRIQUE GIRÓN OTERO** y a la señora **LADDY YOHANNA MOLANO SÁNCHEZ**, la declaración de renta del año 2017, 2018, 2019 y 2020 presentada ante la Dian, en caso de haberla declarado.
- Solicitarle al JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que tramita el proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN promovido por MYRIAM OTERO PAZ, figurando como parte demandada LUIS ENRIQUE GIRÓN OTERO, identificada con la Radicación No. 76001-4003-029-2021-00628-00, el expediente digital.

TERCERO: Fijar el viernes 09 de febrero de 2024, a las Nueve de la mañana (09:00 AM) para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, en la cual se decepcionarán los interrogatorios decretados oficiosamente en el numeral anterior de conformidad a las reglas y preceptos del artículo 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



JORGE EDUARDO FADUL DÍAZ.

**JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
SECRETARÍA**

En el presente Estado No. 06 de hoy 30 de enero de 2024, se notifica a las partes el auto anterior.



**ELIANA MIREY BURGOS RODRÍGUEZ
Secretaria.**

Fwd:

Inmobiliaria Alianza Brokers <alianzabrokers@gmail.com>

Mar 21/03/2023 15:43

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j36cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde

Adjunto envió prueba oposición entrega.

J36cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor Juez: en mi calidad de mandatario judicial de la señora Miriam otero Paz dentro de proceso con radicación N°: 76001400302920210062800 cuya diligencia fue suspendida por la oposición presentada por la persona que se encuentra en uso del apartamento de mi mandante, me permito presentarle las pruebas mediante las cuales no queda duda alguna que la verdadera poseedora y propietaria del inmueble es mi mandante .

Según las declaraciones el día de a diligencia, la señora que atendió e despacho, aseguró que es la propietaria inscrita del inmueble y no obstante observar la escritura pública en la cual ella le vendió a la señora MIRYAM OTERO PAZ, e inclusive en dicha escritura se describe la entrega que se hizo del inmueble, hecho también negado por la misma persona , señora laddy.

Adicionalmente, el despacho observo que al existir menores de edad, lo mejor era suspender la diligencia para darle tramite a la oposición.

Sin embargo señor Juez, dentro de las pruebas que le acompaño, se encuentra la sentencia del Juzgado Quinto de Familia, en la cual las partes acordaron la cuota de alimentos para sus dos hijas, obligación que recae sobre el señor demandado. En esta cifra como cuota alimentaria, se encuentra una porción para lo que es vivienda de las menores , entonces no entiendo porque el problema de los padres ,debe resolverlo un tercero dueño y poseedor del inmueble que les fuera arrendado. Adicionalmente a esto, le adjunto el certificado de propiedad del inmueble de propiedad de la señora Laddy el cual no ha querido usar en beneficio de sus hijas.

por separado envié correos con las pruebas
Atentamente,

HECTOR HERNAN CARMONA SANCHEZ
C.C. N°: 6.096.360 de Cali
T.P. N°: 23.328 del C.S. de la J.

Santiago de Cali 21 de marzo de 2023

Señores.

EL JUEZ

JORGE EDUARDO FADUL DIAZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juzgado 36 Civil Municipal de Cali

J36cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Documentos soportes de adquisición propiedad Los Caracolés

Por medio de la presente nos permitimos enviar documentos soportes de la adquisición del inmueble comprado en unidad Residencial Los Caracolés el cual se encuentra a mi nombre y desde el año 2018 bajo escritura realizada en la notaria 21 de la ciudad de Cali.

Contenido de Expediente:

Índice de documentos para declaración de renta complementarios personas naturales y asimiladas de residentes y sucesiones liquidas de causantes Residentes año gravable 2018 – Myriam Otero Paz

1. REPORTE INFORMACION EXOGENA DIAN AÑO GRAVABLE 2018
2. DEPURACION DE CALCULO DE RENTA PRESUNTIVA ART. 188 Y 189 DEL E.T.
3. SOPORTE PARA LIQUIDAR PÁTRIMONIO LIQUIDO
 - 3.1 CERTIFICADO DE TRADICION INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 370-155431
 - 3.2 CERTIFICADO DE TRADICION INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 370-204197
 - 4.3. CERTIFICADO DE CREDITO DE CONSUMO OBLIGACION 2480119-8 A DIC 31/2018
 - 4.4. CERTIFICADO DE CREDITO DE CONSUMO OBLIGACION 2293354-3A DIC 31/2018
 - 4.5. CERTIFICADO DE SALDOS E INTERESES CTA BANCO BBVA AÑO GRAVABLE 2018
4. SOPORTES PARA DETERMINAR INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018
 - 5.1 CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES COMO PENSIONADA FIDUPREVISORA
5. LIQUIDACION DE RENTA PENSIONES
6. LIQUIDACION DE RENTA LABORAL (NO APLICA)
7. LIQUIDACION DE RENTA NO LABORAL (NO APLICA)
8. LIQUIDACION DE RENTA DE CAPITAL: SE TOMA INFORMACION DE REPORTE DIAN AÑO 2018
9. LIQUIDACION RENTA DIVIDENDOS Y PARCIPACIONES (NO APLICA)
10. DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES AÑO 2017 (NO APLICA)
11. RENTA POR COMPRACION PARIMONIAL AR. 236 DEL E.T.
12. CALCULO DE IMPUESTO RENTA
13. LIQUIDACION DE CALCULO Y APLICACIÓN DEL ANTICIPO DE RENTA PERSONA NATURAL

14. LIQUIDACION DE GANANCIA OCACIONAL (NO APLICA)
15. CALCULO DESCUENTO POR DONACION ARTICULO 257 E.T. (NO HAY INFORMACION)
16. CALCULO DESCUENTO POR PAGO IMPUESTO EN EL EXTERIOR (NO HAY INFORMACION)
17. BORRADOR DE LIQUIDACION DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS PERSONA NATURAL AO GRAVABLE 2018
18. PRESENTACION DE LA DECLARACION DE RENTA AÑO GRAVABLE 2018 SEP 19/2019.
19. NORMATIVIDAD PRESENTACION DECLARACION DE RENTA

DETERMINACIÓN CEDULAR el artículo 26 del Estatuto Tributario

Normas comunes: Estatuto Tributario: artículos. 24, 25, 26, 27, 28, 28-1, 29, 30, 31, 32, 33, 33-1, 33-2, 33-3, 33-4, 34, 35, 36, 36-2, 36-3, 42, 44, 45, 46, 46-1, 47, 47-1, 48, 51, 52, 102, 329, 330, 331, 332, 333, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343. Salarios y demás pagos laborales: Código Sustantivo del Trabajo: arts. 5, 22, 23, 24, 89, 98, 127, 132, 135, 149; Ley 9ª/91;

Estatuto Tributario Ingresos que no constituyen renta ni ganancia ocasional artículos: 36, 36-1, 36-2, 36-3, 38, 39,40, 40-1, 41, 42, 44, 45, 46, 46-1, 47, 47-1, 48, 49, 51, 52, 55, 56, 56-2, 57-1, 57-2 parágrafo 3 art. 126-1, parágrafo 1 art.126-4, 306-1, 307, 387-1;

Ley 488/98, art. 42;

Artículo 1.2.1.3.1., artículo 1.2.1.3.2., artículo1.2.1.3.3. y artículo 1.2.1.3.4., artículo 1.2.1.7.5. del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.

Artículo 1.2.1.20.4., artículo 1.2.1.20.5., artículo 1.2.1.20.7, artículo 1.2.1.20.8. del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.

Artículo 1.2.3.1., artículo 1.2.3.2., artículo 1.2.3.3., artículo 1.2.3.4., artículo 1.2.3.5., artículo 1.2.3.6., artículo 1.2.3.7., artículo 1.2.3.9. y artículo 1.2.3.9. del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.

Oficio DIAN 900405 del 27 de noviembre de 2018.

Concepto DIAN 000912 del 19 de julio de 2018.

Artículos 807 a 810 del Estatuto Tributario

Estatuto Tributario, arts. 6, 7, 8, 60, 66, 69, 70, 73, 74, 74-1, 75, 76, 76-1, 92, 93, 94, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 267-1, 268, 269, 270, 271, 271-1, 272, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283. 285, 286, 287, 288, 290, 303 e inciso 1 del artículo 868.

Artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016.

Concepto 080659 del 15 de noviembre de 1995.

Concepto 100161 del 28 de diciembre de 1998.

Concepto 070314 del 29 de septiembre de 2005.

Numeral 6, Concepto 000885 del 31 de julio de 2014.

Arts. 42 y sgtes de la Ley 1943 de 2018.

DEUDAS		FECHA CIERTA
<p>Las deudas serán entendidas como un pasivo que corresponde a una obligación presente del contribuyente, que surgió a raíz de un hecho pasado y al vencimiento de la cual, para cancelarla, la persona natural declarante deberá desprenderse de recursos que implican beneficios económicos. Estas deudas serán reconocidas, por regla general, según su costo fiscal; y para que se consideren procedentes, el declarante deberá conservar los documentos de respaldo idóneos y con el lleno de todas las formalidades exigidas.</p>	<p>"ARTÍCULO 770. PRUEBA DE PASIVOS. Los contribuyentes que no estén obligados a llevar libros de contabilidad, sólo podrán solicitar pasivos que estén debidamente respaldados por <u>documentos de fecha cierta</u>. En los demás casos, los pasivos deben estar respaldados por documentos idóneos y con el lleno de todas las formalidades exigidas para la contabilidad."</p>	<p>ARTÍCULO 767. FECHA CIERTA DE LOS DOCUMENTOS PRIVADOS. Un documento privado, cualquiera que sea que sea su naturaleza, tiene fecha cierta o auténtica, desde cuando ha sido registrado o presentado ante un notario, juez o autoridad administrativa, siempre que lleve la constancia y fecha de tal registro o presentación</p>

20. Copia de la Escritura Publica N° 4318 de fecha Sep/28/2018 del inmueble comprado del conjunto residencial LOS CARACOLIES.
 - 20.1 Copia pagos realizados para tramite de compra de inmueble LOS CARACOLIES en notaria 21 de Cali.
21. Copia Certificado de tradición inmueble Unidad Residencial los Caracolies
22. Copia de pagos realizados por concepto Administración copropiedad U.R. Los Caracolies
23. Copia pagos de impuesto Predial Año 2018 U.R. Los Caracolies
24. Copia de Contrato de Arrendamiento inquilino Luis Enrique Giron.

DEPURACIÓN Y CÁLCULO DE LA RENTA PRESUNTIVA ART: 188 Y 189 E.T

DATOS BASICOS

El patrimonio a dic.31 del año anterior (en este caso, a dic de 2017), estaba conformada por:

Bienes

Efectivo	1,239,987
Acciones	0
CDT	0
Bienes raices- casa de habitación	174,251,168
Muebles y enseres	5,800,000
Vehiculo Kia Cerato Placa EPS 264	0
Activos de vairas clases, pero empleados para generar las rentas de que tratan los numerales 1,2,3,6 y 9 el art.207-2 (ver inciso 7 del art.191 del ET)	0
Activos afectados por hechos fortuitos o causa mayor (y que por ende no pudieron participar en producir rentas durante el 2018)	0
Activos destinados a activades no explotadas durante el año 2018 ("empresa improductiva"; ver C.E., Sec. Cuarta, Sent. feb. 21/2005, Exp. 14110. M.P. Ligia López Díaz ; tambien el dec.4123 de nov 16 de 2005)	0

Total patrimonio bruto a dic de 2017 181,291,155

Deudas

CREDITO DE CONSUMO 12,597,000

Deuda con Banco Davivienda S:A: nit 860.034.313, Certificacion tributaria

Total patrimonio liquido a dic de 2017 168,694,155

El valor patrimonial neto de los activos era: 93.05%

CÁLCULO RENTA PRESUNTIVA PARA 2018

Patrimonio Líquido a dic 31 de 2017 168,694,155

Menos: **Valor patrimonial neto** de activos que se excluyen de renta presuntiva

La totalidad del **valor patrimonial neto** de Acciones en sociedades nacionales 0

Hasta las primeras 8.000 UVT (8.000 x \$33156 = \$265.248.000 del valor de la casa de habitación

Tope maximo a llevar

0

Hasta los primeros 19.000 UVT (19.000 x \$33.156 = \$629.964.000) del **valor patrimonial neto** de los activos destinados al sector agropecuario 0

Valor patrimonial neto de Activos destinados a activades no explotadas durante el año 2018 ("empresa improductiva") 0

Subtotal 168,694,155

Base 168,694,155

Tarifa 3.5%

Subtotal 5,904,000

Mas : Rentas netas gravables que durante el 2018 hayan producido los activos excluidos del cálculo 0

Renta presuntiva definitiva 2018

5,904,000

DETERMINAR EL VALOR PATRIMONIAL A DIC 31 DE 2018

Datos basicos			Operaciones durante 2018						
#	Descripcion	Numero Predial	Costo fiscal reajustado a dic 31/2017	compra (o mejoras) del 2018	Reajuste fiscal /2018 (4,07%) (art.280 Y 70 ET) (art. 1 Dec.2391 dic de 2018)	Costo fiscal ajustado a dic 31/2018	Avaluo Catastral 2018	Valor Patrimonial a dic 31 de 2018 (ar,277 ET)	Diferencia Patrimonial a dic 31 de 2018 (ar,277 ET)
1	CASA CRA 7 s 69 15 B APTO MAT	370155431	41,783,000	0	4.07%	43,483,568	42,500,000	43,483,568	1,700,568
2	ADQUISION PROPIEDAD VEREDA LA DIANA		8,000,000	0	4.07%	8,325,600	8,000,000	8,325,800	325,600
3	CASA DE FLORIDA		60,000,000	0	4.07%	62,442,000	58,500,000	62,442,000	2,442,000
	APTO CARACOLIES EST 370204197	370204197	0	60,000,000	4.07%	0	57,800,000	60,000,000	60,000,000
	Total		109,783,000	60,000,000	0	114,251,168	166,600,000	174,251,168	64,468,168

SOPORTE DE LIQUIDACION DEL PATRIMONIO LIQUIDO AÑO GRAVABLE 2018

REINGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	DETALLE	CONCEPTO	VALOR	SUBTOTAL	VALOR A DECLARAR
	CAJA, BANCOS Y CEDULAS DE C					\$ 1,239,987
	CAJA					\$ -
	Caja General			\$ -		\$ -
	BANCOS Y CORPORACIONES	Nº CUENTA			\$ 1,239,987	
29	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBI		Exogena y Ext Exogena	\$ 1,239,987		
				\$ -		
	APORTES COOP., AFC, FONDOS PRIVADOS	Nº DOCUMENTO			\$ -	
	Porvenir		Certificado	\$ -		
				\$ -		
	INVERSIONES					\$ -
29	Cuotas Partes Acciones	Nº DOCUMENTO		\$ -		
				\$ -		
	CUENTAS POR COBRAR					\$ -
29	CUENTAS POR COBRAR	Nº DOCUMENTO		\$ -		
				\$ -		
	Activos					\$ 180,051,168
	INMUEBLES	AVALUO CATASTRAL	PORCENTAJE	Vr. Patrimonial art 277 e.t		\$ 174,251,168
	CASA CR 75 69 15 B APTO 402	\$ 42,500,000	100.00%	\$ 43,483,568		
	ADQUISION PROPIEDAD VEREDA LA DIANA	\$ 8,000,000	100.00%	\$ 8,325,600		
	CASA DE FLORIDA	\$ 58,500,000	100.00%	\$ 62,442,000		
29	APTO CARACOLIES EST 370204197	\$ 57,600,000	100.00%	\$ 60,000,000		
	Muebles y enseres	\$ 5,800,000	100.00%	\$ 5,800,000		\$ 5,800,000
	VEHÍCULOS	PRECIO DE COMPRA	PORCENTAJE			\$ -
		\$ -	100.00%	\$ -		
		\$ -	100.00%	\$ -		
29	TOTAL PATRIMONIO BRUTO					\$ 181,291,165
	CUENTAS POR PAGAR					\$ -
	Varios					\$ -
				\$ -		
30	A PARTICULARES	Nº DOCUMENTO				\$ -
				\$ -		
	Impuesto de renta			\$ -		
	Impuesto de Ganacia Ocasional			\$ -		
	OBLIGACIONES FINANCIERAS					\$ 12,597,000
	CRÉDITO	Nº DOCUMENTO			\$ 12,596,944	
	BANCO AV VILLAS	2480119-8		\$ 10,362,848		
	COMPAÑIA TUYA	31229261		\$ 2,234,096		
30	TARJETAS DE CRÉDITO	Nº DOCUMENTO				\$ -
		1		\$ -		
		2		\$ -		
		3		\$ -		
30	TOTAL PASIVO					\$ 12,597,000
31	TOTAL PATRIMONIO LIQUIDO					\$ 168,694,000

Soportes de ingresos año 2018

(f)
30
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

FIDUPREVISORA S.A.
NIT. 860.525.148-5
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO
CALLE 72 No. 10-03 PISO 5 Y 8

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES EN LA FUENTE
AÑO GRAVABLE 2018

CERTIFICA

Que durante el año gravable practicó retención en la fuente a **MYRIAN OTERO PAZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 31229261, correspondiente al departamento **VALLE DEL CAUCA**.

CONCEPTO DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	BASE DE RETENCIÓN	CUANTÍA DE RETENCIÓN
MESADAS PENSIONALES	28,730,962	0
Total	28,730,962	

CONCEPTO DE LOS APORTES/DESCUENTOS

CONCEPTO	VALOR
APORTE SALUD	3,447,717
OTROS DESCUENTOS	7,188,133

A partir del 1º de enero de 1998 y de acuerdo con el artículo 135 numeral 5 de la Ley 100/93 y el artículo 206 numeral 5 del Estatuto Tributario, las mesadas pensionales estarán sujetas a retención en la fuente, sólo en la parte del pago mensual que exceda de 1.000 UVT.

De acuerdo con el Artículo 10 del Decreto 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa del Agente Retenedor.

Para confirmar los datos y la veracidad de la información de este certificado, puede realizar la consulta en <https://fidup.fomag.gov.co/VerificarCodigo.aspx>

Citando el siguiente código: 5c0aaa22-540e-4. Este certificado no requiere firma.

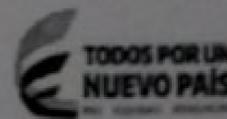
Santa fe de Bogotá D.C., 18-08-2019 09:04 PM

*Defensoría del Consumidor Financiero - JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNGORA. Carrera 11 A #66-51 Oficina 200 Edificio Océano de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 9102101 Fax: 9102104 E-mail: defensora@fiduprevisora.com.co, de 9:00 a.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar soporte a los quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con derecho al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de forma responsable u oficina de atención al público de la entidad, siempre tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan fortalecer las buenas relaciones entre la Institución y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre 2. identificación 3. domicilio 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 534 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 9677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8725111

Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * soportecliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA



RENDA DE PENSIONES			UVT	33,156
Conceptos	Cifras	Datos	Vr. a declarar	
Ingresos de pensiones señalados en el artículo 337 del ET				
Pensión de jubilación	-			-
Pensión de jubilación Colpensiones	-			-
Pensión de vejez	28,730,962			28,731,000
Pensión de sobrevivientes	-			-
Pensión sobre riesgos profesionales	-			-
Indemnizaciones sustitutivas de las pensiones	-			-
Devoluciones de saldos de ahorro pensional	-			-
Total Ingresos por Pensiones	28,730,962			28,731,000
Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional				
Pagos salud obligatoria (art. 56 ET).	3,447,717			3,448,000
Total Ingresos	3,447,717			3,448,000
Total renta líquida				25,283,000
Menos rentas exentas				
Pensiones exentas (numeral 5 del artículo 206 del ET). Máximo 12.000 UVTs.	25,283,000	397,872,000		25,283,000
Total renta exentas	25,283,000			25,283,000
Subtotal				-
Renta Líquida Cédular de Pensiones Renglon 42				-

RENTA DE CAPITAL			
Conceptos	Cifras	UVT Datos	33,156 Vr. a declarar
Ingresos de rentas de capital señalados en el artículo 338 del ET			
Intereses CDT	-	-	-
Rendimientos financieros	3,425,627	-	3,426,000 exogena
Arrendamientos	-	-	-
Regalías	-	-	-
Explotación de la propiedad intelectual	-	-	-
Ingresos obtenidos en el exterior por rentas de capital	-	-	-
Total Ingresos	3,425,627		3,426,000
Total Ingresos por rentas de capital			
3,426,000			
Menos Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional			
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)			
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-	-
Pagos salud obligatoria (art. 56 ET)	-	-	-
Componente inflacionario (art. 38 ET). Decto 569/2018. Vigiladas Super (fina-Coo)	3,425,627	62.97%	2,157,117
Total Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	3,425,627		2,157,117
Costos y gastos procedentes y debidamente soportados (art. 339 ET) No hay Límites			
Costos de Ventas	-	-	-
Gastos de personal	-	-	-
Honorarios	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-
Seguros	-	-	-
Gastos legales	-	-	-
Mantenimientos	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-
Impuesto predial Local 1	-	-	-
Impuesto predial Local 2	-	-	-
Impuesto predial Local 3	-	-	-
Total costos y gastos procedentes	-		-
Total renta liqui. Subtotal 1			
1,268,883			
deducciones. Art.332 ET. Sin Ingresos no hay beneficio tributario.			
Intereses por prestamos de vivienda. Art. 119 ET. Maximo 1.200 UVTs.	-	39,787,200	-
Gravamen a los movimientos financieros (4x1000). Art. 115 ET. 50% certificado	-	50%	-
Total deducciones	-		-
rentas exentas. Art. 332 ET. Sin Ingresos no hay beneficio tributario			
Aportes voluntarios a Fondos de Pensiones (art. 126-1 ET). Maximo 3.800 UVTS	-	125,992,800	-
Aportes a cuentas AFC (art 126-4 ET).Maximo 3.800 UVTS	-	125,992,800	-
Total renta exentas	-		-
Total rentas exentas y deducciones			
-			
Menos renta exenta y deducciones Imputables (Limitadas)			
126,888			
Renta Líquida Cedular de Capital antes de compensaciones			
1,269,000			
Compensación de perdidas de ejercicios anteriores			
Renta Líquida Cedular de Capital Renglon 53			
1,269,000			

DIAN Información corresponde a la fecha de corte del proceso y puede estar sujeto a cambio conforme a las modificaciones o adiciones
 Fecha corte del proceso
 Año al que se refiere la consulta

Consulta de Información reportada por terceros
 2019-09-03 09:30 PM
 2019-09-01 07:26:48.0
 2018

Tipo de documento
 Identificación
 Nombres / Razón social

Identificación y nombre del consultante
 Cédula ciudadan
 31229261
 OTERO PAZ MYRIAM

Persona que reporta		Información reportada		
NIT	Nombre / Razón Social	Nombre/Razón Social reportada por el tercero	Detalle	Valor
900406150	BANCO COOMEVA S.A.	OTERO PAZ MYRIAM	Ingresos por Rendimiento Financieros Pagados CDT	1,026,840
900406150	BANCO COOMEVA S.A.	OTERO PAZ MYRIAM	Rendimiento s pagados por titular	2,398,787
total rendimientos financieros				3,425,627

Si esta información presenta inconsistencias, debe comunicarse o requerir a la persona natural o jurídica que suministra la información, cuyos datos de identificación se encuentran en la columna denominada 'persona que reporta'.

Para cumplir con su obligación de declarar, la Información Exógena Tributaria NO ES IMPRESCINDIBLE y en ningún caso reemplaza la información de su realidad económica.

NO REPORTA INFORMACION POR RENTA NO LABORAL

RENDA NO LABORALES		UVT	33,156
Conceptos	Cifras	Datos	Vr. a declarar
Ingresos de rentas no laborales señalados en el artículo 340 del ET			
Honorarios (PN con 2 o más trabajadores contratados por al menos 90 días).	-		-
Venta de activos poseídos por menos de dos años	-		-
Ingresos por actividades comerciales	-		-
Demas ingresos que no calificaron en las demás cedulas en las demás cédulas.	-		-
ingresos del exterior por rentas no laborales	-		-
Total Ingresos	-		-
Total ingresos por rentas no laborales			-
Menos devoluciones, rebajas y descuentos			
Devoluciones, rebajas y descuentos	-		-
Total devoluciones, rebajas y descuentos	-		-
Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional			
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	-		-
Fondo de Solidaridad Pensional	-		-
Pagos salud obligatoria (art. 56 ET)	-		-
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	-		-
Menos costos y gastos procedentes y debidamente soportados (art. 341 ET). No hay limite			
Costo de ventas	-		-
Costo fiscal en ventas de activos	-		-
Gastos de personal	-		-
Honorarios	-		-
Arrendamientos	-		-
Seguros	-		-
Gastos legales	-		-
Mantenimientos	-		-
Gastos financieros	-		-
Impuesto predial, Impuesto industria y comercio	-		-
Total costos y gastos procedentes	-		-
Total renta liquida			-
deducciones. Art.332 ET. Sin ingresos no hay beneficio tributario.			
Intereses por prestamos de vivienda. Art. 119 ET. Maximo 1.200 UVTs.	-	39,787,200	-
Gravamen a los movimientos financieros (4x1000). Art. 115 ET. 50% certificado		50%	-
Total deducciones	-		-
rentas exentas. Art. 332 ET. Sin ingresos no hay beneficio tributario			
Aportes voluntarios a Fondos de Pensiones (art. 126-1 ET). Maximo 3.800 UVTS	-	39,787,200	-
Aportes a cuentas AFC (art 126-4 ET).Maximo 3.800 UVTS		39,787,200	-
Total renta exentas	-		-
Total rentas exentas y deducciones			-
Menos renta exenta y deducciones Imputables (Limitadas)			-
Renta Liquida Cедular de Capital antes de compensaciones			-
Compensación de perdidas de ejercicios anteriores			\$ -
Activos omitidos y/o pasivos inexistentes y/o recuperaci6nde deducciones			\$ -
Renta por comparaci6n patrimonial			\$ -
Renta Liquida Cедular No Laboral renglon 66			-

NO APLICA RENTA DE TRABAJO ES PENSIONADA

RENTAS DE TRABAJO		UVT	33,156
Conceptos	Cifras	Datos	Vr. a declarar
Ingresos del artículo 103 del ET			
Salarios			-
Cesantías			-
Intereses sobre cesantías	-		-
Prima	-		-
Vacaciones	-		-
Primas extralegales	-		-
Comisiones	-		-
Bonificaciones por retiro voluntario o Indemnizaciones por despido injustificado	-		-
Viáticos	-		-
Gastos de Representación	-		-
Emolumentos Eclesiásticos	-		-
Honorarios (Personas naturales que contraten hasta 1 trabajador por al menos 90 días).	-		-
Compensaciones por servicios personales.			-
Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo	-		-
Ingresos de fuente extranjera	-		-
Total Ingresos	-		-
Total ingresos por rentas de trabajo	-		-
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional			
Aportes obligatorios a Pensiones (art. 55 ET)			-
Fondo de Solidaridad Pensional			-
Pagos obligatorios a salud (art. 56 ET)			-
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	-		-
Total renta líquida Subtotal 1			-
Deducciones			
Intereses por préstamos de vivienda Art. 119 y 387 del ET. Máximo 1.200 UTVs.	-	39,787,200	-
Salud prepagada, Plan complementario de salud, (art 387 ET). Máximo 192 UTVs		6,365,952	-
Por dependientes (Art 387 ET). 10% del ingresos bruto. Limitado a 384 UTVs.	-	12,731,904	-
Gravamen a los movimientos financieros (4x1000). Art. 115 del ET.	-	50%	-
Total deducciones	-		-
Rentas exentas			
Aportes voluntarios a Fondos de Pensiones (art. 126-1 ET). Máximo 3.800 UTVs.	-	125,992,800	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET) Máximo 3.800 UTVs.	-	125,992,800	-
Cesantía y los intereses sobre cesantías (art 206 ET numeral 4). Limitado al promedio mensual	-		-
Demás rentas exentas art 206 ET numerales 1 al 9	-		-
Subtotal renta exentas	-		-
Total Deducciones y Rentas Exentas Subtotal Subtotal 2			-
Base para el cálculo del 25% (Numeral 10 art. 206 ET.)			-
Renta exenta -25% (Numeral 10 art. 206 ET). Máximo 2.880 UTVs.			-
Total renta exentas			-
Total Deducciones y Rentas Exentas Subtotal Subtotal 2			-
Límite de las Rentas Exentas y Deducciones (40% subtotal 1). Máximo 5.40 UTVs.			-
Renta Líquida Cédular de Trabajo Renglon 37			-

NO APLICA			
RENTA DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES			UVT
			33,156
Conceptos	Cifras	Datos	Vr. a declarar
Ingresos de dividendos y participaciones señalados en el artículo 342 del ET			
Dividendos y participaciones 2016 y años anteriores	-		-
Ingresos no constitutivos de renta 2016 Y años anteriores	-		-
Renta líquida ordinaria año 2016 y años anteriores	-		-
Dividendos y Participaciones recibidas por personas naturales Residentes. Año 2017 y siguientes			
Subcédula N°1 Numeral 3 art. 49 del E.T. en calidad de no gravados			
Dividendos y participaciones personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes en el país	-		-
Total Dividendos y participaciones No gravados	-		-
Subcédula N°2 . Parágrafo 2 art. 49 del E.T. en calidad de gravados			
Dividendos y participaciones personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes en el país	-		-
Total Dividendos y participaciones gravados	-		-
Dividendos y Participaciones recibidas por personas naturales no residentes			
Dividendos por entidades controladas del exterior - ECE y/o recibidos del exterior			
Dividendos y participaciones personas naturales y sucesiones ilíquidas NO residentes en el país	-		-
Rentas exentas dividendos recibidos de ECE y/o recibidos del exterior	-		-
Total Dividendos y participaciones NO residentes	-		-
Renta líquida Dividendos y participaciones 2016 y años anteriores			-
Renta líquida Dividendos y participaciones Subcédula N°1			-
Renta líquida Dividendos y participaciones Subcédula N°2			-
Renta líquida Dividendos y participaciones NO residentes			-
Renta Líquida Cédular por Dividendos y Participaciones 2016 y años anteriores -Renglon 69			-
Renta Líquida Cédular por Dividendos y Participaciones Subcédula N°1 -Renglon 70			-
Renta Líquida Cédular por Dividendos y Participaciones Subcédula N°2 y NO residentes -Renglon 71+72-73			-

NO APLICA	
Distribucion de las Participaciones año 2017	
Cálculo de Dividendos y Participaciones No Gravadas	Art. 49 ET Num.3
Datos básicos de la Declaración de Renta 2017	2017
Renta Líquida Gravable	-
+ Ganancia Ocasional Gravable*	-
+ Ingresos No Gravados por Dividendos*	-
- Impuesto de Renta Liquidado.	-
- Impuesto de Ganancias Ocasionales Liquidado	-
- Descto. Tributarios por impuestos pagados en el exterior Art. 254 a, b y c.	-
+ Dividendos y participaciones de otras sociedades nacionales o sociedades del CAN	-
+ Beneficios o tratamientos especiales que por expresa disposición legal se debe de infromar	-
= Valor máximo que puede ser distribuido como dividendo o participación "No Gravada" en cabeza del accionista o socio.	-
VR. UTILIDAD COMERCIAL	-
IMPUESTO DE RENTA	-
VR. UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	-
RESERVA LEGAL (Si se encuentra al maximo no se liquida)	-
VR. DISPONIBLE A DISTRIBUIR NO GRAVADO	-
VR. A DISTRIBUIR GRAVADO	-
DISTRIBUCION DEL 100% DE LA UTILIDAD NO GRAVADA	100%
SOCIO 1 50%	-
SOCIO 2 50%	-
DISTRIBUCION DEL 100% DE LA UTILIDAD GRAVADA	100%
SOCIO 1 50%	-
SOCIO 2 50%	-
TOTAL A DISTRIBUIR	-
SOCIO 1 50%	-
SOCIO 2 50%	-

Elaboro: RODRIGO RIVERA ALARCON. Calero y Rivera Consultores SAS.

RENTA POR COMPARACIÓN PATRIMONIAL ART: 236 DEL E.T

Patrimonio Liquido Año Anterior	168,694,155
Patrimonio Liquido Año Actual	168,694,000
Aumento y/o Disminucion Patrimonial	-155

TOTAL AUMENTO DEL PATRIMONIO **-155**

SE JUSTIFICA CON:

Más: Renta Liquida Gravable	1,269,000
Menos: Impuesto de Renta	0
Menos: Impuesto Pagado en el Año	0
Más: Incremento patrimonial de inmuebles	64,468,168
Más: Incremento patrimonial aportes	0
Más: Pasivo por Renta Año Actual no Declarado	0
Más: Rentas Exentas	25,283,000
Más: Ganancia Ocasional	0
Menos Impuesto Ganancia Ocasional	0
Más: Ingresos no Constitutivos de Renta	5,605,000
Menos Desvalorizacion patrimonial del vehiculo	0
Menos Retenciones a Favor	0
Total Justificado	96,625,168

A JUSTIFICAR SEGUN RENTA **-155**
RESULTADO = EXCESO / (DEFECTO) **96,625,323**

Aumento en patrimonio es debido a Disminucion de deuda del credito vehiculo nro

5801016004020612, asi":

saldo diciembre 31 2017	22,757,000
Saldo Diciembre 31 2018	13,944,383
Disminucion de Deuda	8,812,617
diferencia en Saldo banco	
saldo diciembre 31 2017	5,632,000
Saldo Diciembre 31 2018	5,866,020
Aumento en Efectivo	234,020
Compra de muebles y enseres (cama y horno)	1,500,000
Valor justificado	10,546,637

TARIFA PARA CALCULAR EL IMPUESTO DE RENTA Y DE GANANCIAS OCACIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EXTRANJERAS RESIDENTES ART:241 E.T.

De acuerdo con la reforma tributaria Ley 1819 de 2016, el calculo del impuesto de renta se determina dependiendo de la cedula a la cual correspondan los ingresos de la persona natural, que aplicaran las tarifas del articulo 241 numerales 1 y 2 y para los dividendos y participaciones segun el articulo 242 del E.T.

CEDULAS RENTAS DE TRABAJO Y PENSIONES

Valor oficial de la UVT para el ejercicio 2018 \$ 33,156

Renta liquida cedular que arroja el formulario en el el 2018

En Pesos.....

En UVT.....

Valor del impuesto de renta \$ 0

El calculo salio de la siguiente tabla:

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Instrucción para calcular impuesto en \$	IMPUESTO
Desde	Hasta			
>0	1090	0%	No tiene	\$ 0
>1090	1700	19%	(Renta gravable o ganancia ocasional gravable expresada en UVT menos 1090 UVT) *19%	\$ 0
>1700	4100	28%	(Renta gravable o ganancia ocasional gravable expresada en UVT menos 1700 UVT) *28% más 116 UVT	\$ 0
>4100	En adelante	33%	(Renta gravable o ganancia ocasional gravable expresada en UVT menos 4100 UVT) *33% más 788 UVT	\$ 0

CEDULAS DE CAPITAL Y NO LABORAL

Valor oficial de la UVT para el ejercicio 2018 \$ 33,156

Renta liquida gravable que arroja el formulario en el el 2018

En Pesos.....

En UVT..... \$ 1,269,000

Valor del impuesto de renta 38.27

\$ 0

El calculo salio de la siguiente tabla:

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Instrucción para calcular impuesto en \$	IMPUESTO
Desde	Hasta			
>0	600	0%	No tiene	\$ 0
>600	1000	10%	(Base gravable en UVT menos 600 UVT) *10%	\$ 0
>1000	2000	20%	(Base gravable en UVT menos 1000 UVT) *20% más 40 UVT	\$ 0
>2000	3000	30%	(Base gravable en UVT menos 2000 UVT) *30% más 240 UVT	\$ 0
>3000	4000	33%	(Base gravable en UVT menos 3000 UVT) *33% más 540 UVT	\$ 0
>4000	En adelante	35%	(Base gravable en UVT menos 4000 UVT) *35% más 870 UVT	\$ 0

CEDULA DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

Subcedula 1

Articulo 49 Numerales 1 y 2 E.T.

Valor oficial de la UVT para el ejercicio 2018 \$ 33,156

Renta liquida gravable que arroja el formulario en el el 2018

En Pesos.....

En UVT.....

Valor del impuesto de cedula de dividendos y participaciones..... FALSO

El calculo salio de la siguiente tabla:

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Instrucción para calcular impuesto en \$	Calculo en \$ del impuesto
Desde	Hasta			
>0	600	0	No tiene	\$ 0
>600	1000	5%	(Dividendos en UVT menos 600 UVT) *5%	\$ 0
>1000	En adelante	10%	(Dividendos en UVT menos 1000 UVT) *10% más 20 UVT	\$ 0

CEDULA DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

Subcedula 2

Ingreso recibido como gravado

Tarifa del 35% (artículo 49 Paragrafo 2º ET)

Valor del impuesto de cedula de dividendos y participaciones..... \$ 35%

Valor oficial de la UVT para el ejercicio 2018 \$ 33,156

Renta liquida gravable que arroja el formulario en el el 2018

En Pesos.....

En UVT.....

Valor del impuesto de cedula de dividendos y participaciones..... FALSO

Valor Total del impuesto de cedula de dividendos y participaciones..... \$

El calculo salio de la siguiente tabla:

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Instrucción para calcular impuesto en \$	Calculo en \$ del impuesto
Desde	Hasta			
>0	600	0	No tiene	\$ 0
>600	1000	5%	(Dividendos en UVT menos 600 UVT) *5%	\$ 0
>1000	En adelante	10%	(Dividendos en UVT menos 1000 UVT) *10% más 20 UVT	\$ 0

RENTAS GRAVABLES (ACTIVOS OMITIDOS Y/O PASIVOS INEXISTENTES)

Valor oficial de la UVT para el ejercicio 2018 \$ 33,156

Renta gravable que arroja el formulario en el el 2018 (casilla 79)

En Pesos.....

En UVT.....

Valor del impuesto de renta \$ 0

El calculo salio de la siguiente tabla:

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Instrucción para calcular impuesto en \$	IMPUESTO
Desde	Hasta			
>0	600	0%	No tiene	\$ 0
>600	1000	10%	(Base gravable en UVT menos 600 UVT) *10%	\$ 0
>1000	2000	20%	(Base gravable en UVT menos 1000 UVT) *20% más 40 UVT	\$ 0
>2000	3000	30%	(Base gravable en UVT menos 2000 UVT) *30% más 240 UVT	\$ 0
>3000	4000	33%	(Base gravable en UVT menos 3000 UVT) *33% más 540 UVT	\$ 0
>4000	En adelante	35%	(Base gravable en UVT menos 4000 UVT) *35% más 870 UVT	\$ 0

CÁLCULO Y APLICACIÓN DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE RENTA PARA PERSONAS NATURALES OBLIGADAS O NO A LLEVAR CONTABILIDAD, PARA EL AÑO GRAVABLE 2018; ART: 807 E.T

Valor del "Impuesto neto de renta" que liquidó en la declaración del año anterior	-
Seleccione: 1) La declaración por el año gravable 2018 es la primera declaración de renta que presenta en toda su historia tributaria? 2) es el año gravable 2018 es el segundo año que le corresponde declarar en toda su historia tributaria ? 3) es el año gravable 2018 el tercer o posterior año gravable que le corresponde declarar? 4) Esta declaración de renta 2018 será la última que se presenta pues se trata de la declaración de renta de una Sucesión ilíquida que ya se liquidó durante el 2017 (y por tanto es claro que no se tendrá que presentar una futura declaración 2018)?	3
Indique cual es el impuesto neto de renta que liquidó en el formulario del 2018	0
Monto de las retenciones en la fuente del 2018.	0

2. Calculo del anticipo al 2018

Si el 2018 es el Primer año que declarar	Opción Única	
	Impuesto Neto de Renta del año 2017	-
	25%	-
	Menos: Retenciones en la fuente 2018	-
	Total Anticipo definitivo para el año 2018	

Si el 2018 es el Segundo año que declara	Opción 1	
	Impuesto Neto de Renta año 2017	-
	Impuesto Neto de Renta del año 2018	-
	Subtotal	-
	Promedio	-
	50%	-
	Menos: Retenciones en la fuente 2018	-
	Total Anticipo año 2018 con la opción 1	-
	Opción 2	
	Impuesto Neto de Renta del año 2018	-
	50%	-
	Menos: Retenciones en la fuente 2018	-
Total Anticipo año 2018 con la opción 2	-	
Total Anticipo definitivo para el año 2018	-	

Si el 2018 es el tercer año que declara	Opción 1	
	Impuesto Neto de Renta año 2017	-
	Impuesto Neto de Renta año 2018	-
	Subtotal	-
	Promedio	-
	75%	-
	Menos: Retenciones en la fuente 2018	-
	Total Anticipo año 2018 con la opción 1	-
	Opción 2	
	Impuesto Neto de Renta del 2018	-
	75%	-
	Menos: Retenciones en la fuente 2018	-
Total Anticipo año 2018 con la opción 2	-	
Total Anticipo definitivo para el año 2018	-	

Total Anticipo defintivo al impuesto de renta 2018

GANANCIA OCASIONAL GRAVADA ART: 299 Y SS E.T**VENTA DE ACTIVOS FIJOS**

Ingresos Por Ganancias Ocasionales en el país		\$	-
Ingresos Por Ganancias Ocasionales en el Exterior		\$	-
Menos: Costos y Deducciones por Ganancias Ocasionales		\$	-
Menos: Ganancias Ocasionales no Gravadas y Exentas		\$	-
Ganancias Ocasionales Gravadas		\$	-

Impuesto Ganancia ocasional	10%	\$	-
------------------------------------	------------	-----------	----------

RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES

Ingresos Por Ganancias Ocasionales		\$	-
Menos: Costos y Deducciones por Ganancias Ocasionales		\$	-
Menos: Ganancias Ocasionales no Gravadas y Exentas		\$	-
Ganancias Ocasionales Gravadas		\$	-

Impuesto Ganancia ocasional	20%	\$	-
------------------------------------	------------	-----------	----------

NO APORTA INFORMACION**CALCULO DESCUENTO POR DONACION ARTICULO 257 ET.**

CONCEPTO	VR. DONADO	%	VR. A DECLARAR
Donaciones a entidades sin animo de lucro del regimen tributario especial, articulo 19 ET. (Fundaciones, Asociaciones y corporaciones)	-	25%	-
Donaciones a entidades sin animo de lucro no contribuyentes, articulos 22 y 23 ET.	-	25%	-
Total descuento tributario	-		-

ARTÍCULO 259. LIMITE DE LOS DESCUENTOS.

En ningún caso los descuentos tributarios pueden exceder el valor del impuesto basico de Renta.

La determinación del impuesto después de descuentos, en ningún caso podrá ser inferior al 75% del impuesto determinado por el sistema de renta presuntiva sobre patrimonio líquido, antes de cualquier descuento tributario.

NO APORTA INFORMACION NO APLICA**CALCULO DESCUENTO POR PAGO IMPUESTOS EN EL EXTERIOR ARTICULO 254 ET.**

Impuestos pagados en el exterior por contribuyentes nacionales que perciban rentas de fuentes extranjera	-	-	-
Total impuestos pagados en el exterior	-	-	-

ARTÍCULO 259. LIMITE DE LOS DESCUENTOS.

En ningún caso los descuentos tributarios pueden exceder el valor del impuesto basico de Renta.

La determinación del impuesto después de descuentos, en ningún caso podrá ser inferior al 75% del impuesto determinado por el sistema de renta presuntiva sobre patrimonio líquido, antes de cualquier descuento tributario.

Durante el 2018 tuvieron aplicación los siguientes CDI (Convenidos para evitar la Doble Tributación Internacional):

- a) Con España (Ley 1082 julio/2006; aplicable desde octubre 23 2008)
- b) Con Chile (Ley 1261 diciembre 2008; aplicable desde diciembre 22 de 2009)
- c) con Suiza (Ley 1344 julio 31 de 2009;
- D) con Canadá (Ley 1459 junio 29 de 2011)
- E) Con México (Ley 1568 agosto de 2012)
- F) Con Corea (Ley 1667 julio de 2013)
- G) Con India (Ley 1668 de julio de 2013)
- H) Con República Checa (Ley 1690 de diciembre de 2013)
- I) Con Portugal (Ley 1692 de diciembre de 2013)

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN Directorio de Impuestos y Aduanas Nacionales	Declaración de Renta Persona y complementarios Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes Naturales y Asimiladas	Privada	210
---	---	---------	-----

1. Año 2 0 1 8	4. Número de formulario
Colombia un compromiso que no podemos avadir Lea cuidadosamente las instrucciones	

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 1 2 2 2 8 5 4 -	6. DV OTERO	7. Primer apellido PAZ	8. Segundo apellido MYRIAM	9. Primer nombre MYRIAM	10. Otros nombres	12. Cod. Dir. Sec. 2 1
---	----------------	---------------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------	---------------------------

24. Actividad económica 0 0 1 0	25. Cód. Si es una corrección indique:	26. No. Formulario anterior
--	--	-----------------------------

27. Fracción de año gravable 2008 (Marque "X")	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (marque "X")
--	---

Patrimonio		Rentas de trabajo		Rentas de pensiones		Rentas de Capital		Rentas no laborales		Renta		Liquidación privada	
29	181,291,000	32	-	38	28,731,000	43	3,426,000	54	-	67	-	75	1,269,000
30	12,597,000	33	-	39	3,448,000	44	2,157,000	55	-	76	-	76	5,904,000
31	168,694,000	34	-	40	25,283,000	45	-	56	-	77	-	77	-
Total Patrimonio Líquido (Casilla 29-30, Si el resultado es negativo, escriba 0)		Renta Líquida (32-33)		Renta Líquida (38-39)		Renta líquida (43-44-45)		Renta líquida pasiva de capital - ECE		Renta líquida ordinaria del ejercicio (54+55-56-57-58-59), si el resultado es negativo, escriba cero (0)		Total rentas líquidas cedulares (suma 37+42+53+66+74)	
		Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables a las rentas de trabajo		Rentas exentas de pensiones		Rentas líquidas pasivas de capital - ECE		Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital		Pérdida líquida del ejercicio (55+56+57+61-54-59), si el resultado es negativo, escriba cero (0)		Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores (67-68)	
		Renta exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)		Renta líquida cedular de pensiones (40-41)		Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)		Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)		Compensación por pérdidas de ejercicios anteriores		Renta líquida pasiva de dividendos y participaciones (69+70+71+72-73)	
		Renta líquida cedular de trabajo (34-36)		Renta líquida cedular de pensiones (40-41)		Renta líquida ordinaria del ejercicio (43+47-44-45-49), si el resultado es negativo, escriba cero (0)		Renta líquida ordinaria del ejercicio (43+47-44-45-49), si el resultado es negativo, escriba cero (0)		Renta líquida cedular de capital (50-52); si 50 es igual a cero (0), 53 es igual a cero (0)		Rentas exentas de la casilla 72	
						Pérdida líquida del ejercicio (44+45+49-43-47), si el resultado es negativo, escriba cero (0)		Pérdida líquida del ejercicio (44+45+49-43-47), si el resultado es negativo, escriba cero (0)		Renta líquida cedular de capital (50-52); si 50 es igual a cero (0), 53 es igual a cero (0)		Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones (69+70+71+72-73)	
						Compensación por pérdidas de ejercicios anteriores		Compensación por pérdidas de ejercicios anteriores		Renta líquida cedular de capital (50-52); si 50 es igual a cero (0), 53 es igual a cero (0)		Total rentas líquidas cedulares (suma 37+42+53+66+74)	
						Renta líquida cedular de capital (50-52); si 50 es igual a cero (0), 53 es igual a cero (0)		Renta líquida cedular de capital (50-52); si 50 es igual a cero (0), 53 es igual a cero (0)		Renta líquida cedular de capital (50-52); si 50 es igual a cero (0), 53 es igual a cero (0)		Renta presuntiva	
						Renta líquida cedular no laboral (62-64+85); el 62 es igual a cero (0), 66 igual 65		Renta líquida cedular no laboral (62-64+85); el 62 es igual a cero (0), 66 igual 65		Renta líquida cedular no laboral (62-64+85); el 62 es igual a cero (0), 66 igual 65		Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	
												Costos por ganancias ocasionales	
												Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	
												Ganancias ocasionales gravables (77-78-79)	
												Impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	
												De trabajo y de pensiones	
												De capital y no laborales	
												Por dividendos y participaciones año 2016-casilla 69	
												Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	
												Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	
												Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares (suma 81 a 85)	
												Impuesto sobre la renta presuntiva	
												Total impuesto sobre la renta líquida	
												Impuestos pagados en el exterior	
												Donaciones	
												Otros	
												Total descuentos tributarios (suma 89 a 91)	
												Impuesto neto de renta (88-92)	
												Impuesto de ganancias ocasionales	
												Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	
												Total impuesto a cargo (93+94-95)	
												Anticipo renta liquidado año gravable anterior	
												Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	
												Retenciones año gravable a declarar	
												Anticipo renta para el año gravable siguiente	
												Saldo a pagar por impuesto (96+100-97-98-99)	
												Sanciones	
												Total saldo a pagar (96+100+102-97-98-99)	
												Total saldo a favor (97+98+99-96-100-102)	

103. No. identificación signatorio	106 D.V.	107. No. identificación dependiente	108. Parentesco
------------------------------------	----------	-------------------------------------	-----------------

991. Cod. Representación <input type="checkbox"/> Firma del declarante o de quien lo representa y contador al esta obligado	997. Espacio para uso exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	998. Pago total \$ <input type="text"/>	996. Espacio para el Autoadhesivo de la entidad recaudadora
992. Cód Contador <input type="checkbox"/> Firma Contador	994. Con salvedad <input type="checkbox"/>		

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

179275-T

MILENA PATRICIA
VALENCIA HENAO
C.C. 31892409



RESOLUCION INSCRIPCION 299

FECHA 04/07/2013

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, reading "Luis Eduardo Forero Vargas". The signature is written in a cursive style and is positioned above the printed name.

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190534

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

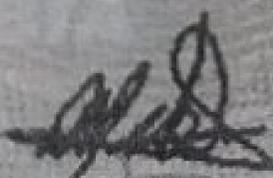
NUMERO **31.892.409**

VALENCIA HENAO

APELLIDOS

MILENA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

01-ENE-1963

**CALI
(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

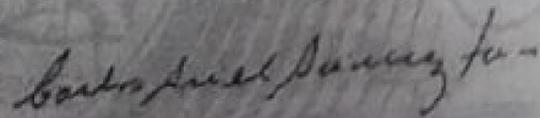
G.S. RH

F

SEXO

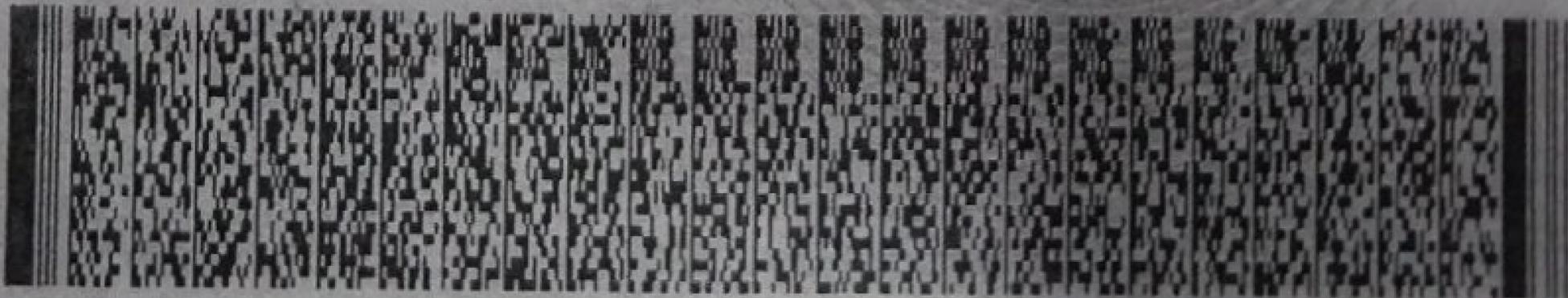
23-ABR-1981 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100100-00207462-F-0031892409-20100105

0019608430A 1

1060561669

Recibido de: 53074591 MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA
Comparecientes: V MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA C OTERO PAZ MYRIAM

ACTO(s)		CUANTIA(s)
VENTA BIEN URBANO 0125		\$60,000,000
Vendedor	53074591	MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA
Comprador	31229261	OTERO PAZ MYRIAM

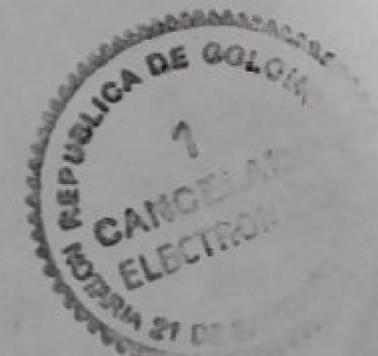
FIRMA DIGITAL	2	13,200	RECAUDOS SUPER	8,800
DERECHOS		199,105	RECAUDOS FEN	8,800
PROTOCOLO	5	18,000	RETENCION	600,000
COPIAS DE ESCRITURAS	34	122,400		
IDENT BIOMETRICA	2	6,000		
CERFTIFICADOS PAG WEB	2	6,600		
SUBTOTAL 1(Sujeto a Reteffe)		365,305		



EFFECTIVO	CHEQUE No.	BANCO	VALOR
			\$0

DIRECCION: CRA 64 A # 13B-256
TELEFONO: 318-6746238

SUBTOTAL 2 \$617,600
IVA \$69,408
TOTAL \$1,052,313



TOTAL A PAGAR EFECTIVO: \$1,052,313
TOTAL A PAGAR CREDITO: 0

FIRMA USUARIO

Jennifer torres
ELABORADO POR

JENIFFER TORRES
AMANUENSE

Según Art No.3 de la resolución 3878 de Jun 28 de 1996, resuelve que no se requiere autorización de documentos equivalentes a facturas expedidas por entidades que presten servicios públicos domiciliarios. La presente se liquida por resolución 11439 de Dic. 29/11 Exp por la Superintendencia de Notariado y Reg., Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 774 del código de comercio).

Si el pago es efectuado en cheque, favor girarlo a Nombre de la NOTARIA 21 de Cali. en caso de devolución del cheque, causara interes por mora a la tasa autorizada por la Ley, a partir de su vencimiento.

CLIENT

NOTARIA 21 DE CALI
HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA
CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE
Retencion, Articulos 398-399-400 Estatuto Tributario

DIRECCION: CARRERA 100 #11-60 LOCAL 234B
NIT: 16589986-3

FECHA: 28/09/2018

Certificado No.: 24627 Año Certi: 2018
Vendedor: MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA Ident: 53074591
Escri. No: 04318 28/09/2018 Factura No: 111153 Fecha: 28/09/2018
Valor de la Venta: \$60,000,000
Retencion: \$600,000
Tradicion: \$0
Valor Retenido: \$600,000
Ciudad: NIT: CALI
Año Gravable: 2018
Son: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

De acuerdo al Artículo 10 D.R. 836 del 91, los certificados impresos por computador, no requieren firma autógrafa.

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA
NIT: 16589986-3
NIT: NOTARIO



CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

62024146

CALI LIQUID31
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 11 de Octubre de 2018 a las 10:19:46 a.m.
No. RADICACION: 2018-98003

NOMBRE SOLICITANTE: MIRYAM OTERO
ESCRITURA No.: 4318 del 28-09-2018 NOTARIA VEINTIUNA de CALI
MATRICULAS 204197 CALI

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
1 VENTA	N	60000000	367.200	7.300
			=====	=====
			367.200	7.300

Total a Pagar: \$ 374,500

DISCRIMINACION PAGOS:

PSE BCO: 23 No.:0 APROB:760019019229 VLR:374500

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICO DE CALI
DOCUMENTO ENTREGADO
- 6 DIC 2018

20

62024147

CALI LIQUID31
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 11 de Octubre de 2018 a las 10:19:50 a.m.

No. RADICACION: 2018-466955

MATRICULA: 370-204197

NOMBRE SOLICITANTE: MIRYAM OTERO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$16300

ASOCIADO AL TURNO No: 2018-98003

FORMA DE PAGO:

PSE BCO: 23 No.:0 APROB:760019019229 VLR:16300

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Circulo Registral: CALI						
Identificador del Proceso: 6-derechos de registro						
Datos Solicitante: MYRIAM OTERO PAZ						
Datos Aportados: Escritura NO.: 4318 del .28-09-2018 NOTARIA 21 de CALI						
Numero de Matricula: 370-204197						
Código	Descripción	Tipo	Cantidad	Cuantía	Valor Derechos	Cons. Doc. (2%)
1	VENTA	N	1	60,000,000.00	367.200,00	7.300,00
9999	CERTIFICADO DE TRADICIÓN	N	1	0.00	16.300,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
Totales:					383.500,00	7.300,00
Solicite su Certificado de Tradición en: www.supernotariado.gov.co o en Supercades de Bogota.				Total a Pagar:	\$390.800,00	
PARA VERIFICAR EL PAGO UTILICE ESTE : PIN: 760019019229						

Grupo de Occidente
 OF. PALMIEROS - CALI
11 OCT 2018
Recibido con Pago

-Copia Documento Usuario-

Para pago PSE www.abcpagos.com/instrumentos_publicos/cliente/index.php



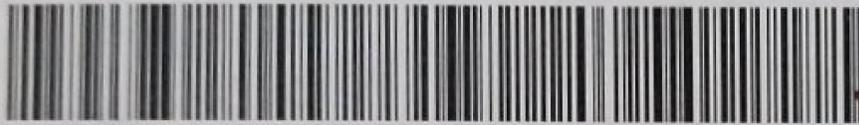
GOBERNACION



CAL261245

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Radicado No.:	1001056859	Recibo de Pago No.	001-10-1001056859
Fecha límite de pago:	28.11.2018	Fecha de pago:	
No. Matricula:	0000000370204197	No. Escritura o Equiv.:	4318
Notaria/Otro:	21 DE CALI	Fecha de Exped. y hora:	02.10.2018 09:59:07
Otorgado por:	LADDY YOHANNA MOLANO	NIT / C.C.:	53074591
A Favor de:	MYRIAM OTERO PAZ	NIT / C.C.:	31229261
Radicación Turno:	CAL261245		
Valor pagado:	627.400,00	Valor en Letras:	SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/LEGAL



(415) 7709998020955 (8020) 1001056859 (3900) 0000627400 (96) 20181128

TIMBRE DEL BANCO

PÁGUESE SOLAMENTE EN EL BANCO DE OCCIDENTE. >>Estimado contribuyente, si su fecha límite de pago es HOY, debe cancelar dentro del horario normal de la entidad bancaria.>>

GOBERNACION



CAL261245

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Radicado No.:	1001056859	Recibo de Pago No.	001-10-1001056859
Fecha límite de pago:	28.11.2018	Fecha de pago:	
No. Matricula:	0000000370204197	No. Escritura o Equiv.:	4318
Notaria/Otro:	21 DE CALI	Fecha de Exped. y hora:	02.10.2018 09:59:07
Otorgado por:	LADDY YOHANNA MOLANO	NIT / C.C.:	53074591
A Favor de:	MYRIAM OTERO PAZ	NIT / C.C.:	31229261
Radicación Turno:	CAL261245		
Valor pagado:	627.400,00	Valor en Letras:	SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/LEGAL



(415) 7709998020955 (8020) 1001056859 (3900) 0000627400 (96) 20181128

TIMBRE DEL BANCO

PÁGUESE SOLAMENTE EN EL BANCO DE OCCIDENTE. >>Estimado contribuyente, si su fecha límite de pago es HOY, debe cancelar dentro del horario normal de la entidad bancaria.>>

BANDO DE OCCIDENTE 30020 280
RECAUDO CODIGO BARRAS *****4749
08:33:07 2018/10/11 Normal 111
7709998020955 627,400.00 D
24369776 627,400.00 EF

-

Referencial :1001056859
Referencia? :
"COPIA"



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CANCELACION DE GRAVAMEN

No 9200743275

Señor (a) :

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 1604 de 1966 de la Presidencia de la República y el Estatuto de Valorización aprobado por el Acuerdo 0178 de 2006, el Municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura y Valorización, solicita la CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL "21 MEGAOBRAS" PLAN DE OBRAS 556, ordenada mediante Resolución 0169 del 04 de septiembre de 2009 del predio que se describe a continuación:

Propietario: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL
Identificación: 14872524
Dirección: K 64 A 13 B 256 BC 504 P
Código único: 760010100178800020003900020490
Número de Matrícula Inmobiliaria: 370-204197
Número de Predio: K082604900000
Id Predio: 0000425109

Observaciones: Pago Total de La Contribución

Se expide el presente certificado en el Municipio de Santiago de Cali a los 28 días del mes de Agosto 2018.

Nota: El certificado expedido erróneamente no es prueba de la cancelación del gravamen (Art. 82 del Acuerdo 0178 de Febrero 13 de 2006).

Atentamente,

[Handwritten signature] 4318

DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE
SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE APOYO TECNICO

Edificio del CAM Piso 12 Telefax 8846410
valorizacion@cali.gov.co
www.cali.gov.co





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CANCELACION DE GRAVAMEN

No 9200743275

Señor(a):

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 1604 de 1966 de la Presidencia de la República y el Estatuto de Valorización aprobado por el Acuerdo 0178 de 2006, el Municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura y Valorización, solicita la CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL "21 MEGAOBRAS" PLAN DE OBRAS 556, ordenada mediante Resolución 0169 del 04 de septiembre de 2009 del predio que se describe a continuación:

Propietario: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL
Identificación: 14872524
Dirección: K 64 A 13 B 256 BC 504 P
Código único: 760010100178800020003900020490
Número de Matrícula Inmobiliaria: 370-204197
Número de Predio: K082604900000
Id Predio: 0000425109

Observaciones: Pago Total de La Contribución

Se expide el presente certificado en el Municipio de Santiago de Cali a los 28 días del mes de Agosto 2018.

Nota: El certificado expedido erróneamente no es prueba de la cancelación del gravamen (Art. 82 del Acuerdo 0178 de Febrero 13 de 2006).

Atentamente,

DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE
SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE APOYO TECNICO

Edificio del CAM Piso 12 Telefax 8846410
valorizacion@cali.gov.co
www.cali.gov.co





República de Colombia

Pág. - 1 - 4.318

28-SEPTIEMBRE-2018



Aa040750288

Ca286507683

NOTARÍA VEINTIUNA (21) DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CUATRO MIL TRESCIENTOS
DIECIOCHO (4.318).-----

ENCABEZADO:-----

En la ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, en la Notaría Veintiuna del círculo de Santiago de Cali, cuyo notario encargado es el Doctor CARLOS ENRIQUE GUTIÉRREZ JARAMILLO.-----

A los VEINTIOCHO (28) días.-----

Del mes de SEPTIEMBRE-----

De dos mil DIECIOCHO (2018).-----

COMPARECENCIA-----

Compareció quien dijo llamarse (el, la, los, las) señor (a, es, as) **LADDY YOHANNA MOLANO SÁNCHEZ**, mayor (es) de edad, domiciliado (a, s, as) y residente en la ciudad de Santiago de Cali (valle) Identificado (a, os, as) con la cédula de ciudadanía No (s). 53.074.591 expedida en Bogotá D.C., de estado civil SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, quien (es) obra (n) en nombre propio y quien (es) en adelante se denomina (n) LA PARTE VENDEDORA, hábil (es) para contratar y obligarse, manifestó (aron):-----

ESTIPULACIONES:-----

PRIMERO - OBJETO: Que transfiera (n) a título de venta real y enajenación perpetua a favor del (la, los, las) señor (a, es, as) **MYRIAM OTERO PAZ**, mayor (es) de edad, domiciliado (a, os, as) y residente en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) Identificado (a, os, as) con la (s) cédula (s) de ciudadanía No(s). 31.229.261 expedida en Cali (Valle), de estado civil SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, quien (es) obra (n) en nombre propio y quien (es) en adelante se denomina (n) LA PARTE COMPRADORA, hábil (es) para contratar y obligarse, el pleno derecho de dominio y posesión que LA PARTE VENDEDORA tiene y ejerce en forma exclusiva sobre el siguiente inmueble:-----

APARTAMENTO 504 BLOQUE C, QUE HACE PARTE DE LA UNIDAD RESIDENCIAL "LOS CARACOLIES", UBICADO EN LA CARRERA 64A



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca286507683



105-8815AUR0002KUGG8U

18/11/2018

105-8815AUR0002KUGG8U



NUMERO 13B-256, DE LA NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

LINDEROS ESPECIALES.

EL APARTAMENTO 504 DEL BLOQUE C consta de sala comedor, cocina, 3 alcobas y 2 cuartos de baño y está comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: ÁREA PRIVADA DE: 59.86 mts², ALTURA LIBRE: es 2.38 mts, LINEALES LINDEROS. EL NADIR: por la losa común que lo separa del cuarto piso de este bloque. EL CENIT: con el cielo raso que lo separa de la cubierta común del bloque. Por el NORTE con la fachada, ductos muro común y puerta de acceso a esta Unidad que lo separa parte del hall de acceso parte de la escalera común y parte del vacío a la zona verde de la copropiedad. Por el ORIENTE con muros comunes que lo separan parte del hall de acceso a esta unidad y parte del Apartamento 503C, Por el SUR con la fachada que lo separa del vacío a la zona verde de la copropiedad. Por el OCCIDENTE: Con la fachada común que lo separa del vacío a la zona verde la copropiedad. El área anteriormente alinderada está comprendida dentro del polígono conformado por los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 1 Punto de partida cuyas cotas y medidas se encuentran localizadas en los planos de la división correspondiente a este piso, los cuales se encuentran protocolizados en el Reglamento de propiedad Horizontal.

LINDEROS GENERALES.

LA UNIDAD RESIDENCIAL "LOS CARACOLIES", UBICADO EN LA CARRERA 64A NUMERO 13B-256, DE LA NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, construidos sobre un lote de terreno que tiene un ÁREA de 14.535.94 mts², y se encuentra comprendido dentro de los siguientes LINDEROS: NORTE. En línea quebrada en parte con vía pública carrera 64 A en una extensión de 102.14 mts y con una zona verde publica en una extensión de 46.86 mts, SUR: En línea quebrada 125.84 mts, con "LOS GUASIMOS". ORIENTE línea recta en una



República de Colombia

Pág. - 3 - 4.318 28-SEPTIEMBRE-2018



Aa040750289

extensión de 101.00 mts, colindando con la vía pública calle 14 OCCIDENTE. Línea recta en una extensión de 104.78. mts, colindando con predio propiedad de FINANCO S.A.

Al inmueble objeto de la presente compraventa se identifica con la matrícula inmobiliaria número 370-204197 en la Oficina de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali, y la Ficha Catastral número K082604900000.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA "UNIDAD RESIDENCIAL LOS CARACOLIES" se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos legales vigentes, mediante la escritura pública No. 1535 de fecha 16 de Abril de 1985 otorgada en la Notaria Tercera (3) del Circulo de Santiago de Cali, posteriormente reformado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante la descripción de cabida y linderos acabados de expresar, la venta se efectúa como cuerpo cierto.

SEGUNDO - MODO DE ADQUIRIR: LA PARTE VENDEDORA adquirió el (los) inmueble (s) anteriormente descrito (s) a título de compraventa efectuada en los términos de la escritura pública No. 3281 de fecha 18 de Julio de 2017 otorgada en la Notaria Veintiuna (21) del Círculo de Santiago de Cali (Valle).

TERCERO - PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio total de venta es la suma de: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000) suma que la parte vendedora declara haber recibido a entera satisfacción de la parte compradora a la firma de la escritura pública.

CUARTO - LIBERTAD Y SANEAMIENTO: LA PARTE VENDEDORA Manifiesta (n) que el (los) inmueble (s) que se vende (n), se encuentra (n) en la actualidad libre (s) de toda clase censos, embargos, hipotecas, servidumbres, pleitos pendientes, usufructos, patrimonios de familia, litis, demandas judiciales, condiciones resolutorias del dominio, salvo las provenientes del régimen de propiedad horizontal y que en todo caso se obliga (n) a salir al saneamiento de la venta, en los casos previstos por la ley, tanto por evicción y vicios redhibitorios.

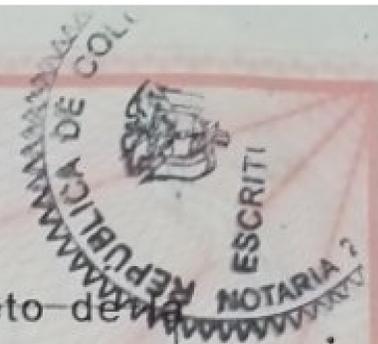
PARÁGRAFO: El suscrito notario indago bajo la gravedad de juramento

Notary signature and stamp: Uber Arley Delgado Pardo, Notario Veintiuna, Santiago de Cali, Valle, República de Colombia

Ca286507682



19/12/2018 10:42:18 AM GGBUCB



a la PARTE VENDEDORA sobre si el (los) inmueble (s) objeto de presente negociación se encuentra (n) afectado (s) a vivienda familiar, quien manifestó: El inmueble **NO** se encuentra afectado a vivienda familiar. -----

QUINTO - ENTREGA REAL Y MATERIAL: La parte vendedora hace entrega real y material del (de los) INMUEBLE (s) vendido (s) a la parte compradora, a la firma de la escritura, con todas sus anexidades usos, costumbres y servidumbres sin reservarse para sí derecho alguno y en el estado en que se encuentra y faculta (n) a la parte compradora para obtener copia y registro de esta escritura. -----

SEXTO - DERECHOS NOTARIALES Y GASTOS: Que los derechos notariales de la venta serán sufragados por partes iguales, la retención en la fuente por la parte vendedora, la boleta fiscal y el registro de la venta por la parte compradora. -----

ACEPTACIÓN. -----

Presente (el, la, los, las) señor (a, es, as) **MYRIAM OTERO PAZ** comprador (a, os, as), de las condiciones civiles antes mencionadas, manifiesta: **A).**- Que acepta (n) la presente escritura y la venta contenida en ella a su favor por estar a su entera satisfacción. **B).** Que se obliga (n) al pago de los siguientes gastos relacionados con el (los) inmueble (s) que adquiere(n) a partir de la firma de esta escritura: 1) Impuesto predial y complementarios y contribuciones por concepto de Valorización Municipal. 2) cuentas por concepto de energía, acueducto, alcantarillado, administración, aseo y otros servicios municipales. **C).** Que conoce (n) y acepta (n) el régimen de propiedad horizontal al cual se encuentra (n) sometido (s) el (los) inmueble (s) objeto de la presente venta. -----

PARÁGRAFO - ORIGEN Y DESTINACIÓN DE FONDOS: Las partes intervinientes en el presente contrato manifiestan que el bien inmueble y fondos en él involucrados, no provienen, ni se utilizarán, en ninguna de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano ó en cualquier otra norma que lo modifique o adicione y que dicho bien inmueble o recursos tampoco son objeto de acciones de extinción de -----



Aa040750290 Ca286507681

dominio por parte de la "FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN", de la "DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES", de la "DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES" u otros semejantes.

INDAGACIONES SOBRE INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE

PROTECCION: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5° del Decreto 768, reglamentario de la Ley 1.152 de 2.007, LA PARTE VENDEDORA manifiesta bajo la gravedad del juramento que el (los) inmueble (s) no se encuentra (n) sometido (s) a Medidas de Protección por Desplazamiento Forzoso.

CONSTANCIA DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

Ley 258 de enero 17 de 1996, posteriormente reformada por la ley 854 de noviembre 25 de 2003, El suscrito notario indago bajo la gravedad de juramento a (el, la, los, las) señor (a, es, as) **MYRIAM OTERO PAZ**, Sobre si tiene (n): sociedad conyugal vigente?, matrimonio o unión marital de hecho?, si posee (n) otro bien afectado a vivienda familiar? y si va (n) a destinar a la habitación Familiar el inmueble adquirido?; a lo cual respondió (eron):

Tiene (n) sociedad conyugal vigente: ----- SI(), NO (X)---

Tiene (n) matrimonio: -----SI(), NO (X)---

Tiene (n) unión marital de hecho: ----- SI(), NO (X)---

Posee (n) otro bien afectado a vivienda familiar: ----- SI(), NO (X)---

Y va (n) a destinar el inmueble a habitación familiar: -- SI(), NO (X)---

Por lo tanto el apartamento que adquiere (n) por el presente instrumento SI(), NO (X) queda afectado a vivienda familiar-----

Por SI (), NO (X) cumplir con las exigencias requeridas de dicha ley.

EL SUSCRITO NOTARIO ENCARGADO ADVIRTIÓ A LOS CONTRATANTES QUE EL DESCONOCIMIENTO DE LA REFERIDA LEY VICIARA DE NULIDAD ABSOLUTA DICHO ACTO JURÍDICO".

COMPROBANTES FISCALES

En cumplimiento del artículo 44 del decreto 960 de 1970 se procede a relacionar los comprobantes fiscales de la siguiente manera

1) CERTIFICACIÓN(ES) DE PAZ Y SALVO(S) PEDIALES NÚMERO(S) 5100675381 SEGÚN CONSTA EN LA CONSULTA DE PAGO DEL

Stamp: República de Colombia, Departamento de Santiago de Cali, Notaría, with handwritten signature and date 19/12/2018.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



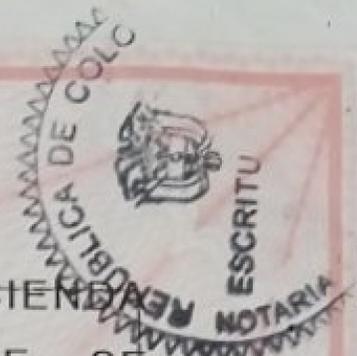
Ca286507681



105-SQK1A9SAG69UCB8#

19/12/2018

Notario SA, en Bogotá



SISTEMA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI, QUE EL (LOS) PREDIO(S) QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA(N) A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE **IMPUESTOS PEDIALES UNIFICADOS**. NUMERO(S) DE PREDIO(S): K082604900000; A NOMBRE DE: LADDY JOHANNA MOLANO SANCHEZ; AVALUO(S): \$ 53.890.000; VALIDO HASTA: 31 DE DICIEMBRE DE 2018. SE EXPIDE(N) EL (LOS) PRESENTE(S) CERTIFICADO(S) EN LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A LOS 28 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2018. -----

2) PAZ Y SALVO (S) NÚMERO (S) 9100914687 EXPEDIDO (S) EL 28 DE AGOSTO DEL 2018, POR EL SUBSECRETARIO DE APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL CERTIFICA QUE EL (LOS) PREDIO (S) NÚMERO (S) K082604900000, CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO (S) 370-204197; PROPIETARIO: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL, SE ENCUENTRA (N) A PAZ Y SALVO TOTAL CON LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. -----

3) SE PROTOCOLIZA CANCELACIÓN DE GRAVAMEN NÚMERO 9200743275 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 1604 DE 1966 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL ESTATUTO DE VALORIZACIÓN APROBADO POR EL ACUERDO 0178 DE 2006 EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, SOLICITA LA CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL '21 MEGA OBRAS' PLAN DE OBRAS 556, ORDENADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 0169 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: PROPIETARIO: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL, NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 370-204197; NÚMERO DE PREDIO: K082604900000, OBSERVACIONES: PAGO TOTAL DE LA CONTRIBUCIÓN, EXPEDIDO EL 28 DE AGOSTO DE 2018. -----

República de Colombia

Pág. - 7 - 4.318

28-SEPTIEMBRE-2018



Aa040750291

4) PAZ Y SALVO DE ADMINISTRACIÓN: LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD RESIDENCIAL LOS CARACOLIES CON NIT 800.040.685-8, CERTIFICA QUE EL APARTAMENTO NUMERO 504-C SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2018.

ADVERTENCIA DEL NOTARIO:

A) EN CUMPLIMIENTO con el ARTICULO 37 DECRETO 960 DE 1970 - El notario encargado advierte a los otorgantes: Que de conformidad con el Artículo 231 de la ley 223 del 20 de Diciembre de 1.995, están en la obligación de pagar el impuesto de Registro y Anotación dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de esta Escritura Publica

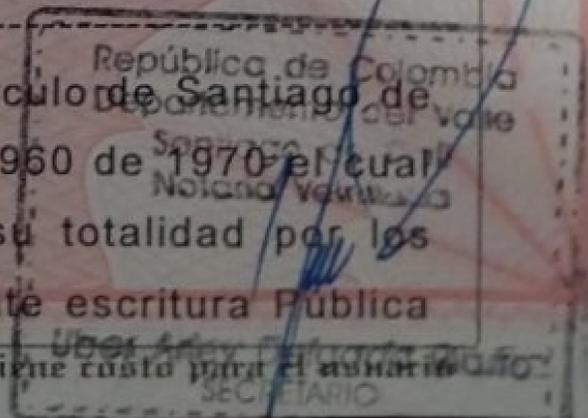
B) El suscrito notario veintiuno (21) encargado del circulo de Santiago de Cali (Valle), de conformidad con el articulo 9º del decreto 960 de 1970 **ADVIERTE** al (la, los, las) compareciente (s), que él no responde de la veracidad de las declaraciones del (la, los, las) compareciente (s), por consiguientes cualquier falta a la verdad es de la exclusiva responsabilidad del (la, los, las) compareciente (s).

C) El (La) suscrito (a) Notario (a) (E) dando aplicación a la Instrucción Administrativa numero 01 de fecha 13 de Abril de 2.016 de la Superintendencia de Notariado y Registro (Trascripción de Linderos en Escrituras Publicas), advirtió al (la, los, las) compareciente (s) sobre la Obligación de atenderla y cumplirla, no obstante lo anterior, se constató que en el (los) certificado (s) de tradición y libertad aportado (s), no cuenta (n) los correspondientes linderos del (los) inmuebles (s), Por lo tanto se procedió a la trascripción integral de los mismo como de conformidad con lo artículos 6 y 31 del decreto Ley 960 de 1.970.

CONSTANCIA DEL NOTARIO:

El suscrito Notario Veintiuno (21) Encargado del Circulo de Santiago de Cali de conformidad con el Artículo 35 del Decreto 960 de 1970 el cual señala que la escritura extendida será leída en su totalidad por los otorgantes, deja expresa constancia que la presente escritura Publica

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

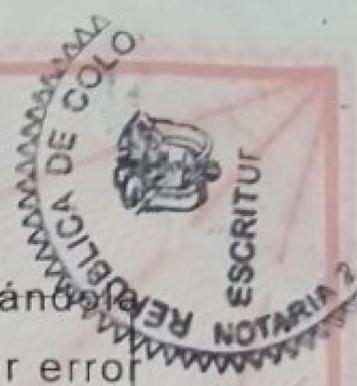


República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

Ca286507660

19/12/2016 10:41:30 AM QD3A8B3Ca8HUG



fue leída en su totalidad por el (la, los, las) otorgante(s), encontrando conforme a su(s) pensamiento(s) y voluntad(es) y por no observar error alguno en su contenido le imparte(n) su aprobación y declara(n) además el(la, los las) compareciente(s), estar enterado(a, os, as) de que un error; especialmente en lo referente a nombre y apellido de el(la, los, las) compareciente(s), número de identificación de el(la, los las) comparecientes(s), área y linderos del(los) inmueble(s), estado(s) civil(es) de el(la, los las) compareciente(s), modo(s) de adquisición del (los) inmueble(s), número(s) de matrícula(s) inmobiliaria(s) de el(los) inmueble(s), precio(s) de el (los) inmuebles(s), no corregido en esta Escritura Pública antes de ser firmada, da lugar a una **ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA EL(LA, LOS LAS) COMPARECIENTE(S)**, conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1.970, de todo lo cual se da(n) por enterado(a, os, as).

VALOR DERECHOS NOTARIALES

En cumplimiento del Artículo 5° del Decreto 397/84. El Notario deja constancia del valor percibido por concepto de derechos notariales de la siguiente manera. DERECHOS \$199.105; Retención en la Fuente \$600.000 I.V.A \$69.408. Superintendencia de Notariado y Registro: \$8.800 y Fondo Cuenta Especial del Notariado: \$8.800. RESOLUCIÓN 0858 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018.

CORRECCIONES:

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS COMPARECIENTES LO APRUEBAN Y FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN JUNTO CON EL NOTARIO QUIEN DE TODO LO CUAL DA FE.

CONSTANCIA DEL NOTARIO.

EL NOTARIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE NOMBRADO Y POSESIONADO SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN NUMERO



11220 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.018, EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, POR LO QUE EJERCE LEGALMENTE SUS FUNCIONES.

NUMEROS DISTINTIVOS DE LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL

En cumplimiento del Art. 20 de Decreto 960/70 se indica a continuación el número distintivo de cada una de las hojas de papel notarial en las que se extendió el presente instrumentó público siendo estos:
Aa040750288/ Aa040750289/ Aa040750290/ Aa040750291/
Aa040750292/

LA PARTE VENDEDORA

JTB
JTB

LADDY YOHANNA MOLANO SÁNCHEZ

C.C. No.: 53074591

DIRECCIÓN (DONDE VIVE):

TELÉFONO: 3186746238

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO CIVIL: soltera

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Aux. Adm

LA PARTE COMPRADORA

MYRIAM OTERO PAZ

C.C. No.: 31229261

DIRECCIÓN (DONDE VIVE):

TELÉFONO: 3116399737

JTB
JTB

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna
Uber Arley Delgado



CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO CIVIL: *soltera*

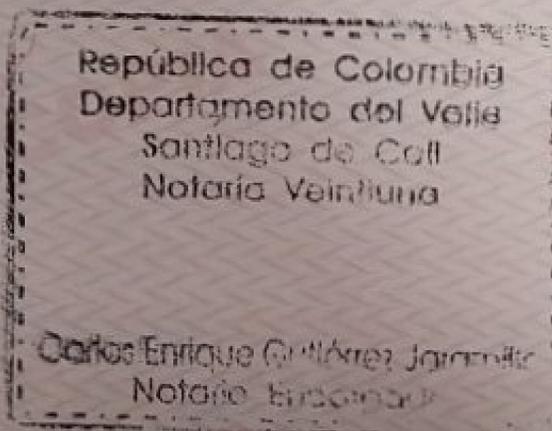
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Jubilada

EL NOTARIO VEINTIUNO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SANTIAGO
DE CALI

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CJ' or similar initials.

CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.074.591**

MOLANO SANCHEZ

APELLIDOS

LADDY YOHANNA

NOMBRES



República de Colombia

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

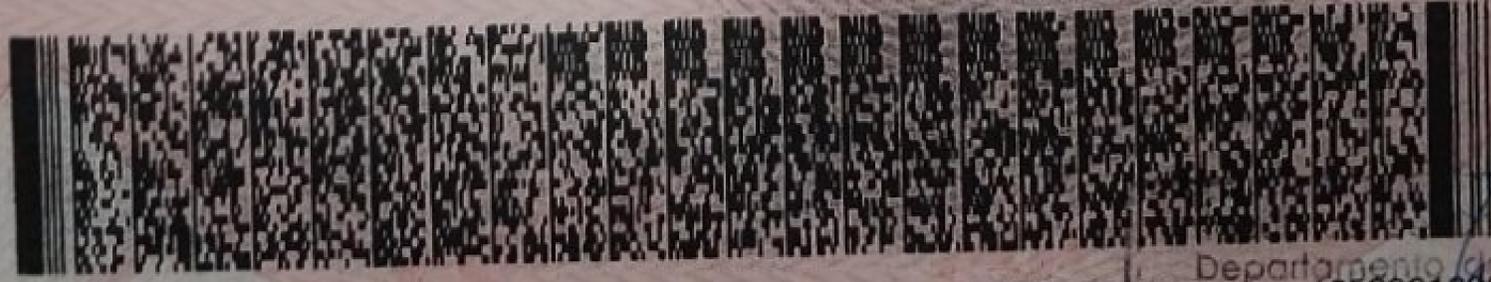
FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1985**
CAICEDONIA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+

ESTATURA G.S. RH SEXO
14-FEB-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-3100100-00828986-F-0053074591-20160518

004982085A 1

Notaria Veintidosa
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintidosa
[Handwritten signature]
Uber Arley Delgado Riaño
SECRETARIO

V cali SaHera

Ca286507676



10741HUGGG9HCBAA

17-08-18

Graduado en Notariado

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARI
ESCRIT

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.229.261**

OTERO PAZ
APELLIDOS

MYRIAM
NOMBRES

Myriam
FIRMA



Cali Compa Sofia



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1949**

TARRAGONA
FLORIDA (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-NOV-1972 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



R-3105500-00162775-F-0031229261-20090714 0013442505A 1 9923557984



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



Ca286502662



6374

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiuno (21) del Círculo de Cali, compareció:

LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0053074591.



[Handwritten signature]



42ncjasp3tw
28/09/2018 - 17:38:15:029



----- Firma autógrafa -----

MYRIAM OTERO PAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0031229261.

[Handwritten signature]



3w72wpyc4hw8
28/09/2018 - 17:38:55:923



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de COMPRAVENTA, con número de referencia S19678 del día 28 de septiembre de 2018.

[Handwritten signature]



CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO
Notario veintiuno (21) del Círculo de Cali - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 42ncjasp3tw

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuno
[Handwritten signature]
Uber Arley Delgado Riaño
SECRETARIO

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca286502662



10742aBHUGGAMCB

17-08-18

Notaría S.C. W. Notaría

Es Duplicado copia de la Escritura Pública
No. 4318 de fecha 20 Sep - 2018
y se expide para Miriam Ochoa Paz
en Acute (9) hojas útiles
Santiago de Cali, _____
10 1 OCT 2018
Uber Arley Delgado Riano
SECRETARIO
Notaria Veintiuno del Circulo de Santiago de Cali



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230316129673942893

Nro Matrícula: 370-204197

Página 1 TURNO: 2023-126581

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 12:03:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 22-04-1985 RADICACIÓN: 16780 CON: ESCRITURA DE: 17-04-1985

CODIGO CATASTRAL: 760010100178800020003900020490COD CATASTRAL ANT: 760010117880002049009020003

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN LA ESCRITURA # 1535 DE 16-04-85 NOTARIA 3 CALI. (DECRETO 1711 DE JULIO 6/84)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1982.- LA SOC."FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES S.A." FINANCO S.A., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA DE DERECHOS DEL 70% A COMPAÑIA FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES LTDA. & CIA. S.C.A., SEGUN ESCRITURA # 382 DEL 17-02-82 NOTARIA 3 CALI, REGISTRADA EL 04-03-82.- POR ESCRITURA # 4944 DEL 30-11-79 NOTARIA 3 CALI, REGISTRADA EL 04-02-80.- LA COMPAÑIA FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES LTDA. & CIA. S.C.A. CAMBIO SU RAZON SOCIAL POR "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES LTDA. CONFINANCO LTDA Y CIA S.C.A.".- 1974.- LA SOC."FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES S.A." FINANCO S.A." Y "FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES LTDA. Y CIA. S.C.A." (ANTES FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES PINSKI Y CIA.S.C.A) ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOC."INVERSIONES EL GRAN LIMONAR S.A.", SEGUN ESCRITURA # 2260 DE 10-06-74 NOTARIA 3 CALI, REGISTRADA EL 02-09-74.- POR ESCRITURA # 735 DE 08-03-79 NOTARIA 3 CALI., REGISTRADA EL 27-07-79 VERIFICARON RELOTEO.- 1974.- LA SOC."INVERSIONES EL GRAN LIMONAR S.A.", ADQUIRIO POR COMPRA A LUIS HORACIO GOMEZ ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA # 1917 DEL 29-05-74 NOTARIA 3 CALI, REGISTRADA EL 05-06-74.- 1965.- LA SOC."INVERSIONES EL GRAN LIMONAR S.A.", ADQUIRIO POR COMPRA A LA FUNDACION LUIS HORACIO GOMEZ, SEGUN ESCRITURA # 5974 DEL 23-12-65 NOTARIA 3. CALI, REGISTRADA EL 31-12-65.- 1965.- LA FUNDACION LUIS HORACIO GOMEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A LA SOC."AGRICOLA EL LIMONAR LTDA", SEGUN ESCRITURA # 5328 DEL 30-10-65 NOTARIA 3 CALI, REGISTRADA EL 10-11-65.- RATIFICADA POR ESCRITURA # 5775 DEL 04-12-65 NOTARIA 3 CALI, REGISTRADA EL 18-12-65.- 1957.- LA SOC."AGRICOLA EL LIMONAR LTDA", ADQUIRIO POR APOORTE DE LUIS HORACIO GOMEZ, SEGUN ESCRITURA # 2972 DEL 26-09-57 NOTARIA 3 CALI, REGISTRADA EL 15-10-57.- 1946.- LUIS HORACIO GOMEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A CAMILO DELGADO, SEGUN ESCRITURA # 2690 DE 01-09-46 NOTARIA 1 CALI, REGISTRADA EL 17-10-46.- 1944.- LUIS HORACIO GOMEZ ESCOBAR, ADQUIRIO POR COMPRA A FRANCISCO MADRIAN H., SEGUN ESCRITURA # 2478 DEL 22-11-44 NOTARIA 3 CALI, REGISTRADA EL 09-12-44.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 64 A # 13 B - 256 BLQ C AP 504 BLQ C AP 504 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 64-A 13-B-256 APTO 504C BLOQUE C UNIDAD RESIDENCIAL "LOS CARACOLIES"

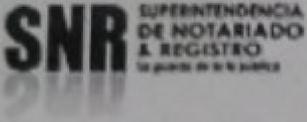
DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

370 - 204137

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-09-1984 Radicación:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230316129673942893

Nro Matrícula: 370-204197

Pagina 2 TURNO: 2023-126581

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 12:03:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3536 del 10-09-1984 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$325,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC."FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES S.A." "FINANCO S.A."

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-04-1985 Radicación: 16780

Doc: ESCRITURA 1535 del 16-04-1985 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOC."FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES S.A." "FINANCO S.A."

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-05-1985 Radicación: 21841

Doc: RESOLUCION 2117 del 07-05-1985 SUPERBANCARIA de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CARACOLIES.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A: SOC."FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES S.A." "FINANCO S.A."

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-09-1986 Radicación: 42837

Doc: ESCRITURA 2.582 del 27-06-1986 NOTARIA 18 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$188,369,075.44

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC."FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES S.A." "FINANCO S.A."

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-03-1988 Radicación: 16585

Doc: ESCRITURA 3965 del 17-12-1987 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$3,970,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"

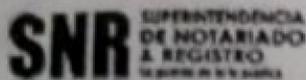
A: LENNIS BALTAN JOSE OTONIEL

X

A: RUIZ SOTO NANCY

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-03-1988 Radicación:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230316129673942893

Nro Matrícula: 370-204197

Pagina 3 TURNO: 2023-126581

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 12:03:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3965 del 17-12-1987 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$3,170,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LENNIS BALTAN JOSE OTONIEL

X

DE: RUIZ SOTO NANCY

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-09-1988 Radicación: 52984

Doc: ESCRITURA 2859 del 26-08-1988 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$267,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA #3536 ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"

A: FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES S.A." "FINANCO S.A."

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-04-1989 Radicación: 19766

Doc: OFICIO 108 del 15-02-1989 JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO PROCESO EJECUTIVO, SOBRE DERECHOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CIFUENTES ALEJANDRO

A: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL

X

A: MORENO ANGULO CARLOS ARTURO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-11-1998 Radicación: 1998-81792

Doc: OFICIO 2495 del 06-10-1998 JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 558 NUMERAL 1 DEL C. DE P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-11-1998 Radicación: 1998-81792

Doc: OFICIO 2495 del 06-10-1998 JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO (CUARTA COLUMNA - MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR

A: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230316129673942893

Nro Matrícula: 370-204197

Página 4 TURNO: 2023-126581

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 12:03:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RUIZ SOTO NANCY

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-03-2003 Radicación: 2003-24100

Doc: ESCRITURA 518 del 10-02-2003 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL UNIDAD RESIDENCIAL LOS CARACOLIES, ADECUANDO SU REGLAMENTACION A LA LEY 675 DEL 2001. ESTE Y OTROS. B.FISC.10125534

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASAMBLEA DE COOPROPIETARIOS DE LA UNIDAD RESIDENCIAL LOS CARACOLIES

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-06-2007 Radicación: 2007-45743

Doc: OFICIO 1626 del 29-05-2007 JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO OFICIO # 2495 DE 06-10-1998

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR

A: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL

X

A: RUIZ SOTO NANCY

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 05-07-2017 Radicación: 2017-67130

Doc: ESCRITURA 1309 del 22-06-2017 NOTARIA CATORCE de CALI

VALOR ACTO: \$3,170,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA. ESC. # 3965 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1987 NOT 9 DE CALI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA

NIT# 8600030201

A: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL

CC# 14872524 X

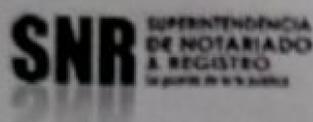
A: RUIZ SOTO NANCY

CC# 51729369 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 31-07-2017 Radicación: 2017-75778

Doc: CERTIFICADO 9200583930 del 21-06-2017 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230316129673942893

Nro Matricula: 370-204197

Pagina 5 TURNO: 2023-126581

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 12:03:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN POR
CONTRIBUCION DE VALORIZACION 21 MEGA OBRAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 31-07-2017 Radicación: 2017-75780

Doc: ESCRITURA 3281 del 18-07-2017 NOTARIA VEINTIUNA de CALI VALOR ACTO: \$52,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LENIS BALTAN JOSE OTONIEL

CC# 14872524

DE: RUIZ SOTO NANCY

CC# 51729369

X

A: MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA

CC# 53074591

X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 11-10-2018 Radicación: 2018-98003

Doc: ESCRITURA 4318 del 28-09-2018 NOTARIA VEINTIUNA de CALI VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA

CC# 53074591

A: OTERO PAZ MYRIAM

CC# 31229261

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-6054 Fecha: 24-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-7372 Fecha: 04-12-2013

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 14-08-2021

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL CALI, RES. 5933-31/12/20 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 16 Nro corrección: 1 Radicación: C2017-6906 Fecha: 07-09-2017

AGREGADO EN PERSONAS Y EN TERMINOS: "LADDY YOHANNA MOLANO" Y "DE-A" EN VEZ DE A-DE, CONFORME COPIA E ESCRITURA #3281 DEL 31-07-2017 NOTARIA 21 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS E ESTA OFIC. VALE ART. 59 LEY 1579 DE 2012 FHM

...
...
...



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230316129673942893

Nro Matrícula: 370-204197

Pagina 6 TURNO: 2023-126581

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 12:03:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

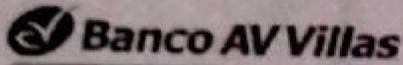
TURNO: 2023-126581

FECHA: 16-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



0161501950-0

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO: C.R. Caracolie

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO: 141126854

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: 3-504 REF. 2: C-504

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

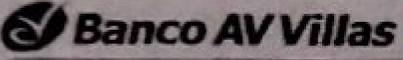
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE: Luis Enrique Guzmán

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	180.000
TOTAL	\$	180.000

AVV 143 20210129 12:32 SC 969 LINEA B
 EF 180.000.00 CH 0.00
 NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL CARACOLIE
 CTA:141126854 PIN: 000000000000000000
 REF:3504 ****3255
 PIN TXN: 15413246903505
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF1 3504

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad - DEPOSITANTE -



0160567172-5

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO: C.R. Caracolie

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO: 141126854

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: 3-504 REF. 2: C-504

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE: Luis Enrique Guzmán

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	165.000
TOTAL	\$	165.000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad - DEPOSITANTE -



0158914136-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO: C.R. Caracolie

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO: 141126854

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: 3-504 REF. 2: C-504

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE: Luis Enrique Guzmán Otero 3162380737

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	
TOTAL	\$	180.000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad - DEPOSITANTE -



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

República de Colombia



Santiago de Cali

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Ref. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Según consta en la consulta de pago del SISTEMA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI, que el predio que se describe a continuación, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**.

Número Predial Nacional:	760010100178800020003900020490
Id Predio:	0000425109
Certificado a Nombre de:	MYRIAM OTERO PAZ
Dirección del Predio:	KR 64 A # 13 B - 256 BLQ C AP 504
Avalúo del Predio:	\$75.148.000
Estrato:	4
Válido hasta	31-Dic-2020

Se expide el presente certificado en la SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI a los **08 días del mes de Octubre de 2020**.

PARA CUALQUIER TRAMITE ADMINISTRATIVO Y / O NOTARIAL SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE LAS ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY

Firma Autorizado

SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MYRIAM OTERO PAZ C.C O NIT: 31229261

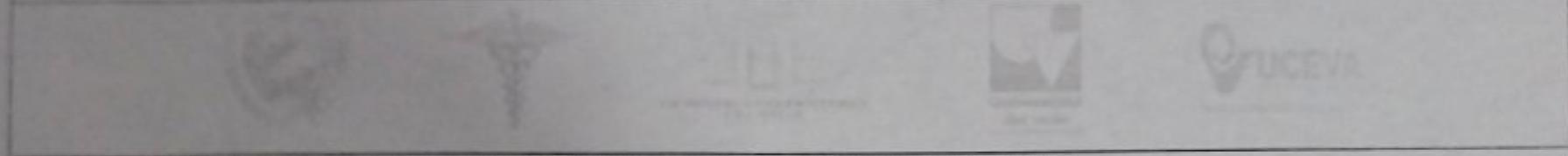
DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: EL PAZ Y SALVO MUNICIPAL POR TODO CONCEPTO QUE EXPIDE LA TESORERIA MUNICIPAL

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.500 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

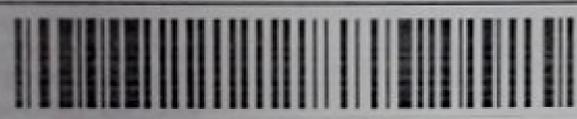
VALOR TOTAL: \$ 7,500 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 94294383

CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL	CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL
2.2% DMS Y EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0.4% DMS Y EST. PRO-SALUD	3500	3500			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO V-1.4



Banco Popular 08/10/20 11:45:55
 289 41963977 Li NSp 235
 AJ224 Nra Doc: 430
 Cod Pagaduria: 425
 Codigo IAC 7707262004207
 Nro Documento: 0000000000000000
 Vr Efect: \$2,800.00
 Vr Chq Pop: \$1.00
 Vr Total: \$2,800.00
 Nro Cheques: 0



RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO: 07-10-2020
 FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO: 31-10-2020

RECIBO OFICIAL No: **333300751602**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: MYRIAM OTERO PAZ

CORREO ELECTRONICO: [Empty]

TIPO DE DOCUMENTO: CC
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV: 31229261

VALOR CONTRATO O REGISTRO: 0
 TELÉFONO: [Empty]

ORGANISMO: SUBDIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO: PAZ Y SALVO PREDIAL



CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,400
		0
		0
		0
TOTAL		2,800

NOTA
 Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS
 Recibo oficial Número:
 333300751602





MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 NIT: 890.339.011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
ESTADO DE CUENTA

Fecha Emisión **17-Mar-2023**

Página **1 de 1**

PROPIETARIO JOSE OTONIEL LENIS BALTAN			IDENTIFICACION 14872524			DIRECCION ENTREGA KR 64 A # 13 B - 256 BLO C AP 504			
CODIGO UNICO 760010100178800020003900020			AVALUO 83.161.000			COMU 00	ESTRA 4	ACTIVI 01	DIRECCION PREDIO KR 64 A # 13 B - 256 BLO C AP 504
Tar. IPU	11,00X1000	Tar. Sobretasa CVC	1,50X1000	Tar. Alumbrado Público		Tar. Sobretasa Bomberil		3,70X100	

DETALLE				
ANO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
2018		139.200	696.000-	556.800-
2018	Urb Ipu Vigencia Anterior	593.000	0	36.200
2018	Sobretasa CVC	81.000	0	117.200
2018	Tasa Bomberil	22.000	0	139.200
2018	Desc. Pronto Pago Pr Total	0	118.600-	20.600
2018	Desc. Pronto Pago CVC Total	0	16.200-	4.400
2018	Desc. Pronto Pago Bombe Total	0	4.400-	0
	Total vigencia	835.200	835.200-	0
2019		926.176	983.088-	56.912-
2019	Urb Ipu Vigencia Anterior	682.000	0	625.088
2019	Sobretasa CVC	93.000	0	718.088
2019	Tasa Bomberil	25.000	0	743.088
2019	Interes Mora Predial	156.083	0	899.171
2019	Interes mora CVC	21.284	0	920.455
2019	Interes moraTasa Bomberil	5.721	0	926.176
2019	Desc. Pronto Pago Pr Total	0	204.600-	721.576
2019	Desc. Pronto Pago CVC Total	0	27.900-	693.676
2019	Desc. Pronto Pago Bombe Total	0	7.500-	686.176
2019	AlivIntPr Emerg Est-V.ANT	0	156.083-	530.093
2019	AlivIntPr Emerg Est-Pag	0	156.083-	374.010
2019	AlivEmer Ec Int Bom Vig Ant_St	0	5.721-	368.289
2019	AlivEmerEc IntBom Vig Ant_StPa	0	5.721-	362.568
2019	AlivEmEcon.Int CVC VigAn.st	0	21.284-	341.284
2019	AlivEmEcon.Int CVC VigAn.stP	0	21.284-	320.000
2019	Alv EmerEconPredCap VigAnt St	0	136.400-	183.600
2019	Alv EmerEconPredCap VigAntStP	0	136.400-	47.200
2019	Alv EmerEconPCVCCap VigAnt St	0	18.600-	28.600
2019	Alv EmerEconPCVCCap VigAntStP	0	18.600-	10.000
2019	Alv EmerEconBOMBap VigAnt St	0	5.000-	5.000
2019	Alv EmerEconBOMBCap VigAntStP	0	5.000-	0
	Total vigencia	1.909.264	1.909.264-	0
	Total general	2.744.464	2.744.464-	0
	Vigencia Actual	0	Vigencias Anteriores	Total
		0		0

56 0500

	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT: 890.339.011-3	Fecha Emisión 17-Mar-2023
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ESTADO DE CUENTA	Página 1 de 2

PROPIETARIO MYRIAM OTERO PAZ		IDENTIFICACION 31229261		DIRECCION ENTREGA KR 64 A # 13 B - 256 BLQ C AP 504	
CODIGO UNICO 760010100178800020003900020		AVALUO 83.161.000		COMU 00	ESTRA 4
		ACTIVI 01	DIRECCION PREDIO KR 64 A # 13 B - 256 BLQ C AP 504		
Tar. IPU 11,00X1000	Tar. Sobretasa CVC 1,50X1000	Tar. Alumbrado Público		Tar. Sobretasa Bomberil 3,70X100	

DETALLE

ANO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
2019		926.176	983.088-	56.912-
2019	Urb Ipu Vigencia Anterior	682.000	0	625.088
2019	Sobretasa CVC	93.000	0	718.088
2019	Tasa Bomberil	25.000	0	743.088
2019	Interes Mora Predial	156.083	0	899.171
2019	Interes mora CVC	21.284	0	920.455
2019	Interes mora Tasa Bomberil	5.721	0	926.176
2019	Desc. Pronto Pago Pr Total	0	204.600-	721.576
2019	Desc. Pronto Pago CVC Total	0	27.900-	693.676
2019	Desc. Pronto Pago Bombe Total	0	7.500-	686.176
2019	AlivIntPr Emerg Est-V.ANT	0	156.083-	530.093
2019	AlivIntPr Emerg Est-Pag	0	156.083-	374.010
2019	AlivEmer Ec Int Bom Vig Ant_St	0	5.721-	368.289
2019	AlivEmerEc IntBom Vig Ant_StPa	0	5.721-	362.568
2019	AlivEmEcon.Int CVC VigAn.st	0	21.284-	341.284
2019	AlivEmEcon.Int CVC VigAn.stP	0	21.284-	320.000
2019	Alv EmerEconPredCap VigAnt St	0	136.400-	183.600
2019	Alv EmerEconPredCap VigAntStP	0	136.400-	47.200
2019	Alv EmerEconPCVCCap VigAnt St	0	18.600-	28.600
2019	Alv EmerEconPCVCCap VigAntStP	0	18.600-	10.000
2019	Alv EmerEconBOMBap VigAnt St	0	5.000-	5.000
2019	Alv EmerEconBOMBCap VigAntStP	0	5.000-	0
	Total vigencia	1.909.264	1.909.264- ✓	0
2020		630.250	1.815.000-	1.184.750-
2020	Urb Ipu Vigencia Anterior	1.547.000	0	362.250
2020	Sobretasa CVC	211.000	0	573.250
2020	Tasa Bomberil	57.000	0	630.250
2020	Desc. Pronto Pago Pr Total	0	384.650-	245.600
2020	Desc. Pronto Pago CVC Total	0	52.450-	193.150
2020	Desc. pronto pago Pr Pag	0	152.600-	40.550
2020	Desc. Pronto Pago Bombe Total	0	14.150-	26.400
2020	Desc. Pronto Pago CVC Totalpag	0	20.800-	5.600
2020	Desc. Pronto Pago BombeTot pag	0	5.600-	0
	Total vigencia	2.445.250	2.445.250- ✓	0
2021		1.019.523	922.643-	96.880
2021	Urb Ipu Vigencia Anterior	1.598.000	0	1.694.880
2021	Sobretasa CVC	218.000	0	1.912.880
2021	Tasa Bomberil	59.000	0	1.971.880
2021	Interes Mora Predial	283.528	30.610-	2.224.798
2021	Interes mora CVC	38.712	4.181-	2.259.329
2021	Interes mora Tasa Bomberil	10.524	1.134-	2.268.719
2021	Desc. Pronto Pago Pr Total	0	501.000-	1.767.719
2021	Desc. Pronto Pago CVC Total	0	68.400-	1.699.319
2021	Desc. Pronto Pago Bombe Total	0	18.600-	1.680.719
2021	Desc Tr Inter Pr Vig act Std	0	367.674-	1.313.045
2021	Dscto Tribu Inter CVC Vact Std	0	50.202-	1.262.843
2021	Dscto Tribu Inter Bomb Vact St	0	13.647-	1.249.196
	Total vigencia	3.227.287	1.978.091- ✓	1.249.196

	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT: 890.339.011-3 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ESTADO DE CUENTA	Fecha Emisión 17-Mar-2023
		Página 2 de 2

PROPIETARIO MYRIAM OTERO PAZ		IDENTIFICACION 31229261		DIRECCION ENTREGA KR 64 A # 13 B - 256 BLO C AP 504			
CODIGO UNICO 760010100178800020003900020		AVALUO 83.161.000		COMU 00	ESTRA 4	ACTIVI 01	DIRECCION PREDIO KR 64 A # 13 B - 256 BLO C AP 504
Tar. IPU 11,00X1000	Tar. Sobretasa CVC 1,50X1000	Tar. Alumbrado Público		Tar. Sobretasa Bomberil 3,70X100			

DETALLE				
ANO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
2022		257.250	28.143-	229.107
2022	Urb Ipu Vigencia Anterior	877.000	0	1.106.107
2022	Sobretasa CVC	120.000	0	1.226.107
2022	Tasa Bomberil	32.000	0	1.258.107
2022	Interes Mora Predial	98.834	0	1.356.941
2022	Interes mora CVC	13.524	0	1.370.465
2022	Interes mora Tasa Bomberil	3.606	0	1.374.071
2022	Desc. Pronto Pago Pr Total	0	219.250-	1.154.821
2022	Desc. Pronto Pago CVC Total	0	30.000-	1.124.821
2022	Desc. Pronto Pago Bombe Total	0	8.000-	1.116.821
	Total vigencia	1.402.214	285.393-	1.116.821
2023	Urb Ipu Vigencia Anterior	915.000	0	915.000
2023	Sobretasa CVC	125.000	0	1.040.000
2023	Tasa Bomberil	34.000	0	1.074.000
2023	Desc. Pronto Pago Pr Total	0	137.250-	936.750
2023	Desc. Pronto Pago CVC Total	0	18.750-	918.000
2023	Desc. Pronto Pago Bombe Total	0	5.100-	912.900
	Total vigencia	1.074.000	161.100-	912.900
	Total general	10.058.015	6.779.098-	3.278.917
	Vigencia Actual			
	912.900	Vigencias Anteriores		
		2.366.017	Total	
			3.278.917	

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE URBANO CON OPCION
DE COMPRA DESTINADO A LOCAL COMERCIAL**

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: , 01-10-2.018

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 30-09-2.019

ARRENDADOR: MYRIAM OTERO PAZ. con CC 31.229.261 expedida en Cali

ARRENDATARIO: LUIS ENRIQUE GIRON OTERO con C.C. N°. 14.623.152 de Cali

CODEUDORES: LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ. con C.C. N° 53.074.591 expedida en Bogota

PRIMERA: SOLIDARIDAD: El ARRENDATARIO y sus CODEUDORES se obligan en este Contrato en forma mancomunada y solidaria para todos los efectos, en las obligaciones contractuales y legales, durante el término inicial y durante las prórrogas, hasta la fecha de restitución del inmueble o el cumplimiento de la Opción de Compra **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** Mediante el presente Contrato el ARRENDADOR concede a los ARRENDATARIOS el goce del inmueble que adelante se identifica por su dirección y linderos, de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado, el cual forma parte de este mismo Contrato **TERCERA: DIRECCION DEL INMUEBLE:** Apartamento N° 504 Bloque "C" Carrera 64A N°: 13B - 256 Unidad Residencial Los Caracolías, Cali. **CUARTA: LINDEROS DEL INMUEBLE:**

QUINTA: DESTINACION: Los ARRENDATARIOS se comprometen a destinar este inmueble exclusivamente para Vivienda **PRECIO DEL ARRENDAMIENTO:** SETECIENTOS MIL pesos mensuales, (\$700.000.00) M/cte., y una cuota de administración de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000.00) pesos mensuales M/cte., pagaderos mensualmente dentro de los CINCO (5) primeros días de cada período mensual, por anticipado en las residencia del ARRENDADOR o a su orden, durante el término de vigencia de éste Contrato y mientras el inmueble se encuentre en su poder. **PARAGRAFO PRIMERO:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del canon con posterioridad a los cinco (5) primeros días de cada mes, no se entenderá como ánimo de NOVAR O MODIFICAR el término estipulado para el pago. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En caso de mora

en el pago del **CANON DE ARRENDAMIENTO**, los **ARRENDATARIOS**, reconocerán intereses a la tasa mas alta autorizada por la ley comercial, sin que ello signifique animo de modificar el termino estipulado. **PARAGRAFO TERCERO:** El arrendador queda en libertad de recibir el canon de arrendamiento, independiente del seguimiento judicial o extrajudicial para el pago de las penas y o indemnizaciones a que haya lugar, pues en ningún caso se considerará que se ha purgado la mora. **PARAGRAFO CUARTO:** La cuota de administración se incrementará anualmente de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General de copropietarios, la cual deberá cancelar el **ARRENDATARIO** **SEPTIMA: INCREMENTOS DEL PRECIO DEL CANON:** Vencido el primer año de vigencia de este Contrato y así sucesivamente cada **doce (12) mensualidades**, mientras el **ARRENDATARIO** permanezca en el inmueble, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se reajustará en un 100% del incremento que haya tenido el Índice de Precios al Consumidor en el año calendario inmediatamente anterior al vencimiento del término del contrato ó al de la prórroga vigente, . **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El término de duración del contrato, se fija en **doce (12) meses** que comienzan a contarse a partir del 1 de octubre del 2018. y termina el 30 de septiembre del 2.019 **NOVENA: PRORROGAS:** Si con **TRES (3) MESES** de anticipación al vencimiento del término inicialmente pactado o al vencimiento de las prórrogas, ninguna de las partes ha manifestado a la otra, por medio de servicio postal autorizado o de notificación personal, su intención de darlo por terminado, se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por un término igual al inicialmente pactado, siempre que el **ARRENDATARIO** haya cumplido con las obligaciones a su cargo, incluidos los reajustes del canon autorizados por las normas legales. Lo anterior, salvo estipulación entre las partes, que deberá constar por escrito. **PARAGRAFO PRIMERO:** Si alguna de las partes manifiesta a la otra, por medio de servicio postal autorizado, su intención de no prorrogar el Contrato, con **TRES (3) MESES** de anticipación al vencimiento del término inicial o de alguna de sus prórrogas, se tendrá como terminación por mutuo acuerdo, y no se causará la indemnización que prevé la ley por terminación del Contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Una vez dado el preaviso para la entrega del inmueble, los **ARRENDATARIOS** durante dicho lapso permitirán que sea visitado por terceros para su posterior arrendamiento. **DECIMA: SERVICIOS.** Estarán a cargo de los **ARRENDATARIOS** los servicios de **AGUA, ENERGIA, ALCANTARILLADO, RECOLECCION DE BASURA, GAS DOMICILIARIO (si lo hubiere)** , sin que el **ARRENDADOR** tenga responsabilidad alguna por la correcta o deficiente

prestación de tales servicios. El presente documento junto con los recibos cancelados por el **ARRENDADOR** constituye título ejecutivo para cobrar judicialmente a los **ARRENDATARIOS** los servicios que dejaren de pagar siempre que tales montos correspondan al período en que éstos habitaron el inmueble. **PARÁGRAFO:** El presente contrato también servirá como título para el cobro de las sumas pendientes por servicios, reconexiones y/o reinstalaciones, multas o sanciones, y las indemnizaciones a que haya lugar por los perjuicios causados por el no pago de los servicios. En todos los eventos aquí previstos, los **ARRENDATARIOS** y sus codeudores solidarios renuncian en forma expresa a requerimientos privados o judiciales. **DECIMA PRIMERA: COSAS O USOS ADICIONALES:** Además del inmueble identificado y descrito anteriormente tendrán los **ARRENDATARIOS** derecho de goce sobre las siguientes cosas y usos: **VER INVENTARIO ANEXO.** **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL:** El incumplimiento por parte de los **ARRENDATARIOS** de cualquiera de las obligaciones legales o a las cláusulas de este Contrato o el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, los constituirá en deudores del **ARRENDADOR** en la suma de **TRES (3) CANONES DE ARRENDAMIENTO** vigente, a título de pena y sin menoscabo del cobro de la renta, las indemnizaciones y los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. Este Contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena, sin necesidad de requerimientos privados o judiciales, a los cuales renuncian expresamente los **ARRENDATARIOS** y sus codeudores solidarios. **PARÁGRAFO:** Si los **ARRENDATARIOS** dejaren pendientes servicios públicos, se les cobrará sobre dichos valores, además de lo pactado en la presente cláusula, el porcentaje máximo autorizado por la ley por concepto de intereses moratorios, contados desde la fecha en que debió cancelarse hasta que se hagan efectivos. **DECIMA TERCERA: ESPACIOS EN BLANCO:** Los **ARRENDATARIOS** y sus codeudores facultan expresamente al **ARRENDADOR** para llenar en este documento los espacios en blanco relacionados con los linderos del Inmueble. **DECIMA CUARTA: REQUERIMIENTOS:** Los **ARRENDATARIOS** y sus **CODEUDORES** renuncian expresamente a los requerimientos de que tratan los artículos 1594, 1595, 2035, 2011 del Código Civil y 434 del C.P.C., relativos a la constitución en mora. **DECIMA QUINTA: ENTREGA:** Los **ARRENDATARIOS** declaran haber recibido el inmueble en perfecto estado de servicios de acuerdo con el inventario que suscriben por separado, y que se considera incorporado a este Contrato para todos los efectos legales, obligándose a conservarlo y devolverlo en el mismo estado en que lo reciben, al vencimiento del término inicialmente pactado, o cuando éste deba cesar por cualquiera

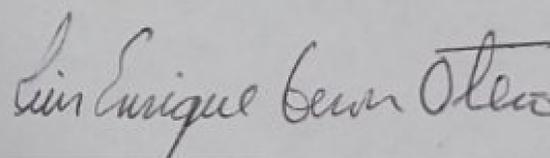
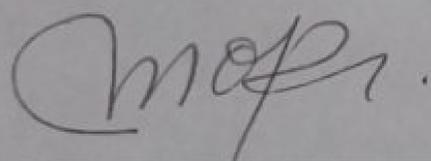
de las causales estipuladas. **PARAGRAFO PRIMERO**: No se recibirá el inmueble si el **ARRENDATARIO** no presenta el último recibo de servicios públicos y cancela el consumo promedio de los mismos por el período que no se hubiere facturado. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Los arrendatarios y/o sus CODEUDORES se obligan a restituir el inmueble totalmente desocupado, pintado y en el mismo estado en que lo reciben y las respectivas llaves exclusivamente al **ARRENDADOR**. **PARAGRAFO TERCERO**: Desde ya el **ARRENDATARIO** faculta a sus CODEUDORES SOLIDARIOS para que cualquiera de ellos pueda hacer entrega del inmueble al **ARRENDADOR** al vencimiento del contrato por cualquier causa. **DECIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACION**: A favor del **ARRENDADOR** serán las siguientes: a) El subarriendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble, sin expresa autorización escrita del **ARRENDADOR**, dado que el presente Contrato tiene carácter de intuitu personae. b) El cambio de destinación del inmueble. c) El no pago del precio dentro del término previsto en este Contrato. d) La destinación del inmueble para fines ilícitos, actos delictivos o que impliquen contravención, o actos contrarios a la moral y buenas costumbres, o que representen peligro para el inmueble o la salubridad de sus habitantes. e) La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin expresa autorización del **ARRENDADOR** o a la destrucción total o parcial del inmueble. f) La no cancelación de los servicios públicos a cargo de los **ARRENDATARIOS**,. g) Los actos que perturben la tranquilidad de los vecinos. h) Las demás previstas en la ley. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los **ARRENDATARIOS** cumplirán con los requisitos que ordenan las autoridades de higiene y a las mejoras o reformas que dichas autoridades ordenaren, lo cual será por su cuenta. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La violación total o parcial de cualquiera de los eventos señalados anteriormente, facultara al **ARRENDADOR** para dar por terminado el presente Contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, sin necesidad de requerimiento alguno, al cual renuncian expresamente los **ARRENDATARIOS** y sus codeudores solidarios, lo mismo que al derecho de retención que a cualquier título les confiera las leyes sobre el inmueble materia del presente Contrato. En éste evento, el **ARRENDADOR** no está obligado a probar el motivo de su terminación. **DECIMA SEPTIMA: CESION DE DERECHOS**: Podrá el **ARRENDADOR** ceder libremente este Contrato y tal cesión producirá efectos ante los **ARRENDATARIOS** y sus codeudores a partir de la fecha de tal cesión y sin que subsista responsabilidad alguna a cargo de los **ARRENDADORES**. **DECIMA OCTAVA: MEJORAS**: No podrán los **ARRENDATARIOS** ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, excepto las expresamente pactadas con

anticipación por las partes debiendo restituir el inmueble al término del contrato, en el estado que lo exige la cláusula **DECIMA QUINTA** del mismo y, las reparaciones locativas sin previa autorización escrita del **ARRENDADOR**. Si se ejecutaren, aún con autorización, accederán al propietario del inmueble sin indemnización para quien las efectuó. **PARAGRAFO:** Los **ARRENDATARIOS** están obligados a efectuar las reparaciones locativas, o sea a mantener el inmueble en el estado en que lo recibieron, estando especialmente obligados: a) Conservar la integridad interior de las paredes, techos, pisos, pavimentos, cañerías, bajantes, canales, y cielorrasos reponiendo las piedras, ladrillos y tejas que durante la tenencia del inmueble por parte de los **ARRENDATARIOS** se quiebren o se desencajen, la conservación de llaves de agua, arreglo de grifos o salidas de acueducto, daños e instalaciones sanitarias, etc. b) reponer los cristales quebrados en las ventanas, puertas y tabiques. c) mantener en estado de servicio las puertas, ventanas y cerraduras. d) a mantener las paredes, pavimentos y demás partes interiores de los inmuebles aseados, limpios los pozos, acequias y cañerías, etc. **DECIMA NOVENA: MERITO EJECUTIVO:** También presta mérito ejecutivo el presente Contrato, para exigir el pago de la pena estipulada, los **CANONES DE ARRENDAMIENTOS** pendientes por cancelar, los servicios públicos pendientes, así como cualquier otra suma a cargo de los **ARRENDATARIOS**, para lo cual bastará la sola afirmación hecha en la demanda por el **ARRENDADOR** que no podrá ser desvirtuada por los **ARRENDATARIOS** sino con la presentación de los respectivos recibos de pago. **VIGESIMA: EXENCION DE RESPONSABILIDAD:** El **ARRENDADOR** no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que los **ARRENDATARIOS** puedan sufrir por causas atribuibles a terceros, ni por siniestros causados por incendio, inundación, terremoto o terrorismo, ni por eventos de fuerza mayor o caso fortuito. **PARAGRAFO:** El **ARRENDADOR** no asume responsabilidad alguna por la violación de los **ARRENDATARIOS** a los reglamentos de las Empresas Municipales, lo cual será responsabilidad exclusivamente de los **ARRENDATARIOS**. **VIGESIMA PRIMERA: VIGESIMA SEGUNDA:: GASTOS** Los gastos que cause este Contrato, incluido el impuesto de timbre (si a ello hubiere lugar), corresponden a los **ARRENDATARIOS**. **VIGESIMA CUARTA:** 1) El **ARRENDATARIO** se compromete a remitir al **ARRENDADOR** oportunamente copia de las facturas de servicios públicos que contengan valores a cargo del **ARRENDADOR** para efecto de restituirles los valores correspondientes. 2) El valor del canon mensual de arrendamiento debe ser cancelado a órdenes del **ARRENDADOR** en la cuenta corriente No81070786773 del Bancolombia, y remitir el comprobante correspondiente de manera inmediata al **ARRENDADOR**. Para constancia

se firma por las partes en original y 2 copias del mismo tenor literal, en la ciudad de Cali, el 12 de Enero de 2013.

LA ARRENDADORA,

ARRENDATARIO



MYRIAM OTERO PAZ

LUIS ENRIQUE GIRON OTERO

Nit. 31.229.261 de Cali

CC 14.623.152 de Cali

CODEUDOR SOLIDARIO

LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ.

C.C # 53.074.591 de Bogota

Dirección:

Teléfono:

PROCESO: ALIMENTOS.
DTE. LUIS ENRIQUE GIRON OTERO.
DDO. LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ.
RADICACIÓN: 76001-31-10-005-2021-00162-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Audiencia Oralidad: No. 096
Sala de Audiencia: Virtual
Instalación audiencia: 08:30 a.m. del 13 de octubre de 2021
Inicio grabación: 08:50 a.m. del 13 de octubre de 2021
Fin audiencia: 09:28 a.m. del 13 de octubre de 2021

Clase de proceso: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Radicación: 76001-31-10-005-2021-00162-00

INTERVINIENTES

Juez: CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
Demandante: LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Apoderado dte: EDWIN JHOVANY FLOREZ DE LA CRUZ
Demandado: LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ
Apoderado ddo: DANNY JARAMILLO RAMOS

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. CONCILIACIÓN

AUTO No. 2061:

PRIMERO: APROBAR el acuerdo que de manera libre y voluntaria han llegado los señores LUIS ENRIQUE GIRON OTERO y LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ, consistente en: "FIJAR ALIMENTOS a favor de las menores DANNA CATALINA y MARIA CELESTE GIRON MOLANO a cargo del señor LUIS ENRIQUE GIRON OTERO en la suma mensual de \$564.000, que el obligado consignará o entregará directamente a la señora LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes; cuotas extras en Junio y Diciembre de cada año por el 50% del valor de la cuota mensual. Dichas sumas se incrementarán conforme al aumento del salario mínimo legal mensual vigente.

TERCERO: EXPEDIR a costa de la parte interesada copia auténtica del acta y la grabación de la presente audiencia.

CUARTO: ABSTENERSE de condena en Costas, teniendo en cuenta lo vertido en la actuación que finalmente terminó con Acuerdo Conciliatorio debidamente aprobado.

QUINTO: ARCHÍVESE el expediente previa cancelación de su radicación en los libros correspondientes.

La providencia se notificó en estrados.

Firmado Por:

**Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

PROCESO: ALIMENTOS.
DTE. LUIS ENRIQUE GIRON OTERO.
DDO. LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ.
RADICACIÓN: 76001-31-10-005-2021-00162-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8435c31f00ba36607edc645b3f4c777332441bcc6b2f46a276b35253fe41adda

Documento generado en 13/10/2021 12:43:01 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CERTIFICACION DE LIQUIDACION DE CUOTA ALIMENTARIA

La suscrita Contador Publica, hace constancia que se realiza la revisión y liquidación de actualización al proceso de Alimentos, con numero de radicación 76001-31-10-005-2021-001262-00, de la audiencia nro 093, donde se registra:

1. El incremento del salario mínimo legal mensual vigente en el 10.07% según decreto 1724 del 2021
2. Base de la cuota fija según Auto es de \$564.000
3. Base de la cuota extraordinaria en junio y diciembre \$262.000
4. Vr. Incremento de la cuota es de \$ 56.795 año 2022
5. Vr. Incremento de la cuota extra en junio y diciembre es de \$ 26.383
6. Valor cuota ordinaria de alimentos es de \$ \$620.795
7. Valor de a cuotas extraordinarias para junio y diciembre es de \$ \$288.383.
8. Documentos entregados por el Sr. Luis Enrique Girón Otero, consignaciones realizadas en el periodo noviembre del 2021 a marzo del 2023

Se detalla a continuación la reliquidación de la cuota alimentaria para el año 2022 y 2023 y se anexa comprobantes de pago.

MES	CUOTA FIJA ACORDADA	INCREMENTO IPC	TOTAL	FECHA DE PAGO	ABONOS	SALDO
nov-21	\$ 564.000	0	\$ 564.000	NOV-6-2021	\$ 564.000	\$ 0
dic-21	\$ 826.000	0	\$ 826.000	DIC-6-2021	\$ 560.000	\$ 266.000
ene-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	ENE-3-2022	\$ 540.000	\$ 346.795
feb-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	FEB-2-2022	\$ 560.000	\$ 407.590
mar-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	FEB-28-2022	\$ 560.000	\$ 468.384
abr-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	ABR-10-2022	\$ 560.000	\$ 529.179
may-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	MAY-16-2022	\$ 560.000	\$ 589.974
jul-22	\$ 564.000	\$ 83.178	\$ 909.178	JUN-9-2022	\$ 400.000	1.099.152
				JUN-24-2022	\$ 400.000	\$ 659.152
ago-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795		\$ 0	\$ 1.250.742
sep-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795		\$ 0	\$ 1.871.537
oct-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795		\$ 360.000	\$ 2.132.331
nov-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795		\$ 560.000	\$ 2.193.126
dic-22	\$ 826.000	\$ 83.178	\$ 909.178			\$ 3.102.304
abono realizado el 21 nov 2022 por transferencia					\$ 2.000.000	\$ 1.102.304
abono realizado el 21 nov 2022 por transferencia					\$ 613.700	\$ 488.604
saldo por cancelar a diciembre 2022						\$ 488.604
dic-22	pago de saldo pendiente			dic-5-2022	\$ 488.604	\$ 0
ene-23	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	ENE-3-2023	\$ 621.000	\$ 0
feb-23	\$ 564.000	\$ 96.000	\$ 660.000	feb-3-2023	\$ 660.000	\$ 0
mar-23	\$ 564.000	\$ 96.000	\$ 660.000	mar-6-2023	\$ 660.000	\$ 0

Por lo anterior hago constancia que con los soportes entregados por el Sr. LUIS ENRIQUE GIRON OTERO identificado con cedula de ciudadanía nro. 14.623.152 se encuentra a paz y salvo con el pago de los los compromisos por concepto de cuota alimentaria a marzo del 2023,

Para constancia se firma a los 17 días del mes de marzo del año 2023

MILENA PATRICIA VALENCIA HENOA

C.C. 31.892.409

TP 179275-T

Teléfono 3117242811

Dirección Cr 25 19 -180 apto 109B Surcos de Pangola Jamundí



1. PAGO MES NOV 2021



Resultado de la transacción

 Transacción exitosa.

IP: 201.185.41.56

FECHA Y HORA
6 noviembre 2021 10:07 pm

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APIU1310322405250327

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
0327ADSY

PRODUCTO ORIGEN
Cuentamiga / LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
*****1416

BANCO
Banco de Bogotá

PRODUCTO DESTINO
CUENTA DE AHORROS 445500317

NOMBRE DESTINATARIO
Luis Enrique Giron Oter

IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO
CC 14623152

VALOR
\$564.000,00

CONCEPTO
Manutencion Mes Nov Hijas Danna Catalina y
Maria Celeste Giron Molano

COSTO DE LA TRANSACCIÓN
\$0,00

 Compartir

[Regresar a mis transferencias](#)

2. PAGO MES DIC - 2021

DIC 06 2021 15:51:24 RBMCT 9.40
SUPER INTER GUADALUPE
CRA 56 13C-103
CORRESPONSAL
BANCO DE OCCIDENTE

C. UNICO: 0014221535	TER: JBZZZ233	560.000
C. BANC: 0023		560.000
MAESTRO		560.000
**5477	RECIBO: 055136	CC: 361755
	RRN: 080619	317
	APRO: 361755	

DEPOSITO Ah
TRANSACCION EXITOSA
VALOR \$ 560.000
Documento: 53074591
BANCO DE OCCIDENTE es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuniquese al:
01 8000514652
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***

APSHOT#14
/AGO/2020
99999999
1
900.608-9

PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000122656
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
Este tiquete puede tener
Bienes Exentos Dec 417 17-3-20

ESTE ES EL # DE TU FACTURA
2021120615514222120287

06/DIC/2021 15:51 4222 12 0287 3793



4222-6UP2I

3. PAGO MES ENE – 2022

Movistar 8:46 p.m. 17%
3 mensajes
< 293 Comprobante de Transf... ^ v

Banco de Bogotá  



A continuación encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.



- **Número de Autorización:** 176572
- **Fecha y Hora:** 2022-01-03 18:44:21
- **Cuenta Origen de Fondos:** LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Cuenta de Ahorros No. 0280
- **Cuenta Destino:** Cuenta de Ahorros No. 0317
- **Monto:** \$ 540.000,00
- **Resultado:** Exitoso
- **Costo de la transacción (Sin IVA):** \$ 0,00
- **Canal:** Banca Movil - Smartphones
- **IP de Origen:** 186.168.139.57

Sabemos que le gusta ahorrar tiempo, por esto lo invitamos a seguir usando nuestros **Canales Electrónicos**, que le brindan seguridad y agilidad para que realice todas sus transacciones.



4. PAGO MES FEB- 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 671551

Fecha y hora: 02/02/22 - 09:07



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000 ,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Enrique G 14623152**

Nota: **Manutencion Hijas Feb**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

5. PAGO MES MARZO 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 156093

Fecha y hora: 28/02/22 - 18:41



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Enrique Giron Otero**

Nota: **Manutencion Mes Marzo Hi**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

6. PAGO MES ABRIL – 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 965382

Fecha y hora: 10/04/22 - 14:16



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000 ,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Pago manutencion hijas**

Nota: **Mes Abril**

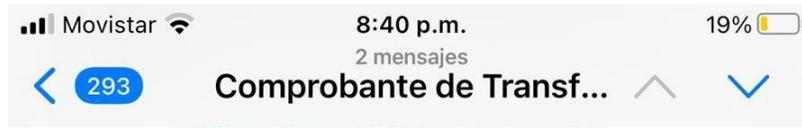
La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

7. PAGO MES MAYO



agregar notificaciones@bancodebogota.net.co a tu lista de contactos. Recomendamos no responder a este correo, si deseas contactarnos, comunícate con la Servilínea de tu ciudad.



A continuation encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.

The banner features the Banco de Bogotá logo and the AVAL logo. The image shows a woman with dark hair, wearing a grey cardigan over a yellow top, sitting on a brown sofa and looking at a tablet. The background is a bright, modern interior with large windows.

- **Número de Autorización:** 380948
- **Fecha y Hora:** 2022-05-02 16:05:32
- **Cuenta Origen de Fondos:** LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Cuenta de Ahorros No. 0280
- **Cuenta Destino:** Cuenta de Ahorros No. 0317
- **Monto:** \$ 560.000,00
- **Resultado:** Exitoso
- **Costo de la transacción (Sin IVA):** \$ 0,00
- **Canal:** Banca Movil - Smartphones
- **IP de Origen:** 186.168.140.79

Sabemos que le gusta ahorrar tiempo, por esto lo invitamos a seguir usando nuestros **Canales Electrónicos**, que le brindan seguridad y agilidad para que realice todas sus transacciones.



8. PAGO MES JUNIO- 2022

NOTA: En el mes de junio se realizaron dos pagos, uno de la manutención por valor de \$400.000 pesos y el faltante junto con la prima se consignó por valor de \$440.000 (\$262.000 de prima + \$164.000 faltante primer pago manutención)

✓ **¡Tu transferencia fue exitosa!**

Número de autorización: 137732
Fecha y hora: 09/06/22 - 09:10


Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido:	\$ 400.000,00
Costo de la transacción:	Gratis
Referencia:	Luis Enrique Giron
Nota:	Parte de manutención.

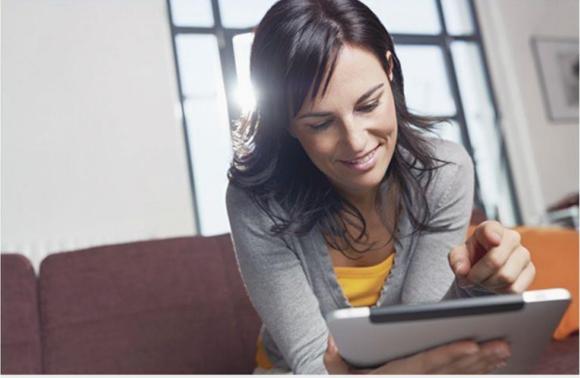
La transferencia se realizó desde:

 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280

Movistar 8:45 p.m. 17%
3 mensajes

< 293 Comprobante de Transf... >



A continuación encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.

• Número de Autorización: 923295

• Fecha y Hora: 24 jun. 2022 6:09 p. m.

• Cuenta Origen de Fondos: Cuenta de Ahorros Nómina No. ****0280

• Cuenta Destino: BANCO DE BOGOTA No. ****0317

• Monto: \$440,000

• Resultado: Exitoso

• Costo de la transacción (Sin IVA): 0

• Canal: Banca Virtual

• IP de Origen: 186.168.81.158

9. PAGO MES JULIO- 2022

9:28     86%



Cuenta para transferir

 **¡Tu transferencia fue exitosa!**

Número de autorización: 140599
Fecha y hora: 27/07/22 - 21:28



Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido: \$ 650.000,00
Costo de la transacción: Gratis
Referencia: Luis Enrique Giron
Nota: Julio y ayuda transporte

La transferencia se realizó desde:

 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280



10. PAGO MES OCTUBRE – 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 782985

Fecha y hora: 14/10/22 - 19:24



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 360.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Pago manutencion hijas**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

11. PAGO MES NOV 2022


¡Tu transferencia fue exitosa!
 Número de autorización: 310071
 Fecha y hora: 09/11/22 - 10:44


Manutencion Hijas
 Banco De Bogota
 No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000,00**
 Costo de la transacción: **Gratis**
 Referencia: **Luis Enrique Giron**
 Nota: **Pago manutencion hijas**

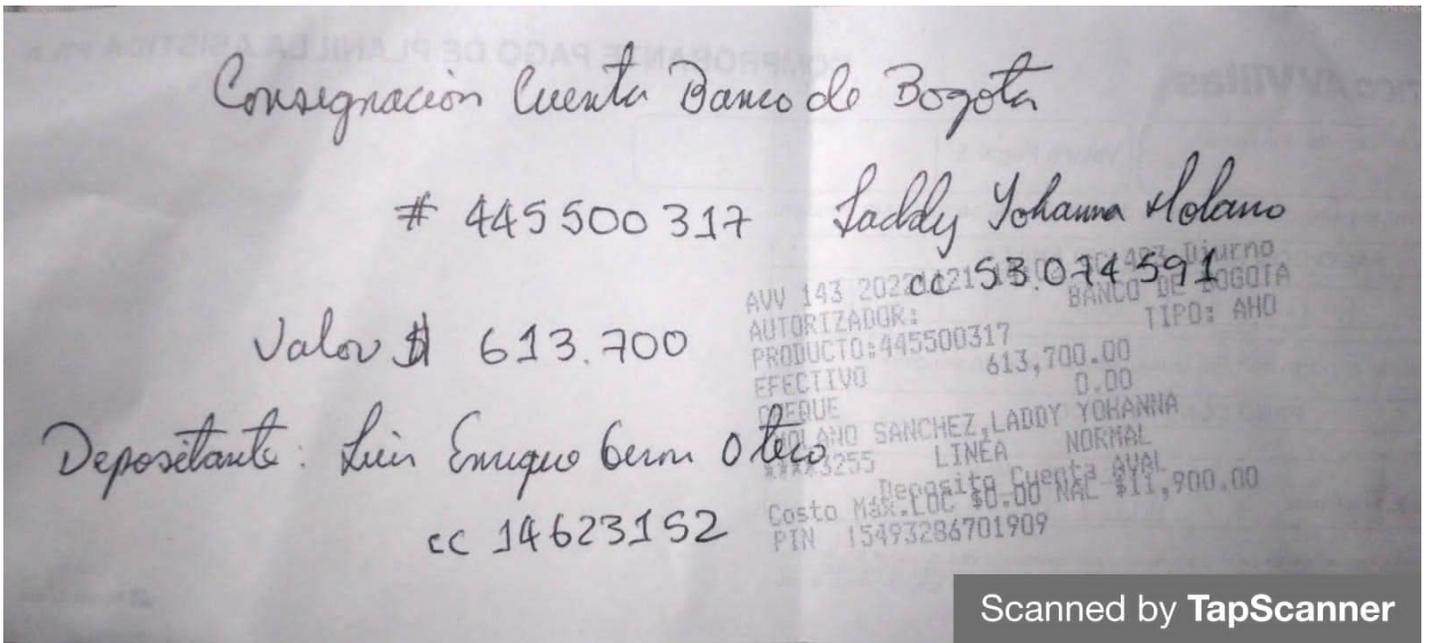
La transferencia se realizó desde:
 **Cuenta de Ahorros**
 No. 869190280


¡Tu transferencia fue exitosa!
 Número de autorización: 542024
 Fecha y hora: 21/11/22 - 12:30


Manutencion Hijas
 Banco De Bogota
 No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 2.000.000,00**
 Costo de la transacción: **Gratis**
 Referencia: **Luis Giron 14623152**
 Nota: **Pago Manutencion hijas**

La transferencia se realizó desde:
 **Cuenta de Ahorros**
 No. 869190280



Scanned by TapScanner



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 901376

Fecha y hora: 05/12/22 - 16:36



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 488.604.⁰⁰**

Costo de la transacción: Gratis

Referencia: Luis Giron 14623152

Nota: Pago a 31/12/2022

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 631340

Fecha y hora: 03/01/23 - 09:32



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 621.000 ,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Manutencion Hijas**

Nota: **Enero 2023 Luis Giron**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 276365

Fecha y hora: 03/02/23 - 10:23



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 660.000 ,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Giron 14623152**

Nota: **Manutencion Febrero Hija**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

15. PAGO MES MARZO 2023



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 989505

Fecha y hora: 06/03/23 - 17:48



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: \$ 660.000,00

Costo de la transacción: Gratis

Referencia: 14623152

Nota: Manutencion hijas Marzo

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

CONCEPTO

Manutencion Mes Nov Hijas Danna Catalina y
Maria Celeste Giron Molano

COSTO DE LA TRANSACCIÓN

\$0,00

↓ Compartir

[Regresar a mis transferencias](#)

17. PAGO MES DIC - 2021

DIC 06 2021 15:51:24 RBMICT 9.40
SUPER INTER GUADALUPE
CRA 56 13C-103
CORRESPONSAL
BANCO DE OCCIDENTE

C. UNICO: 0014221535	TER: JBZZZ233	560.000
C. BANC: 0023		560.000
MAESTRO		560.000
**5477	RECIBO: 055136	CC: 361755
	RRN: 080619	317
	APRO: 361755	

DEPOSITO Ah
TRANSACCION EXITOSA
VALOR \$ 560.000
Documento: 53074591

BANCO DE OCCIDENTE es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuniquese al:
01 8000514652

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***

APSHOT#14
/AGO/2020
99999999
1
900.608-9

PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000122656
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
Este tiquete puede tener
Bienes Exentos Dec 417 17-3-20

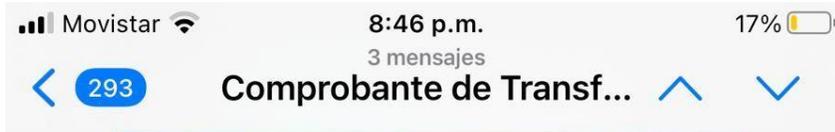
ESTE ES EL # DE TU FACTURA
2021120615514222120287

06/DIC/2021 15:51 4222 12 0287 3793



4222-6UP2I

18. PAGO MES ENE – 2022



Banco de Bogotá  



A continuación encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.



- **Número de Autorización:** 176572
- **Fecha y Hora:** 2022-01-03 18:44:21
- **Cuenta Origen de Fondos:** LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Cuenta de Ahorros No. 0280
- **Cuenta Destino:** Cuenta de Ahorros No. 0317
- **Monto:** \$ 540.000,00
- **Resultado:** Exitoso
- **Costo de la transacción (Sin IVA):** \$ 0,00
- **Canal:** Banca Movil - Smartphones
- **IP de Origen:** 186.168.139.57

Sabemos que le gusta ahorrar tiempo, por esto lo invitamos a seguir usando nuestros **Canales Electrónicos**, que le brindan seguridad y agilidad para que realice todas sus transacciones.



19. PAGO MES FEB- 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 671551

Fecha y hora: 02/02/22 - 09:07



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: \$ 560.000 ,00

Costo de la transacción: Gratis

Referencia: Luis Enrique G 14623152

Nota: Manutencion Hijas Feb

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 156093

Fecha y hora: 28/02/22 - 18:41



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Enrique Giron Otero**

Nota: **Manutencion Mes Marzo Hi**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 965382

Fecha y hora: 10/04/22 - 14:16



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000 ,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Pago manutencion hijas**

Nota: **Mes Abril**

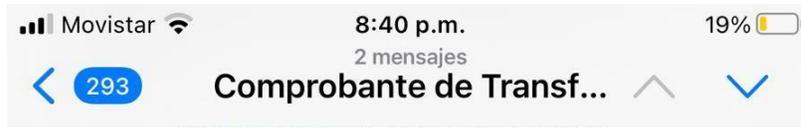
La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

22. PAGO MES MAYO 2022



agregar notificaciones@bancodebogota.net.co a tu lista de contactos. Recomendamos no responder a este correo, si deseas contactarnos, comuníquese con la Servilínea de tu ciudad.

A continuación encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.



- **Número de Autorización:** 380948
- **Fecha y Hora:** 2022-05-02 16:05:32
- **Cuenta Origen de Fondos:** LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Cuenta de Ahorros No. 0280
- **Cuenta Destino:** Cuenta de Ahorros No. 0317
- **Monto:** \$ 560.000,00
- **Resultado:** Exitoso
- **Costo de la transacción (Sin IVA):** \$ 0,00
- **Canal:** Banca Movil - Smartphones
- **IP de Origen:** 186.168.140.79

Sabemos que le gusta ahorrar tiempo, por esto lo invitamos a seguir usando nuestros **Canales Electrónicos**, que le brindan seguridad y agilidad para que realice todas sus transacciones.



23. PAGO MES JUNIO- 2022

NOTA: En el mes de junio se realizaron dos pagos, uno de la manutención por valor de \$400.000 pesos y el faltante junto con la prima se consignó por valor de \$440.000 (\$262.000 de prima + \$164.000 faltante primer pago manutención)

✓ **¡Tu transferencia fue exitosa!**

Número de autorización: 137732
Fecha y hora: 09/06/22 - 09:10


Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 400.000,00**
Costo de la transacción: Gratis
Referencia: Luis Enrique Giron
Nota: Parte de manutención.

La transferencia se realizó desde:

 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280

Movistar 8:45 p.m. 17%
3 mensajes

< 293 Comprobante de Transf... ^ v

Banco de Bogotá 



A continuación encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.

• Número de Autorización: 923295
• Fecha y Hora: 24 jun. 2022 6:09 p. m.
• Cuenta Origen de Fondos: Cuenta de Ahorros Nómina No. ****0280
• Cuenta Destino: BANCO DE BOGOTA No. ****0317
• Monto: \$440,000
• Resultado: Exitoso
• Costo de la transacción (Sin IVA): 0
• Canal: Banca Virtual
• IP de Origen: 186.168.81.158

24. PAGO MES JULIO- 2022



25. PAGO MES OCTUBRE – 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 782985

Fecha y hora: 14/10/22 - 19:24



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 360.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Pago manutencion hijas**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

26. PAGO MES NOV 2022

✓ ¡Tu transferencia fue exitosa!
Número de autorización: 310071
Fecha y hora: 09/11/22 - 10:44


Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido: \$ 560.000,00
Costo de la transacción: Gratis
Referencia: Luis Enrique Giron
Nota: Pago manutencion hijas

La transferencia se realizó desde:
 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280

✓ ¡Tu transferencia fue exitosa!
Número de autorización: 542024
Fecha y hora: 21/11/22 - 12:30


Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido: \$ 2.000.000,00
Costo de la transacción: Gratis
Referencia: Luis Giron 14623152
Nota: Pago Manutencion hijas

La transferencia se realizó desde:
 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280

Consignacion Cuenta Banco de Bogota
445500317 Laddy Johanna Holano
cc 53.074.591
Valor \$ 613.700
Depositante: Luis Enrique Giron Otero
cc 14623152

AVV 143 2020121
AUTORIZADGR:
PRODUCTO:445500317
EFFECTIVO 613,700.00
CUEQUE 0.00
SANCHEZ, LADDY YOHANNA
LINEA NORMAL
Deposito Cuenta AVAL
Costo M3x.LOC \$0.00 NAL \$11,900.00
PIN 15493286701909

Scanned by TapScanner

27. PAGO MES DICIEMBRE 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 901376

Fecha y hora: 05/12/22 - 16:36



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 488.604,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: Luis Giron 14623152

Nota: Pago a 31/12/2022

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

28. PAGO MES ENERO 2023



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 631340

Fecha y hora: 03/01/23 - 09:32



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 621.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Manutencion Hijas**

Nota: **Enero 2023 Luis Giron**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

29. PAGO MES FEBRERO 2023



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 276365

Fecha y hora: 03/02/23 - 10:23



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 660.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Giron 14623152**

Nota: **Manutencion Febrero Hija**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

30. PAGO MES MARZO 2023



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 989505

Fecha y hora: 06/03/23 - 17:48



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido:	\$ 660.000,00
Costo de la transacción:	Gratis
Referencia:	14623152
Nota:	Manutencion hijas Marzo

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

PROCESO: ALIMENTOS.
DTE. LUIS ENRIQUE GIRON OTERO.
DDO. LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ.
RADICACIÓN: 76001-31-10-005-2021-00162-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Audiencia Oralidad: No. 096
Sala de Audiencia: Virtual
Instalación audiencia: 08:30 a.m. del 13 de octubre de 2021
Inicio grabación: 08:50 a.m. del 13 de octubre de 2021
Fin audiencia: 09:28 a.m. del 13 de octubre de 2021

Clase de proceso: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Radicación: 76001-31-10-005-2021-00162-00

INTERVINIENTES

Juez: CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
Demandante: LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Apoderado dte: EDWIN JHOVANY FLOREZ DE LA CRUZ
Demandado: LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ
Apoderado ddo: DANNY JARAMILLO RAMOS

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. CONCILIACIÓN

AUTO No. 2061:

PRIMERO: APROBAR el acuerdo que de manera libre y voluntaria han llegado los señores LUIS ENRIQUE GIRON OTERO y LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ, consistente en: "FIJAR ALIMENTOS a favor de las menores DANNA CATALINA y MARIA CELESTE GIRON MOLANO a cargo del señor LUIS ENRIQUE GIRON OTERO en la suma mensual de \$564.000, que el obligado consignará o entregará directamente a la señora LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes; cuotas extras en Junio y Diciembre de cada año por el 50% del valor de la cuota mensual. Dichas sumas se incrementarán conforme al aumento del salario mínimo legal mensual vigente.

TERCERO: EXPEDIR a costa de la parte interesada copia auténtica del acta y la grabación de la presente audiencia.

CUARTO: ABSTENERSE de condena en Costas, teniendo en cuenta lo vertido en la actuación que finalmente terminó con Acuerdo Conciliatorio debidamente aprobado.

QUINTO: ARCHÍVESE el expediente previa cancelación de su radicación en los libros correspondientes.

La providencia se notificó en estrados.

Firmado Por:

**Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

PROCESO: ALIMENTOS.
DTE. LUIS ENRIQUE GIRON OTERO.
DDO. LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ.
RADICACIÓN: 76001-31-10-005-2021-00162-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8435c31f00ba36607edc645b3f4c777332441bcc6b2f46a276b35253fe41adda

Documento generado en 13/10/2021 12:43:01 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CERTIFICACION DE LIQUIDACION DE CUOTA ALIMENTARIA

La suscrita Contador Publica, hace constancia que se realiza la revisión y liquidación de actualización al proceso de Alimentos, con numero de radicación 76001-31-10-005-2021-001262-00, de la audiencia nro 093, donde se registra:

1. El incremento del salario mínimo legal mensual vigente en el 10.07% según decreto 1724 del 2021
2. Base de la cuota fija según Auto es de \$564.000
3. Base de la cuota extraordinaria en junio y diciembre \$262.000
4. Vr. Incremento de la cuota es de \$ 56.795 año 2022
5. Vr. Incremento de la cuota extra en junio y diciembre es de \$ 26.383
6. Valor cuota ordinaria de alimentos es de \$ \$620.795
7. Valor de a cuotas extraordinarias para junio y diciembre es de \$ \$288.383.
8. Documentos entregados por el Sr. Luis Enrique Girón Otero, consignaciones realizadas en el periodo noviembre del 2021 a marzo del 2023

Se detalla a continuación la reliquidación de la cuota alimentaria para el año 2022 y 2023 y se anexa comprobantes de pago.

MES	CUOTA FIJA ACORDADA	INCREMENTO IPC	TOTAL	FECHA DE PAGO	ABONOS	SALDO
nov-21	\$ 564.000	0	\$ 564.000	NOV-6-2021	\$ 564.000	\$ 0
dic-21	\$ 826.000	0	\$ 826.000	DIC-6-2021	\$ 560.000	\$ 266.000
ene-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	ENE-3-2022	\$ 540.000	\$ 346.795
feb-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	FEB-2-2022	\$ 560.000	\$ 407.590
mar-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	FEB-28-2022	\$ 560.000	\$ 468.384
abr-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	ABR-10-2022	\$ 560.000	\$ 529.179
may-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	MAY-16-2022	\$ 560.000	\$ 589.974
jul-22	\$ 564.000	\$ 83.178	\$ 909.178	JUN-9-2022	\$ 400.000	1.099.152
				JUN-24-2022	\$ 400.000	\$ 659.152
ago-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795		\$ 0	\$ 1.250.742
sep-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795		\$ 0	\$ 1.871.537
oct-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795		\$ 360.000	\$ 2.132.331
nov-22	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795		\$ 560.000	\$ 2.193.126
dic-22	\$ 826.000	\$ 83.178	\$ 909.178			\$ 3.102.304
abono realizado el 21 nov 2022 por transferencia					\$ 2.000.000	\$ 1.102.304
abono realizado el 21 nov 2022 por transferencia					\$ 613.700	\$ 488.604
saldo por cancelar a diciembre 2022						\$ 488.604
dic-22	pago de saldo pendiente			dic-5-2022	\$ 488.604	\$ 0
ene-23	\$ 564.000	\$ 56.795	\$ 620.795	ENE-3-2023	\$ 621.000	\$ 0
feb-23	\$ 564.000	\$ 96.000	\$ 660.000	feb-3-2023	\$ 660.000	\$ 0
mar-23	\$ 564.000	\$ 96.000	\$ 660.000	mar-6-2023	\$ 660.000	\$ 0

Por lo anterior hago constancia que con los soportes entregados por el Sr. LUIS ENRIQUE GIRON OTERO identificado con cedula de ciudadanía nro. 14.623.152 se encuentra a paz y salvo con el pago de los los compromisos por concepto de cuota alimentaria a marzo del 2023,

Para constancia se firma a los 17 días del mes de marzo del año 2023

MILENA PATRICIA VALENCIA HENOA

C.C. 31.892.409

TP 179275-T

Teléfono 3117242811

Dirección Cr 25 19 -180 apto 109B Surcos de Pangola Jamundí



1. PAGO MES NOV 2021



Resultado de la transacción



Transacción exitosa.

IP: 201.185.41.56

FECHA Y HORA

6 noviembre 2021 10:07 pm

NÚMERO DE TRANSACCIÓN

APIU1310322405250327

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN

0327ADSY

PRODUCTO ORIGEN

Cuentamiga / LUIS ENRIQUE GIRON OTERO

*****1416

BANCO

Banco de Bogotá

PRODUCTO DESTINO

CUENTA DE AHORROS 445500317

NOMBRE DESTINATARIO

Luis Enrique Giron Oter

IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO

CC 14623152

VALOR

\$564.000,00

CONCEPTO

Manutencion Mes Nov Hijas Danna Catalina y

María Celeste Giron Molano

COSTO DE LA TRANSACCIÓN

\$0,00

↓ Compartir

Regresar a mis transferencias

2. PAGO MES DIC - 2021

DIC 06 2021 15:51:24 RBMCT 9.40
SUPER INTER GUADALUPE
CRA 56 13C-103
CORRESPONSAL
BANCO DE OCCIDENTE

C. UNICO: 0014221535	TER: JBZZZ233	560.000
C. BANC: 0023		560.000
MAESTRO		560.000
**5477	RECIBO: 055136	CC: 361755
	RRN: 080619	317
DEPOSITO Ah	APRO: 361755	

TRANSACCION EXITOSA
VALOR \$ 560.000
Documento: 53074591

BANCO DE OCCIDENTE es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuniquese al:
01 8000514652
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***

APSHOT#14
/AGO/2020
99999999
1
900.608-9

PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000122656
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
Este tiquete puede tener
Bienes Exentos Dec 417 17-3-20

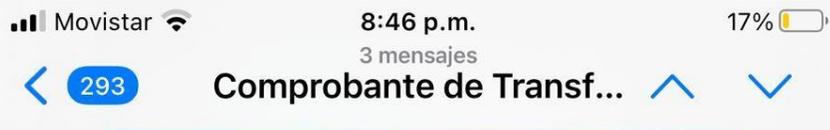
ESTE ES EL # DE TU FACTURA
2021120615514222120287

06/DIC/2021 15:51 4222 12 0287 3793



4222-6UP2I

3. PAGO MES ENE – 2022



Banco de Bogotá  



A continuación encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.



- **Número de Autorización:** 176572
- **Fecha y Hora:** 2022-01-03 18:44:21
- **Cuenta Origen de Fondos:** LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Cuenta de Ahorros No. 0280
- **Cuenta Destino:** Cuenta de Ahorros No. 0317
- **Monto:** \$ 540.000,00
- **Resultado:** Exitoso
- **Costo de la transacción (Sin IVA):** \$ 0,00
- **Canal:** Banca Movil - Smartphones
- **IP de Origen:** 186.168.139.57

Sabemos que le gusta ahorrar tiempo, por esto lo invitamos a seguir usando nuestros **Canales Electrónicos**, que le brindan seguridad y agilidad para que realice todas sus transacciones.



4. PAGO MES FEB- 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 671551

Fecha y hora: 02/02/22 - 09:07



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000 ,00**

Costo de la transacción: Gratis

Referencia: Luis Enrique G 14623152

Nota: Manutencion Hijas Feb

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

5. PAGO MES MARZO 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 156093

Fecha y hora: 28/02/22 - 18:41



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Enrique Giron Otero**

Nota: **Manutencion Mes Marzo Hi**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

6. PAGO MES ABRIL – 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 965382

Fecha y hora: 10/04/22 - 14:16



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000 ,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Pago manutencion hijas**

Nota: **Mes Abril**

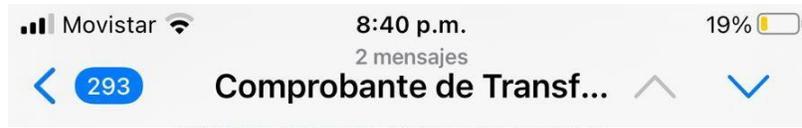
La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

7. PAGO MES MAYO



- **Número de Autorización:** 380948
- **Fecha y Hora:** 2022-05-02 16:05:32
- **Cuenta Origen de Fondos:** LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Cuenta de Ahorros No. 0280
- **Cuenta Destino:** Cuenta de Ahorros No. 0317
- **Monto:** \$ 560.000,00
- **Resultado:** Exitoso
- **Costo de la transacción (Sin IVA):** \$ 0,00
- **Canal:** Banca Movil - Smartphones
- **IP de Origen:** 186.168.140.79

Sabemos que le gusta ahorrar tiempo, por esto lo invitamos a seguir usando nuestros **Canales Electrónicos**, que le brindan seguridad y agilidad para que realice todas sus transacciones.



8. PAGO MES JUNIO- 2022

NOTA: En el mes de junio se realizaron dos pagos, uno de la manutención por valor de \$400.000 pesos y el faltante junto con la prima se consignó por valor de \$440.000 (\$262.000 de prima + \$164.000 faltante primer pago manutención)

✓ **¡Tu transferencia fue exitosa!**

Número de autorización: 137732
Fecha y hora: 09/06/22 - 09:10



Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido:	\$ 400.000,00
Costo de la transacción:	Gratis
Referencia:	Luis Enrique Giron
Nota:	Parte de manutención.

La transferencia se realizó desde:

 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280

Movistar 8:45 p.m. 17%
3 mensajes

< 293 Comprobante de Transf... >



A continuación encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.

• Número de Autorización: 923295

• Fecha y Hora: 24 jun. 2022 6:09 p. m.

• Cuenta Origen de Fondos: Cuenta de Ahorros Nómina No. ****0280

• Cuenta Destino: BANCO DE BOGOTA No. ****0317

• Monto: \$440,000

• Resultado: Exitoso

• Costo de la transacción (Sin IVA): 0

• Canal: Banca Virtual

• IP de Origen: 186.168.81.158

9. PAGO MES JULIO- 2022

9:28     86%



Cuenta para transferir

 **¡Tu transferencia fue exitosa!**
Número de autorización: 140599
Fecha y hora: 27/07/22 - 21:28



Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido: \$ 650.000,00
Costo de la transacción: Gratis
Referencia: Luis Enrique Giron
Nota: Julio y ayuda transporte

La transferencia se realizó desde:

 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280



10. PAGO MES OCTUBRE – 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 782985

Fecha y hora: 14/10/22 - 19:24



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 360.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Pago manutencion hijas**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

11. PAGO MES NOV 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 310071

Fecha y hora: 09/11/22 - 10:44



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Enrique Giron**

Nota: **Pago manutencion hijas**

La transferencia se realizó desde:

 **Cuenta de Ahorros**

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 542024

Fecha y hora: 21/11/22 - 12:30



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 2.000.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Giron 14623152**

Nota: **Pago Manutencion hijas**

La transferencia se realizó desde:

 **Cuenta de Ahorros**

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 901376

Fecha y hora: 05/12/22 - 16:36



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 488.604,00**

Costo de la transacción: Gratis

Referencia: Luis Giron 14623152

Nota: Pago a 31/12/2022

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 631340

Fecha y hora: 03/01/23 - 09:32



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 621.000 ,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Manutencion Hijas**

Nota: **Enero 2023 Luis Giron**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 276365

Fecha y hora: 03/02/23 - 10:23



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido:	\$ 660.000 ,00
Costo de la transacción:	Gratis
Referencia:	Luis Giron 14623152
Nota:	Manutencion Febrero Hija

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

15. PAGO MES MARZO 2023



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 989505

Fecha y hora: 06/03/23 - 17:48



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: \$ 660.000,00

Costo de la transacción: Gratis

Referencia: 14623152

Nota: Manutencion hijas Marzo

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

CONCEPTO

Manutencion Mes Nov Hijas Danna Catalina y
Maria Celeste Giron Molano

COSTO DE LA TRANSACCIÓN

\$0,00

↓ [Compartir](#)

[Regresar a mis transferencias](#)

17. PAGO MES DIC - 2021

DIC 06 2021 15:51:24 RBMCT 9.40
SUPER INTER GUADALUPE
CRA 56 13C-103
CORRESPONSAL
BANCO DE OCCIDENTE

C. UNICO: 0014221535	TER: JBZZZ233	560.000
C. BANC: 0023		560.000
MAESTRO		560.000
**5477	RECIBO: 055136	CC: 361755
	RRN: 080619	317
DEPOSITO Ah	APRO: 361755	

TRANSACCION EXITOSA
VALOR \$ 560.000
Documento: 53074591

BANCO DE OCCIDENTE es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuniquese al:
01 8000514652
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***

APSHOT#14
/AGO/2020
9999999
1
900.608-9

PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000122656
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
Este tiquete puede tener
Bienes Exentos Dec 417 17-3-20

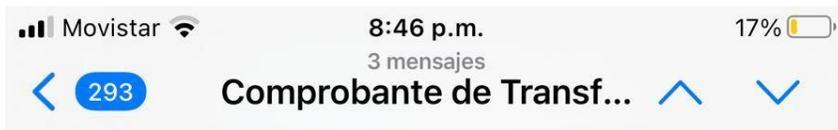
ESTE ES EL # DE TU FACTURA
2021120615514222120287

06/DIC/2021 15:51 4222 12 0287 3793



4222-6UP2I

18. PAGO MES ENE – 2022



A continuation encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.



- **Número de Autorización:** 176572
- **Fecha y Hora:** 2022-01-03 18:44:21
- **Cuenta Origen de Fondos:** LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Cuenta de Ahorros No. 0280
- **Cuenta Destino:** Cuenta de Ahorros No. 0317
- **Monto:** \$ 540.000,00
- **Resultado:** Exitoso
- **Costo de la transacción (Sin IVA):** \$ 0,00
- **Canal:** Banca Movil - Smartphones
- **IP de Origen:** 186.168.139.57

Sabemos que le gusta ahorrar tiempo, por esto lo invitamos a seguir usando nuestros **Canales Electrónicos**, que le brindan seguridad y agilidad para que realice todas sus transacciones.



19. PAGO MES FEB- 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 671551

Fecha y hora: 02/02/22 - 09:07



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: \$ 560.000 ,00

Costo de la transacción: Gratis

Referencia: Luis Enrique G 14623152

Nota: Manutencion Hijas Feb

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 156093

Fecha y hora: 28/02/22 - 18:41



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Enrique Giron Otero**

Nota: **Manutencion Mes Marzo Hi**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 965382

Fecha y hora: 10/04/22 - 14:16



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 560.000 ,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Pago manutencion hijas**

Nota: **Mes Abril**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

22. PAGO MES MAYO 2022

Movistar 8:40 p.m. 19%
2 mensajes
Comprobante de Transf...

agregar notificaciones@bancodebogota.net.co a tu lista de contactos. Recomendamos no responder a este correo, si deseas contactarnos, comuníquese con la Servilínea de tu ciudad.



A continuación encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.

• Número de Autorización: 380948
• Fecha y Hora: 2022-05-02 16:05:32
• Cuenta Origen de Fondos: LUIS ENRIQUE GIRON OTERO
Cuenta de Ahorros No. 0280
• Cuenta Destino: Cuenta de Ahorros No. 0317
• Monto: \$ 560.000,00
• Resultado: Exitoso
• Costo de la transacción (Sin IVA): \$ 0,00
• Canal: Banca Movil - Smartphones
• IP de Origen: 186.168.140.79

Sabemos que le gusta ahorrar tiempo, por esto lo invitamos a seguir usando nuestros **Canales Electrónicos**, que le brindan seguridad y agilidad para que realice todas sus transacciones.

🗑️ 📁 ↩️ ✍️

23. PAGO MES JUNIO- 2022

NOTA: En el mes de junio se realizaron dos pagos, uno de la manutención por valor de \$400.000 pesos y el faltante junto con la prima se consignó por valor de \$440.000 (\$262.000 de prima + \$164.000 faltante primer pago manutención)

✓ **¡Tu transferencia fue exitosa!**

Número de autorización: 137732
Fecha y hora: 09/06/22 - 09:10



Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido:	\$ 400.000,00
Costo de la transacción:	Gratis
Referencia:	Luis Enrique Giron
Nota:	Parte de manutención.

La transferencia se realizó desde:

 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280

Movistar 8:45 p.m. 17%
3 mensajes

< 293 Comprobante de Transf... >



A continuación encontrará el detalle de la **TRANSFERENCIA** que fue realizado a través de Banca Móvil Banco de Bogotá.

• Número de Autorización: 923295

• Fecha y Hora: 24 jun. 2022 6:09 p. m.

• Cuenta Origen de Fondos: Cuenta de Ahorros Nómina No. ****0280

• Cuenta Destino: BANCO DE BOGOTA No. ****0317

• Monto: \$440,000

• Resultado: Exitoso

• Costo de la transacción (Sin IVA): 0

• Canal: Banca Virtual

• IP de Origen: 186.168.81.158

🗑️ 📁 ↩️ ✍️

24. PAGO MES JULIO- 2022



25. PAGO MES OCTUBRE – 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 782985

Fecha y hora: 14/10/22 - 19:24



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 360.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Pago manutencion hijas**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

26. PAGO MES NOV 2022

✓ ¡Tu transferencia fue exitosa!
Número de autorización: 310071
Fecha y hora: 09/11/22 - 10:44


Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido: \$ 560.000,00
Costo de la transacción: Gratis
Referencia: Luis Enrique Giron
Nota: Pago manutencion hijas

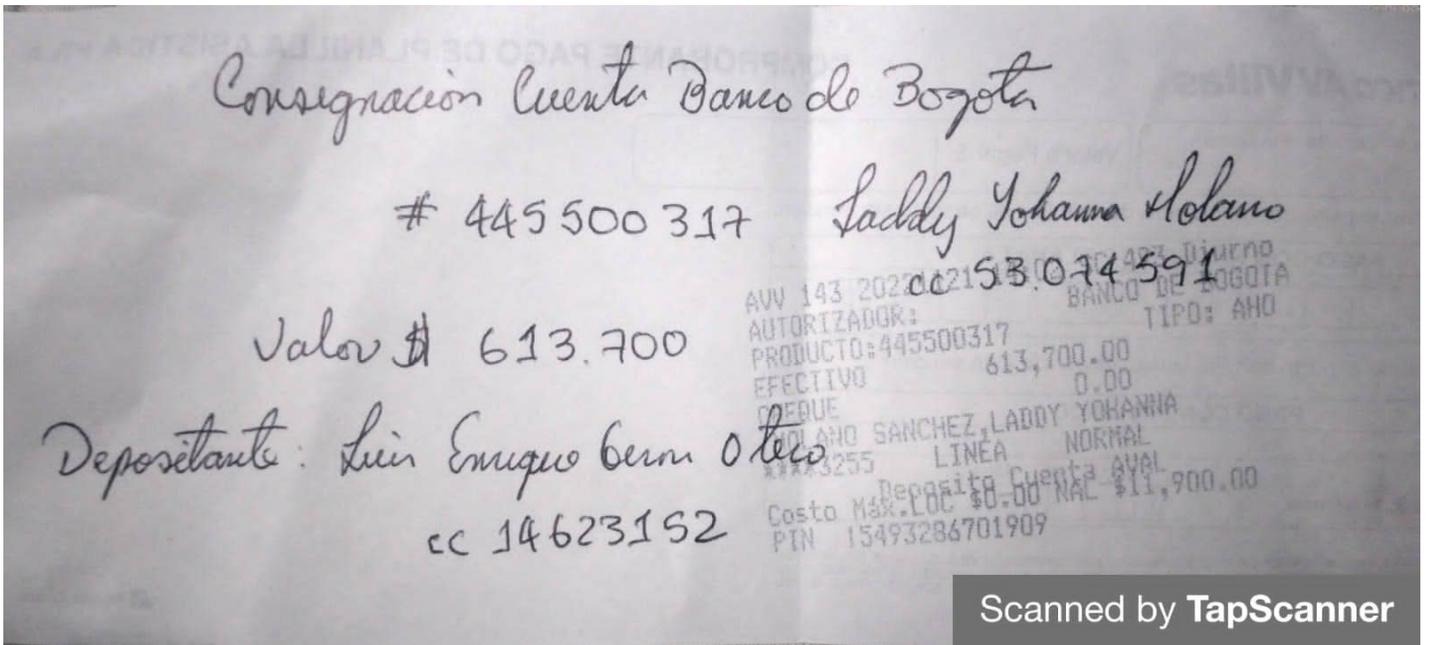
La transferencia se realizó desde:
 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280

✓ ¡Tu transferencia fue exitosa!
Número de autorización: 542024
Fecha y hora: 21/11/22 - 12:30


Manutencion Hijas
Banco De Bogota
No. 0445500317

Valor transferido: \$ 2.000.000,00
Costo de la transacción: Gratis
Referencia: Luis Giron 14623152
Nota: Pago Manutencion hijas

La transferencia se realizó desde:
 **Cuenta de Ahorros**
No. 869190280



27. PAGO MES DICIEMBRE 2022



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 901376

Fecha y hora: 05/12/22 - 16:36



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: \$ 488.604.⁰⁰

Costo de la transacción: Gratis

Referencia: Luis Giron 14623152

Nota: Pago a 31/12/2022

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

28. PAGO MES ENERO 2023



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 631340

Fecha y hora: 03/01/23 - 09:32



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 621.000 ,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Manutencion Hijas**

Nota: **Enero 2023 Luis Giron**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

29. PAGO MES FEBRERO 2023



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 276365

Fecha y hora: 03/02/23 - 10:23



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido: **\$ 660.000,00**

Costo de la transacción: **Gratis**

Referencia: **Luis Giron 14623152**

Nota: **Manutencion Febrero Hija**

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280

30. PAGO MES MARZO 2023



¡Tu transferencia fue exitosa!

Número de autorización: 989505

Fecha y hora: 06/03/23 - 17:48



Manutencion Hijas

Banco De Bogota

No. 0445500317

Valor transferido:	\$ 660.000,00
Costo de la transacción:	Gratis
Referencia:	14623152
Nota:	Manutencion hijas Marzo

La transferencia se realizó desde:



Cuenta de Ahorros

No. 869190280



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230316733473963256

Nro Matrícula: 280-102016

Pagina 1 TURNO: 2023-280-1-26357

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 03:38:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 24-01-1995 RADICACIÓN: 95-000550 CON: ESCRITURA DE: 03-01-1995
CODIGO CATASTRAL: 6300101020000443002400000000 COD CATASTRAL ANT: 63001010204430024000
NUPRE: BSK0004XEPA

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE CON UN AREA CONSTRUIBLE DE SESENTA METROS CUADRADOS (60 M2). -CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA ESCRITURA 19 DE 3 DE ENERO DE 1995, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA.- (ART. 11 DCTO. 1711 DE 1984).-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

I. URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA. ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO EN DOS LOTES ASI: - UN LOTE EN MAYOR EXTENSION POR APORTE QUE LE HICIERON JOSE GONZALO HOYOS RAMIREZ, CLEMENCIA LOZADA LOPEZ Y NELLY CORREDOR DE CASTAÑO, EN \$3.000.000 POR ESCRITURA 2522 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1990, DE LA NOTARIA 4 DE PEREIRA REGISTRADA EL 4 DE ENERO DE 1991.- POR ESCRITURA 2107 DE 10 DE JULIO DE 1992, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 17 DE JULIO DE 1992, URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA. VERIFICO DESENGLOBE.--ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR N.19 DE 3 DE ENERO DE 1995, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE ENERO DE 1995, EN EL SENTIDO DE HACER CONSTAR EL AREA CORRECTA DEL INMUEBLE. II. JOSE GONZALO HOYOS RAMIREZ, NELLY CORREDOR DE CASTAÑO Y CLEMENCIA LOZADA LOPEZ, ADQUIRIERON POR COMPRA A CARMEN ROSA RENGIFO VDA. DE MONTES, EN \$3.000.000 POR ESCRITURA 1713 DE 7 DE JUNIO DE 1990, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 4 DE JUNIO DE 1990.- III. MARIA DEL CARMEN RENGIFO VDA. DE MONTES (SIC), ADQUIRIO MAYOR EXTENSION EN TRES LOTES, EN LA SUCESION DE RAMON ANTONIO MONTES PEREZ, EN \$104.939,39 EXCLUYENDO UNA FAJA DE TERRENO QUE OCUPA EL FERROCARRIL DEL PACIFICO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO PSCUO. DEL CTO. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 7 DE DICIEMBRE DE 1967, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DE 1968.- IV. URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA, ADQUIRIO OTRO LOTE EN MAYOR EXTENSION POR ESCRITURA 2522 COMO SE DIJO EN EL NUMERAL I.- V. JOSE GONZALO HOYOS RAMIREZ, CLEMENCIA LOZADA LOPEZ Y NELLY CORREDOR DE CASTAÑO, ADQUIRIERON POR ESCRITURA 1713 COMO SE DIJO EN EL NUMERAL II, Y DE ALLI AL NUMERAL III, LA TRADICION ES LA MISMA.- ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA SENTENCIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1992 DEL JUZGADO 2 PCUO. DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26 DE MAYO DE 1993, EN CUANTO AL NOMBRE CORRECTO DE LA VENDEDORA.- VI. POR ESCRITURA 19 DE 3 DE ENERO DE 1995, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE ENERO DE 1995, URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA. VERIFICO ENGLOBAMIENTO.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) LOTE 24 MANZANA 4 URB. LOS GIRASOLES

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

280 - 102014



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230316733473963256

Nro Matrícula: 280-102016

Pagina 2 TURNO: 2023-280-1-26357

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 03:38:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-12-1993 Radicación:

Doc: ESCRITURA 5128 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION, SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA.

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA-UPAC COLPATRIA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-01-1995 Radicación: 95-000-550

Doc: ESCRITURA 19 DEL 03-01-1995 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 PARTICION MATERIAL CON DESTINO A CONSTRUCCION DE VIVIENDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-05-1995 Radicación: 95-00-8895

Doc: OFICIO 0590 DEL 25-05-1995 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OROZCO RAMIREZ LUIS BERNARDO

CC# 10063762

A: URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-09-1995 Radicación: 95-0-16362

Doc: OFICIO 1152 DEL 19-09-1995 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OROZCO RAMIREZ LUIS BERNARDO

CC# 10063762

A: URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA.

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-09-1995 Radicación: 95-0-16669

Doc: ESCRITURA 2417 DEL 26-05-1995 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$11,844,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA.

A: CRUZ DE GARCIA MELVA

X

A: GARCIA CRUZ LUCELLY

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230316733473963256

Nro Matrícula: 280-102016

Pagina 3 TURNO: 2023-280-1-26357

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 03:38:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-09-1995 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2417 DEL 26-05-1995 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRUZ DE GARCIA MELVA

X

DE: GARCIA CRUZ LUCELLY

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA-UPAC COLPATRIA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-09-1995 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2417 DEL 26-05-1995 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRUZ DE GARCIA MELVA

X

DE: GARCIA CRUZ LUCELLY

X

A: E HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

A: FAVOR DE ELLOS MISMOS

A: GARCIA CRUZ LUCELLY

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 01-08-2003 Radicación: 2003-16219

Doc: OFICIO 1145 DEL 09-07-2003 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. (ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA- UPAC COLPATRIA)

A: CRUZ DE GARCIA MELVA

X

A: GARCIA CRUZ LUCELLY

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-09-2005 Radicación: 2005-16481

Doc: OFICIO 1041 DEL 05-09-2005 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA

A: CRUZ DE GARCIA MELVA

X

A: GARCIA CRUZ LUCELLY

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230316733473963256

Nro Matrícula: 280-102016

Pagina 4 TURNO: 2023-280-1-26357

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 03:38:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-09-2005 Radicación: 2005-16482

Doc: ESCRITURA 2293 DEL 09-09-2005 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA SIN LIMITE DE CUANTIA (ART. 47 DECRETO 960\70)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA

A: CRUZ DE GARCIA MELVA

X

A: GARCIA CRUZ LUCELLY

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-09-2005 Radicación: 2005-16482

Doc: ESCRITURA 2293 DEL 09-09-2005 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE PATRIMONIO DE FAMILIA (ART. 47 DECRETO 960\70)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CRUZ DE GARCIA MELVA

X

A: GARCIA CRUZ LUCELLY

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 12-09-2005 Radicación: 2005-16483

Doc: AUTO SIN DEL 05-08-2005 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$12,180,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0107 ADJUDICACION DE LA COSA HIPOTECADA POR CUENTA DEL CREDITO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRUZ DE GARCIA MELVA

DE: GARCIA CRUZ LUCELLY

A: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA

X NIT.8600345941

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-09-2007 Radicación: 2007-280-6-18309

Doc: ESCRITURA 3157 DEL 14-09-2007 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA SIN LIMITE DE CUANTIA. CON RELACION A ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA-UPAC COLPATRIA HOY BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230316733473963256

Nro Matrícula: 280-102016

Pagina 5 TURNO: 2023-280-1-26357

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 03:38:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 8600345941

A: URBANIZADORA LOS GIRASOLES LTDA

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 17-09-2007 Radicación: 2007-280-6-18311

Doc: ESCRITURA 3095 DEL 11-09-2007 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA-UPAC COLPATRIA HOY BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

NIT# 8600345941

A: MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA

CC# 53074591 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 01-06-2010 Radicación: 2010-280-6-9722

Doc: ESCRITURA 1342 DEL 31-05-2010 NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA

CC# 53074591 X

A: MURILLO GARCIA ALBERTO

CC# 1221871

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 11-10-2010 Radicación: 2010-280-6-18040

Doc: OFICIO 516 DEL 08-10-2010 JUZGADO CUARTO DE CONTROL DE GARANTIAS DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0463 PROHIBICION JUDICIAL ABSTENERSE DE REGISTRAR CUALQUIER ANOTACION SOBRE
TRANSACCION, DISPOSICION O LIMITACION A LA PROPIEDAD O A DERECHOS DESMEMBRADOS DE ELLA, HASTA QUE LA AUTORIDAD
COMPETENTE ORDENE SU TERMINACION O MODIFICACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA

CC# 53074591 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 06-07-2022

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE ARMENIA, RES. 134 DEL 19/05/2022 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230316733473963256

Nro Matrícula: 280-102016

Pagina 6 TURNO: 2023-280-1-26357

Impreso el 16 de Marzo de 2023 a las 03:38:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-280-1-26357

FECHA: 16-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Santiago de Cali, 21 de Marzo de 2023.

Señor

JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

ASUNTO: **ANEXOS OPOSICION DILIGENCIA DE ENTREGA DE INMUBLE**

DEMANDANTE: **MIRIAM OTERO PAZ**

DEMANDADO: **LUIS ENRIQUE GIRON OTERO**

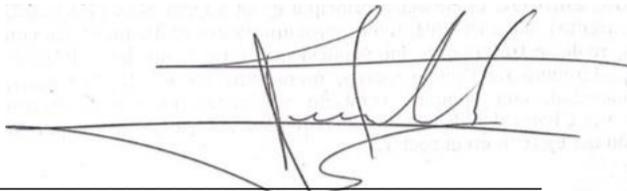
RADICACION No. **760001 – 40 – 03 -029 -2021- 00628 – 00**

De condiciones civiles y generales de Ley conocidas por el despacho, por medio del presente escrito me permito aportar pruebas documentales, entre los cuales existen recibos de pago de administración del inmueble objeto de esta oposición, grabaciones del señor LUIS ENRIQUE, donde propone 70 millones de pesos, para que la señora Molano, entregue el bien objeto de esta diligencia aceptando la posesión de este inmueble.

Por otro lado, las mejoras que realizó la señora Molano, recibos y facturas de compra de materiales, pago de maestros, y demás elementos necesarios, para la reforma del apartamento que actualmente posee la señora MOLANO, y sus dos hijas menores de edad, las cuales discrimino así:

1. 41 facturas de remodelación y arreglo apartamento torre C504.
2. Paz y salvo del año 2021, entregado a Laddy Molano
3. Dos audios donde el señor LUIS ENRIQUE GIRON, propone la suma de \$70.000.000 millones pesos, a la señora MOLANO, para que entregara el inmueble.
4. Algunas facturas de servicios públicos, telefonía y internet del apartamento.
5. Recibos de administración y paz y salvo del mismo predio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DJRAMOS', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat abstract.

DANNY JARAMILLO RAMOS

CC.98'387102, Exp. en Pasto

TP. 106505 del C S de la Judicatura

**UNIDAD RESIDENCIAL LOS CARACOLIES**

NIT : 800,040,685 - 8

CR 64A 13 B 256

3482103 -

CALI - COLOMBIA

RECIBOS DE CAJA EN EFECTIVO**R - 004 - 825****Fecha Comprobante**

2020-09-10

Señores	MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA	Teléfono	3306806	Grupo	1 APARTAM
NIT	3,504	Ciudad	NO CATALOGADO - COLOMBIA	Subgrupo	3
Dirección				Inmueble	504

Código	Descripción	Comprobante	Valor
1305050500	CUOTAS DE ADMINISTRACION	F-001-6340-1	170.000,00
4175050000	POR PRONTO PAGO	- -	15.000,00

Total	\$ 155.000,00
--------------	----------------------

VALOR EN LETRAS

Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado por

Aprobado por

**UNIDAD RESIDENCIAL LOS CARACOLIES**

NIT : 800,040,685 - 8

CR 64A 13 B 256

3482103 -

CALI - COLOMBIA

RECIBOS DE CAJA EN EFECTIVO

R - 004 - 611

Fecha Comprobante

2020-06-10

Señores	MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA	Teléfono	3306806	Grupo	1 APARTAM
NIT	3,504	Ciudad	NO CATALOGADO - COLOMBIA	Subgrupo	3
Dirección				Inmueble	504

Código	Descripción	Comprobante	Valor
1305050500	PAGO ADMON JUNIO DE 2020	F-001-5620-1	170.000,00
4175050000	POR PRONTO PAGO	- -	15.000,00

Total	\$ 155.000,00
--------------	----------------------

VALOR EN LETRAS

Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PAGO ADMON MES DE JUNIO DE 2020

Elaborado por

Aprobado por

**UNIDAD RESIDENCIAL LOS CARACOLIES**

NIT : 800,040,685 - 8

CR 64A 13 B 256

3482103 -

CALI - COLOMBIA

RECIBOS DE CAJA EN EFECTIVO**R - 004 - 492****Fecha Comprobante**

2020-05-04

Señores	MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA	Teléfono	3306806	Grupo	1 APARTAM
NIT	3,504	Ciudad	NO CATALOGADO - COLOMBIA	Subgrupo	3
Dirección				Inmueble	504

Código	Descripción	Comprobante	Valor
1305050500	CANCELA FACTURA	F-001-5380-1	142.000,00
4175050000	POR PRONTO PAGO	- -	15.000,00
2805050500	CUOTAS DE ADMINISTRACION	R-004-492-1	28.000,00
Total			\$ 155.000,00

VALOR EN LETRAS

Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado por

Aprobado por

**UNIDAD RESIDENCIAL LOS CARACOLIES**

NIT : 800,040,685 - 8

CR 64A 13 B 256

3482103 -

CALI - COLOMBIA

RECIBOS DE CAJA EN EFECTIVO

R - 004 - 680

Fecha Comprobante

2020-07-10

Señores	MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA	Teléfono	3306806	Grupo	1 APARTAM
NIT	3,504	Ciudad	NO CATALOGADO - COLOMBIA	Subgrupo	3
Dirección				Inmueble	504

Código	Descripción	Comprobante	Valor
1305050500	CANCELA FACTURA	F-001-5860-1	170.000,00
4175050000	POR PRONTO PAGO	- -	15.000,00

Total	\$ 155.000,00
--------------	----------------------

VALOR EN LETRAS

Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PAGO ADMON MES DE JULIO DE 2020

Elaborado por

Aprobado por

**UNIDAD RESIDENCIAL LOS CARACOLIES**

NIT : 800,040,685 - 8

CR 64A 13 B 256

3482103 -

CALI - COLOMBIA

RECIBOS DE CAJA EN EFECTIVO**R - 004 - 874****Fecha Comprobante**

2020-10-14

Señores	MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA	Teléfono	3306806	Grupo	1 APARTAM
NIT	3,504	Ciudad	NO CATALOGADO - COLOMBIA	Subgrupo	3
Dirección				Inmueble	504

Código	Descripción	Comprobante	Valor
1305053000	INTERESES DE MORA	L-014-544-1	70,00
1305053000	INTERESES DE MORA	L-014-941-1	3.600,00
1305053000	INTERESES DE MORA	L-014-1024-1	7.000,00
1305053000	INTERESES DE MORA	L-014-1218-1	600,00
1305053000	INTERESES DE MORA	L-014-1342-1	10.860,00
1399100000	ERROR EN CAUSACIÓBN	- -	25.520,00
1305050500	CUOTAS DE ADMINISTRACION	F-001-5140-1	61.200,00
1305050500	CUOTAS DE ADMINISTRACION	F-001-6100-1	170.000,00
1305050500	CUOTAS DE ADMINISTRACION	F-001-6580-1	142.000,00
4175050000	POR PRONTO PAGO	- -	59.670,00

Total**\$ 310.000,00****VALOR EN LETRAS**

Trescientos Diez Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PAGO ADMON MES DE SEP Y OCTUBRE DE 2020

Elaborado por

Aprobado por



NIT 800.040.685-8

PAZ Y SALVO

**LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD RESIDENCIAL LOS
CARACOLIES**

C E R T I F I C A:

Que La Sra. Laddy Yohanna Molano identificada con cedula ciudadanía 53.074.591, residente del apartamento **C 504** de la Unidad Residencial Los Caracolies NIT. **800.040.685-8**, cancelo la cuota de administración correspondiente a todo el periodo 2019 -2020 y Enero de 2021.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Tres (3) días del mes de Agosto del 2021.

Cordialmente,

GLORIA INES LIBREROS
Administradora
urcaracolies@yahoo.com.co



Aquí remodelar es simple.

ALMACENES CORONA S.A.S.
860500480-8

Pto Vta:	HC CALI SUR
Dirección:	Cra 39 N° 9 D - 40
Teléfono:	513-0442
Fax:	551-0889 VALLE DEL CAUCA
Asesor:	YMOSPINA

Fecha:	2017-07-13	Vencimiento:	2017-07-13
Pedido:	PE40005745		
Cliente:	LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ		
Identificación:	53074591		
Dirección:	CR 85D 48-180---CA-17, EL CANEY,		
Teléfono:		Ext:	

Cód. Barras	Referencia	Artículo	Cant	UM	Valor Unitario	% Desc	Valor Neto
	133777260	PISO PIZARRA NATURAL NEGRO MT	3,20	M2	22.680,67	0,00	72.578,15T
	19010215007	PEGACOR INT. GRIS 25 KG	100,00	KG	931,09	0,00	93.109,24T

Orden: PE40005745	SUBTOTAL	165.687,39
	VALOR IVA19%	31.480,60
	VALOR NETO	197.167,99

Observaciones:



Almacenes Corona está comprometido con la mejora permanente de la experiencia de sus clientes. Tu opinión es fundamental para lograr este objetivo. Para conocer tus opiniones te invitamos a ingresar o escanear el siguiente código:

<https://es.surveymonkey.com/r/ALMACENESCORONA>



Almacenes Corona ofrece la Asesoría en diseño, sin embargo no se hace responsable por las cantidades sugeridas al no ser quien instale dichos productos. Las cantidades utilizadas y los desperdicios en la ejecución de la remodelación no serán responsabilidad de Almacenes Corona. Los faltantes y sobrantes serán tramitados por el cliente teniendo en cuenta las políticas de devolución que Almacenes Corona y los cambios de lote y colección.

Encuentre las Instrucciones de uso, Instalación y Mantenimiento de Porcelanato en el siguiente link: <http://www.corona.co/garantias/instalacion>

El servicio de transporte está sujeto a retención en la fuente por parte del cliente agente retenedor

No practicar Retención en la Fuente - Somos Autorretenedores Res. DIAN 0187 ENE 23/97

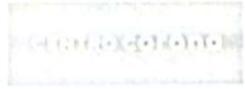
LA RESOLUCION No. 370 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZO A ARCESA S.A. COMO AUTORRETENDORA DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE CALI.

Numeración autorizada del 2078462 al 3000000 Res. DIAN 310000089783 de 14/12/2015

Gran Contribuyente Res. DIAN 000076 DIC 01/2016

Factura de Venta Impresa a Través de Computador

No se aceptan devoluciones de productos fabricados sobre medida.



ALMACENES CORONA S.A.S.
860500480-8

Pto Vta: CC ALFONSO LOPEZ
 Dirección: Cra 8° N° 72 - 45
 Teléfono: 662930666293936628765
 Fax: 662-3925 VALLE DEL CAUCA
 Asesor: FEGRISAL

Fecha: 2017-08-23 Vencimiento: 2017-08-23
 Pedido: P590021447
 Cliente: LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ
 Identificación: 53074591
 Dirección: CR 85D 48-180---CA-17, EL CANEY,
 Teléfono: Ext:

Cód. Barras	Referencia	Artículo	Cant	UM	Valor Unitario	% Desc	Valor Neto
	156567203	PISO PUEBLA BEIGE CD	1,52	M2	19.991,60	0,00	30.387,23T

Orden: P590021447

SUBTOTAL 30.387,23
 VALOR IVA19% 5.773,57
VALOR NETO 36.160,80

Observaciones:

- 2 codos de campana con espigo | 1 diceusabode
 - 2 T de 2 pulgadas | Pegante para
 - 1 T de agua fría | agua fría
 - ~~2~~ codos de 1/2 presion
 - 2 codos con rosca
 - 2 llaver de regulación
 - 24 adaptadores machos
 - ~~2~~
 - ~~2~~ uniones
 - 2 codos agua caliente
 - 2 adaptadores machos
 - 1 caja de 20 x 20 para lavadora
 - 1 unión
 - 1 buje de 3/4 a media
 - Para agua caliente 2 uniones
 - 2 codos agua caliente de 3/4
 - 1 unión Pulgada y media
 - 1 buje de pulgada y media
 - 1 codo de campana por espigo
 - 1 codo de campana por espigo

10 Kilos Pega cor blanca
 \$600.000
 \$100 en materiales

32 abode agua caliente
 1 metro de tubo de pulgada y media

Almacenes Corona está comprometido con la mejora permanente de la experiencia de sus clientes. Tu opinión es fundamental para lograr este objetivo. Para conocer tus opiniones te invitamos a ingresar o escanear el siguiente código:

<https://es.surveymonkey.com/r/ALMACENESCORONA>



Encuentre las Instrucciones de uso, Instalación y Mantenimiento de Porcelanato en el siguiente link: <http://www.corona.co/garantias/instalacion>

El servicio de transporte está sujeto a retención en la fuente por parte del cliente agente retenedor

No practicar Retención en la Fuente - Somos Autorretenedores Res. DIAN 0187 ENE 23/97

LA RESOLUCION No. 370 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZO A ARCESA S.A. COMO AUTORRETENDORA DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE CALI.

Numeración autorizada del 2053287 al 3000000 Res. DIAN 310000089783 de 14/12/2015

Gran Contribuyente Res. DIAN 000076 DIC 01/2016

Factura de Venta Impresa a Través de Computador

No se aceptan devoluciones de productos fabricados sobre medida.



Factura de Venta N° 0781-0100000
Número Interno: 07-0000000



Pa. Vta	Pa. Cálculo
Tax	0.00000
Tax	00.0000
Impuesto	00.00000000
Impuesto	00.00000000
Impuesto	00.00000000

Pa. Vta	Pa. Cálculo
Tax	0.00000
Tax	00.0000
Impuesto	00.00000000
Impuesto	00.00000000
Impuesto	00.00000000

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Impuesto	Valor Neto
00000000	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	1.00	UN	1000.00	1000.00	0.00	1000.00
00000000	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	1.00	UN	1000.00	1000.00	0.00	1000.00

Subtotal	\$ 2000.00
Impuesto	\$ 0.00
Total	\$ 2000.00

CONDICIONES DE VENTA:
 1. El comprador es responsable de pagar los impuestos de acuerdo a la legislación de su país.
 2. El vendedor no garantiza el uso de los productos. Para obtener más información consulte a un experto.
 3. Este documento es válido para fines contables y legales.



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR: El vendedor se declara responsable de la información contenida en este documento y de la veracidad de los datos que se han suministrado. El comprador es responsable de la veracidad de los datos que se han suministrado. Este documento es válido para fines contables y legales. Este documento es válido para fines contables y legales. Este documento es válido para fines contables y legales.



Factura de Venta N° 3701-2150546

Número Interno: 37-00578635



Alc. remodelar es simple.
ALMACENES CORONA S.A.S.
860500480-8

Pto Vta:	HC CALI SUR	Fecha	31/08/2017	Vencimiento:	31/08/2017
Tels:	5130442	Cond. de Pago:	Contado	Doc. Origen:	37-00578635
Fax:	5510889	Doc. Origen:	37-00578635	Cliente:	LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ
Direcc:	Cra 39 N° 9 D - 40 VALLE DEL CAUCA	Identificación:	53074591	Dirección:	CR 85D 48-180---CA-17 UNID-CAÑA DULCE EL CANEY, EL CANEY, CALI
Asesor:	Covaleda, Maria del Pilar	Teléfono:		Ext:	

Cód. Barras	Referencia	Artículo	Cant	UM	Valor Unitario	% Desc	Valor Neto
	19010615007	PEGACOR INT. GRIS 10 KG	10,00	KG	1.084,03	0,00	10.840,34T
	156567203	PISO PUEBLA BEIGE CD	1,52	M2	19.991,59	0,00	30.387,23T

Orden: PD70007900

SUBTOTAL	\$ 41.227,57
VALOR IVA	\$ 7.833,24
VALOR NETO	\$ 49.060,81

Observaciones:

Almacenes Corona está comprometido con la mejora permanente de la experiencia de sus clientes. Tu opinión es fundamental para lograr este objetivo. Para conocer tus opiniones te invitamos a ingresar o escanear el siguiente código:

<https://es.surveymonkey.com/r/ALMACENESCORONA>



PARA DEVOLUCIONES NO REALIZADAS POR EL CLIENTE PRESENTAR AUTORIZACION DEL IVA

Almacenes Corona ofrece la Asesoría en diseño, sin embargo no se hace responsable por las cantidades sugeridas al no ser quien instale dichos productos. Las cantidades utilizadas y los desperdicios en la ejecución de la remodelación no serán responsabilidad de Almacenes Corona. Los faltantes y sobrantes serán tramitados por el cliente teniendo en cuenta las políticas de devolución que Almacenes Corona y los cambios de lote y colección.

Encuentre las Instrucciones de uso, Instalación y Mantenimiento de Porcelanato en el siguiente link: <http://www.corona.co/garantias/instalacion>

El servicio de transporte está sujeto a retención en la fuente por parte del cliente agente retenedor

No practicar Retención en la Fuente - Somos Autorretenedores Res. DIAN 0187 ENE 23/97

A RESOLUCIÓN No. 370 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZO A ALMACENES CORONA S.A.S. COMO AUTORRETENDORA DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE CALI.

Numeración autorizada del 2078462 al 3000000 Res. DIAN 310000089783 14/12/2015

Son Contribuyente RES. DIAN 000076 DIC 01/2016

Factura de Venta Impresa a Través de Computador

No se aceptan devoluciones de productos fabricados sobre medida.

Noviembre 11 de 2009, Versión 009



Factura de Venta N° 2001-2104638
Número Interno: 20-00222529



ALMACENES CORONA S.A.S.
860500480-8

Pto Vta:	CC ALFONSO LOPEZ
Dirección:	Cra 8° N° 72 - 45
Teléfono:	662930666293936628765
Fax:	662-3925 VALLE DEL CAUCA
Asesor:	EGOMEZE

Fecha:	2017-09-02	Vencimiento:	2017-09-02
Pedido:	P800006405		
Cliente:	LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ		
Identificación:	53074591		
Dirección:	CR 85D 48-180---CA-17, EL CANEY,		
Teléfono:	Ext:		

Cód. Barras	Referencia	Artículo	Cant	UM	Valor Unitario	% Desc	Valor Neto
	160676900	PARED PLANA BLANCO CU	1,08	M2	23.941,18	0,00	25.856,47T

Orden: P800006405	SUBTOTAL	25.856,47
	VALOR IVA19%	4.912,73
	VALOR NETO	30.769,20

Observaciones:

Almacenes Corona está comprometido con la mejora permanente de la experiencia de sus clientes. Tu opinión es fundamental para lograr este objetivo. Para conocer tus opiniones te invitamos a ingresar o escanear el siguiente código:

<https://es.surveymonkey.com/r/ALMACENESCORONA>



Encuentre las Instrucciones de uso, Instalación y Mantenimiento de Porcelanato en el siguiente link: <http://www.corona.co/garantias/instalacion>

El servicio de transporte está sujeto a retención en la fuente por parte del cliente agente retenedor

No practicar Retención en la Fuente - Somos Autorretenedores Res. DIAN 0187 ENE 23/97

LA RESOLUCION No. 370 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZO A ARCESA S.A. COMO AUTORRETENDORA DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE CALI.

Numeración autorizada del 2053287 al 3000000 Res. DIAN 310000089783 de 14/12/2015

Gran Contribuyente Res. DIAN 000076 DIC 01/2016

Factura de Venta Impresa a Través de Computador

No se aceptan devoluciones de productos fabricados sobre medida.

Este documento no es válido como factura, por favor exija la factura al momento de la entrega de la mercancía.

No. Pedido: PD70007901



Acá remodelar es simple.

Pto Vta:	HC CALI SUR	Fecha:	2017/08/31
Direcc:	Cra 39 N° 9 D - 40	Cliente:	LADY YOHANNA MOLANO SANCHEZ
Tels:	5130442	Identificación:	53074591
Asesor:	VALLE DEL CAUCA Covaleda Maria del Pil	Dirección:	CR 85D 48-180---CA-17 EL CANEY, CALI
		Teléfono:	Ext:

ALMACENES CORONA S.A.S.
860500480-8

Referencia	Artículo	Color	Cantidad	UM	Valor Unitario	% Desc	Valor Neto
140796120	PINTURA PRO ALTA COBERTURA BL	Blanco	1,00	U	117.731,09	0,00	117.731,09T
	Total: Otras Areas 1						117.731,09

Dirección de Envío:	CR 85D 48-180---CA-17 EL CANEY, CALI	SUBTOTAL	117.731,09
		VALOR IVA	22.368,91
		FLETE	0,00
Peso:	25,00 Kgs.	VALOR NETO	140.100,00

NOTA:

Almacenes Corona está comprometido con la mejora permanente de la experiencia de sus clientes. Tu opinión es fundamental para lograr este objetivo. Para conocer tus opiniones te invitamos a ingresar o escanear el siguiente código:

<https://es.surveymonkey.com/r/ALMACENESCORONA>



LA RESOLUCIÓN No. 370 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZO A ARCESA S.A. COMO AUTORETENEDORA DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE CALI.

Almacenes Corona ofrece la Asesoría en diseño, sin embargo no se hace responsable por las cantidades sugeridas al no ser quien instala dichos productos. Las cantidades utilizadas y los desperdicios en la ejecución de la remodelación no serán responsabilidad de Almacenes Corona. Los faltantes y sobrantes serán tramitados por el cliente teniendo en cuenta las políticas de devolución que Almacenes Corona y los cambios de lote y colección.



VISUALIZA



INSPIRATE



DESPREOCUPATE



FINANCIA



ESTRENA

FV: Diciembre 24 de 2012 versión 010

Página 2 de 2

Este documento no es válido como factura, por favor exija la factura al momento de la entrega de la mercancía.

No. Pedido: PD70007900



Acá remodelar es simple.

Pto Vta:	HC CALI SUR	Fecha:	2017/08/31
Direcc:	Cra 39 N° 9 D - 40	Cliente:	LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ
Tels:	5130442	Identificación:	53074591
Asesor:	VALLE DEL CAUCA Covaleda, Maria del Pil	Dirección:	CR 85D 48-180---CA-17 EL CANEY, CALI
		Teléfono:	Ext:

321-3647286 - Pilar.

ALMACENES CORONA S.A.S.
860500480-8

Referencia	Artículo	Color	Cantidad	UM	Valor Unitario	% Desc	Valor Neto
156567203	PISO PUEBLA BEIGE CD	Beige	1,52	M2	19.991,60	0,00	30.387,23T
19010615007	PEGACOR INT. GRIS 10 KG		10,00	KG	1.084,03	0,00	10.840,34T
	Total: Otras Areas 1						41.227,56

Dirección de Envío:	CR 85D 48-180---CA-17 EL CANEY, CALI	SUBTOTAL	41.227,56
		VALOR IVA	7.833,23
		FLETE	0,00
Peso:	39,26 Kgs.	VALOR NETO	49.060,79

NOTA:

Almacenes Corona está comprometido con la mejora permanente de la experiencia de sus clientes. Tu opinión es fundamental para lograr este objetivo. Para conocer tus opiniones te invitamos a ingresar o escanear el siguiente código:

<https://es.surveymonkey.com/r/ALMACENESCORONA>



Lavamanos 45 cm = \$ 289.900
 Lavamanos 60 cm \$ 339.900
 Lavamanos 80 cm \$ 409.900
 San Lorenzo Pdt \$ 153.900
 Ancho x 36
 en 45 ancho

LA RESOLUCIÓN No. 370 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZO A ARCESA S.A. COMO AUTORETENEDORA DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE CALI.

Almacenes Corona ofrece la Asesoría en diseño, sin embargo no se hace responsable por las cantidades sugeridas al no ser quien instala dichos productos. Las cantidades utilizadas y los desperdicios en la ejecución de la remodelación no serán responsabilidad de Almacenes Corona. Los faltantes y sobrantes serán tramitados por el cliente teniendo en cuenta las políticas de devolución que Almacenes Corona y los cambios de lote y colección.



VISUALIZA

FV: Diciembre 24 de 2012 versión 010



INSPIRATE



DISPREOCUPATE



FINANCIA



ESTRENA

Almacenes Corona S.A.S.

VT037 - HC CALI SUR

8605004808

Cra 39 N° 9 D - 40
CALI



Recibo Caja No. 216703

Fecha: 2017-08-31 09.48
Cédula: 53074591
Cliente: LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ
Importe Pago: 140,100.00
Efectivo: 140,100.00 - CIENTO CUARENTA MIL
CIEN PESOS 00/100 MONEDA
CORRIENTE
Referencia: PD70007901
Firma Asesor: Covalada, Maria del Pilar
Firma Cajero: Restrepo, Freddy

Observaciones: Esta empresa no está obligada a reconocer intereses sobre dineros recibidos con este documento.

Este documento es personal e intransferible, solo será válido con la presentación del documento de identificación descrito en el mismo.

Gratis

Línea de
**Atención
al cliente**

**018000
517700**

CLIENTE	leidy johana molano	VENDEDOR	Jiana devia	SUB TOTAL	\$	383.666,00
DIRECCION	cali calle 19	CO ALMACEN	401	DESCUENTO	\$	19.183,30
CIUDAD	cali valle	ALMACEN	MADCENTRO CALI CALLE 19	IVA	\$	69.251,71
TELEFONO	3186746238	ORDEN	compra	TOTAL	\$	433.734,41

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DESCUENTO	DESCUENTO \$ UNITARIO	VALOR UNITARIO CON DESCUENTO	VALOR TOTAL CON DESCUENTO	TOTAL CON DESCUENTO Y CON IVA
1	PMVTRV1070	PUERTA_MELA_VERT_RH ROVERE INF 070	1	\$ 168.618	5%	\$ 8.431	\$ 160.187	\$ 160.187	\$ 190.623
2	PMVTRV1075	PUERTA_MELA_VERT_RH ROVERE INF 075	1	\$ 215.048	5%	\$ 10.752	\$ 204.296	\$ 204.296	\$ 243.112
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									

Este documento no es válido como factura, por favor exija la factura al momento de la entrega de la mercancía.

No. Pedido: PB90011253



Aquí remodelar es simple.

Pto Vta:	HC CALI SUR	Fecha:	2017/07/22
Direcc:	Cra 39 N° 9 D - 40	Cliente:	LADDY YOHANNA MOLANO SANCHEZ
Tels:	5130442	Identificación:	53074591
Asesor:	VALLE DEL CAUCA LANDAZURY, JORGE ARTURO	Dirección:	CR 85D 48-180---CA-17 EL CANEY, CALI
		Teléfono:	Ext:

ALMACENES CORONA S.A.S.
860500480-8

Referencia	Artículo	Color	Cantidad	UM	Valor Unitario	% Desc	Valor Neto
133777260	PISO PIZARRA NATURAL NEGRO MT	Negro	1,60	M2	22.680,67	0,00	36.289,08
	Total: Otras Areas 1						36.289,08

Dirección de Envío:	CR 85D 48-180---CA-17 EL CANEY, CALI	SUBTOTAL	36.289,08
		VALOR IVA	6.894,93
		FLETE	0,00
Peso:	22,16 Kgs.	VALOR NETO	43.184,01

NOTA:

Almacenes Corona está comprometido con la mejora permanente de la experiencia de sus clientes. Tu opinión es fundamental para lograr este objetivo. Para conocer tus opiniones te invitamos a ingresar o escanear el siguiente código:

<https://es.surveymonkey.com/r/ALMACENESCORONA>



LA RESOLUCIÓN No. 370 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZO A ARCESA S.A. COMO AUTORETENEDORA DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE CALI.

Almacenes Corona ofrece la Asesoría en diseño, sin embargo no se hace responsable por las cantidades sugeridas al no ser quien instala dichos productos. Las cantidades utilizadas y los desperdicios en la ejecución de la remodelación no serán responsabilidad de Almacenes Corona. Los faltantes y sobrantes serán tramitados por el cliente teniendo en cuenta las políticas de devolución que Almacenes Corona y los cambios de lote y colección.



VISUALIZA



INSPIRATE



DESPREOCUPATE



FINANCIA



ESTRENA

V: Diciembre 24 de 2012 versión 010

Página 2 de 2



Cód. Barras	Referencia	Artículo	Cant	UM	Valor Unitario	% Desc	Valor Neto
	133777260	PISO PIZARRA NATURAL NEGRO MT	1,60	M2	22.680,67	0,00	36.289,08

Orden: PB90011253	SUBTOTAL	36.289,08
	VALOR IVA19%	6.894,93
	VALOR NETO	43.184,01

Observaciones:



Almacenes Corona está comprometido con la mejora permanente de la experiencia de sus clientes. Tu opinión es fundamental para lograr este objetivo. Para conocer tus opiniones te invitamos a ingresar o escanear el siguiente código:

<https://es.surveymonkey.com/r/ALMACENESCORONA>



Almacenes Corona ofrece la Asesoría en diseño, sin embargo no se hace responsable por las cantidades sugeridas al no ser quien instale dichos productos. Las cantidades utilizadas y los desperdicios en la ejecución de la remodelación no serán responsabilidad de Almacenes Corona. Los faltantes y sobrantes serán tramitados por el cliente teniendo en cuenta las políticas de devolución que Almacenes Corona y los cambios de lote y colección.

Encuentre las Instrucciones de uso, Instalación y Mantenimiento de Porcelanato en el siguiente link: <http://www.corona.co/garantias/instalacion>

El servicio de transporte está sujeto a retención en la fuente por parte del cliente agente retenedor

No practicar Retención en la Fuente - Somos Autorretenedores Res. DIAN 0187 ENE 23/97

LA RESOLUCION No. 370 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZO A ARCESA S.A. COMO AUTORRETENDORA DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE CALI.

Numeración autorizada del 2078462 al 3000000 Res. DIAN 310000089783 de 14/12/2015

Gran Contribuyente Res. DIAN 000076 DIC 01/2016

Factura de Venta Impresa a Través de Computador

No se aceptan devoluciones de productos fabricados sobre medida.

Fecha: septiembre 05 2017, 10:24:32 am

Cotización No. 401-56091

Cliente: LEIDY JOHANA MOLANO

Documento: 53074591

Celular: 3186746238

Correo: @

Dirección:

Fecha caducidad: Septiembre 07 2017, 10:24:32 am

Nombre del asesor: DIANA MILENA DEVIA

Punto de venta: CALI CALLE 19

Dirección: CALLE 19 N° 8 - 66 CON CRA 8

Teléfono: (2) 896 28 08

#	Cantidad	Descripción	Valor unitario	Sub total	Descuento	Impuesto	Total
1	1	PERFIL MANIJA NO RANURA X 3M TABLER 15MM (PERALM39)	\$42.016,80	\$42.016,80	\$0,00 (0%)	\$7.983,19 (19%)	\$49.999,99

Items:	1
Sub Total:	\$42.016,80
Descuento:	\$0,00
Impuesto:	\$7.983,19
TOTAL:	\$49.999,99

Observación:

Condiciones:

- Validez de la oferta 3 días, sujeto a revisión de condiciones y previa aprobación comercial.
- Cotización sujeta a cambio de precios sin previo aviso.
- Antes de realizar su compra verifique las existencias de los productos y servicios solicitados en el punto de venta donde realizó su cotización, dicha disponibilidad está sujeta a traslados entre puntos de venta y/o centros de distribución, por lo que se informará previamente el tiempo de duración para el despacho.
- Para su facturación por favor indiquenos el nombre, documento, celular, correo electrónico de quien se expedirá la factura (Recuerde que la suplantación de datos en un delito)
- Matocentro cumple con la ley de protección al consumidor y la ley de protección de datos personales.
- Los valores presentados incluyen el IVA y se discrimina junto con la base por cada ítem cotizado.
- Los tiempos de entrega para productos que llevan servicios de transformación serán programados a partir de la facturación y pago de la cotización.
- Matocentro se abstiene de recomendar persona para instalación o prestación de servicios en las instalaciones del cliente.
- Matocentro entrega todos sus productos en los puntos de venta, en caso de requerir traslado del mismo le ofrecemos el servicio de acarreos.

Impormaderas Ltda.

Importadores y Distribuidores
Nit. 805.028.705-6

CALLE 16

885 3860 / 63 / 64 / 65
Calle 16 No. 7-86/88 - Cali
Cels. 311 300 6882 - 316 691 6404
impormaderascale16@hotmail.com
www.impormaderasltda.com

Información General

05 08 14

Orden de Corte y Trabajo

Nº 5657

Cliente ~~Impormaderas~~

Vendedor J. POON

Factura N°

Fecha de Entrega 05 08 14

Despacha Vendedor

Dirección

Teléfono

Si No

Transportador

N° Laminas

Material

N° de Piezas

1

Re-ol MOF BIONCO 15m 1/2

7

1

Re-ol RH MUMO 15m

3

Programación Turno

Corte

Operario LEVER

Fecha 05 08 14

N° Total de Piezas 21

Recibe — C —

Hora Sabado 12:00

Canto

Operario

Fecha — — —

Metros

N° de Piezas

Recibe

Hora — — —

Perfil Ruteado F. Borde Vaciado

Operario

Fecha — — —

Metros

N° de Piezas

Recibe

Hora — — —

Huecos

Operario

Fecha — — —

Cantidad

N° de Piezas

Hora — — —

Despacho

Despachador N°

Fecha

Faltantes

Hora

Si No

Firma Revisor

Foto registro N°

Observaciones

Recibido

PUERTA ALUMINIO LEIDY YOHANNA MOLANO

[R] 1: 49.70cm x
62.50cm
2 H 62.5 CM

**SIN FACTURA
NO SE ENTREGA
NI SE CAMBIA**

IMPORHADERAS LTDA CALLE 16
NIT 805.028.705-6 REG.COMUN
CL 16 No 7-88 PBX 8853864
NO GRAN CONTRIB.R.041-01/30/14

Caja : 004-01 Turno: 1 HENDEZ P
Consec. #: 031936 Fecha: 2017/09/05
Factura #: VCH -030869 Hora : 11:06 AM
Vendedor : 61 MARIN VALENCIA JOAN DIVA
Cliente : LEIDY MOLANO
N.i.t. :

Descripcion	UN	Total
CUBERTERO ABS 600 GRIS 49#5 UN	29500	\$
RIEL AUTOCIERRE MOBILE 50 JU	48600	\$
2.00 x \$24,300.00		

TOTAL \$78,100
 [INFORMACION TRIBUTARIA]
 Vta Gravada (*)..... 65,630 +
 IVA 19.00%..... 12,470 +
 TOTAL AL PAGAR \$78,100
 Efectivo \$78,100

SI NO RETIRA SU MATERIAL FAVOR
AVISAR A SU VENDEDOR PASADOS
5 DIAS EN EL RESERVA
IMPORHADERAS LTDA
RESPONSABLE POR EL MATERIAL.
RESOLUCION No. 18762001715039
Fecha: 05 AGO 2017
DEL VCH -000001 al VCH -681817

CANCELADO

Waste: 93.0%

n x 78.50cm 3:

15: 12.50cm x 50.00cm -

m x 58.00cm 20: 59.00cm x 32.50cm

17: 16.00cm x 32.50cm -

Waste: 9.1%

- TEAM IPA -

**SIN FACTURA
NO SE ENTREGA
NI SE CAMBIA**

IMPORHADERAS LTDA CALLE 16
NIT 805.028.705-6 REG.COMUN
CL 16 No 7-88 PBX 8853864
NO GRAN CONTRIB.R.041-01/30/14

Caja : 004-01 Turno: 1 HENDEZ P
Consec. #: 031886 Fecha: 2017/09/05
Factura #: VCH -030822 Hora : 9:00 AM
Vendedor : 61 MARIN VALENCIA JOAN DIVA
Cliente : DAGOBERTO VIVAS
N.i.t. :

Descripcion	UN	Total
FONDO MUF NEVADO 4MM 152#24 UN	82300	\$
FLEJE 19 CEDRO	840	\$
2.00 x \$420.00		

TOTAL \$93,140
 [INFORMACION TRIBUTARIA]
 Vta Gravada (*)..... 69,866 +
 IVA 19.00%..... 13,274 +
 TOTAL AL PAGAR \$93,140
 Efectivo \$100,000
 CANSIO \$16,860

SI NO RETIRA SU MATERIAL FAVOR
AVISAR A SU VENDEDOR PASADOS
5 DIAS EN EL RESERVA
IMPORHADERAS LTDA
RESPONSABLE POR EL MATERIAL.
RESOLUCION No. 18762001715039
Fecha: 05 AGO 2017

DEL VCH -000001 al VCH -681817

CANCELADO

CERAMICAS MODERNA

WILLIAM ANCIZAR ZAMBRANO TRUJILLO

Nit. 12.129.229-9 Régimen Común

Carrera 8 No. 70 86 Tel: 6622698 CALI (VALLE DEL CAUCA)

Fecha: 31-08-2017

FP: EF(12,500.00)

Factura de Venta No. **PCM 34677**

Señor(a): LEIDY JHOANA MULANO

C.C./Nit: 53074591

Dirección: CL 70 7C 10

Teléfono: 6639862

Obs:

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unit.	% IVA	Total Item
1719	[] MALLA CENEFA LIS CUBIERTOS	1	UND	12.500.00	19	12.500.00

SO. 20170831 10:30 AM
 SO. 20170831 10:30 AM
 SO. 20170831 10:30 AM

SO. 20170831 10:30 AM
 SO. 20170831 10:30 AM
 SO. 20170831 10:30 AM

Discriminacion de Tarifas de IVA						
Tarifa	Vr. Base	Vr. IVA	Tot. Base Grav.:		Total antes de IVA:	
19%	10,504.20	1,995.80	10,504.20		12,500.00	10,504
			Total Gravado:		Total IVA:	1,996
			Total Excluido:			
			Total Exento:		Total Documento:	12,500.00

Retefuente: 0 RetelIVA RC: 0 RetelICA: 0 Peso total Kg: 0

Autoriza Resolucion DIAN No. 18762001575370 Fecha: 17/12/2016 del No. PCM 30001 al PCM 45000

Factura Impresa Por Computador: Jose Didier Paz 76.315.247 *Agente retenedor de iva a regimen simplificado* Responsable actividad ica 203 Tarifa 7 7x1000* CIU 4752 4663 *Esta factura de venta es un titular valor segun ley 1231 de junio de 2008* No somos autorretenedores ni grandes contribuyentes

Ven: CRISTIAN SOSQUE

Aceptada

CC

**NO SE ENTREGA
NI SE CAMBIA
AMERICANA**

IMPRESORA L...
NIT 805.028.700 - 9 REG. COMVA
CL 16 No 7-89 PEX 8853864
NO GRAN CONTRIB. R. 041-01/30/14

15 MIM 213*244 LEIDY MOLANO

Opota lunes 2
lunes 4

Caja : 004-01 Turno: 1 SUAREZ A
Consec. #: 041417 Fecha: 2017/10/06
Factura #: VCH -040010 Hora : 4:10 PM
Vendedor : 61 MARIN VALENCIA JOAN DIVA
Cliente : LEYDI MOLANO
N.i.t. : 53074591

Descripcion	UN	Total
HDP RH BLANCO 15MM 213*244	UN	792500 *
5.00 x \$159,500.00		
SCOR HUF NEVADO 15MM 152*24	UN	110000 *
FLEJE 19 CHANTILLY	MT	28000 *
SERVICIO DE CANTO FLEXIBLE	MT	49000 *
70.00 x \$700.00		

TOTAL \$979,500

[INFORMACION TRIBUTARIA]

Vta Gravada (*) \$23,400 +

IVA 19.00% 156,392 +

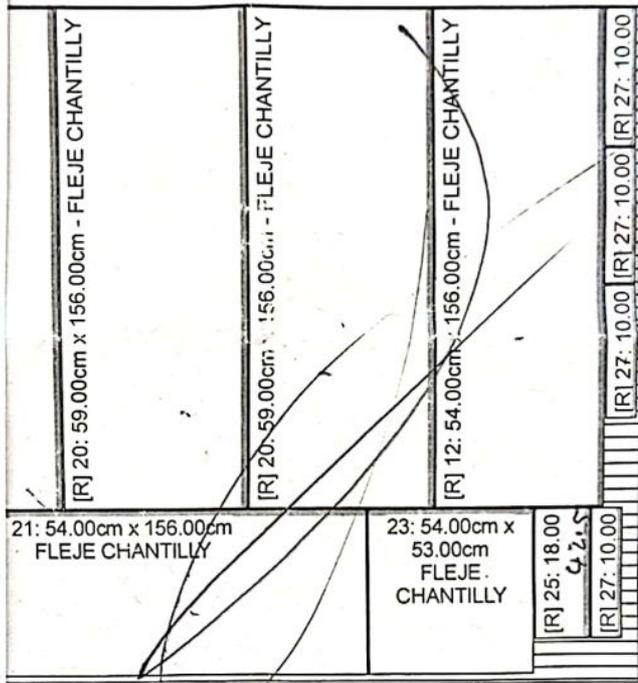
TOTAL AL PAGAR \$380,000

Otros : 011 TARJETA CREDITO \$599,500

Efectivo \$380,000

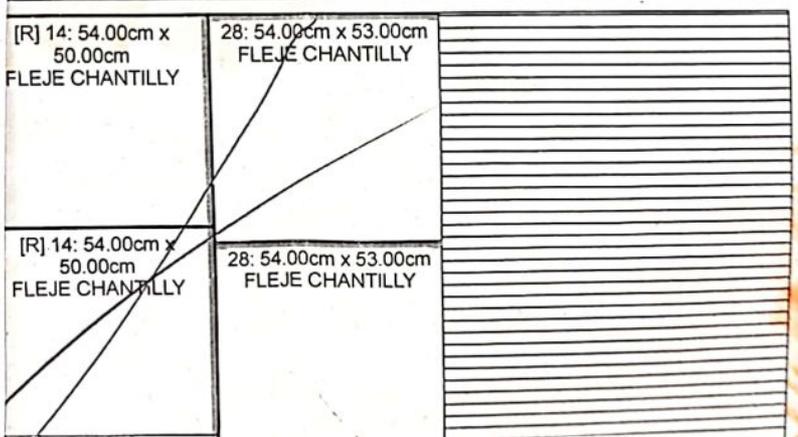
SI NO RETIRA SU MATERIAL FAVOR
AVISAR A SU VENDEDOR PASADOS
5 DIAS HABILITADOS
RESPONSABLE POR EL MATERIAL.
RESOLUCION No. 18762001715039
Fecha: 06 OCT 2017-2017
DEL VCH -000001 al VCH -681817

CANCELADO



213 x 244

(5 of 5)	Prefer Rip-Cuts
00cm 152 X 244	Actual Dimensions



52 X 244

NO SE ENTREGA
NI SE CAMBIA

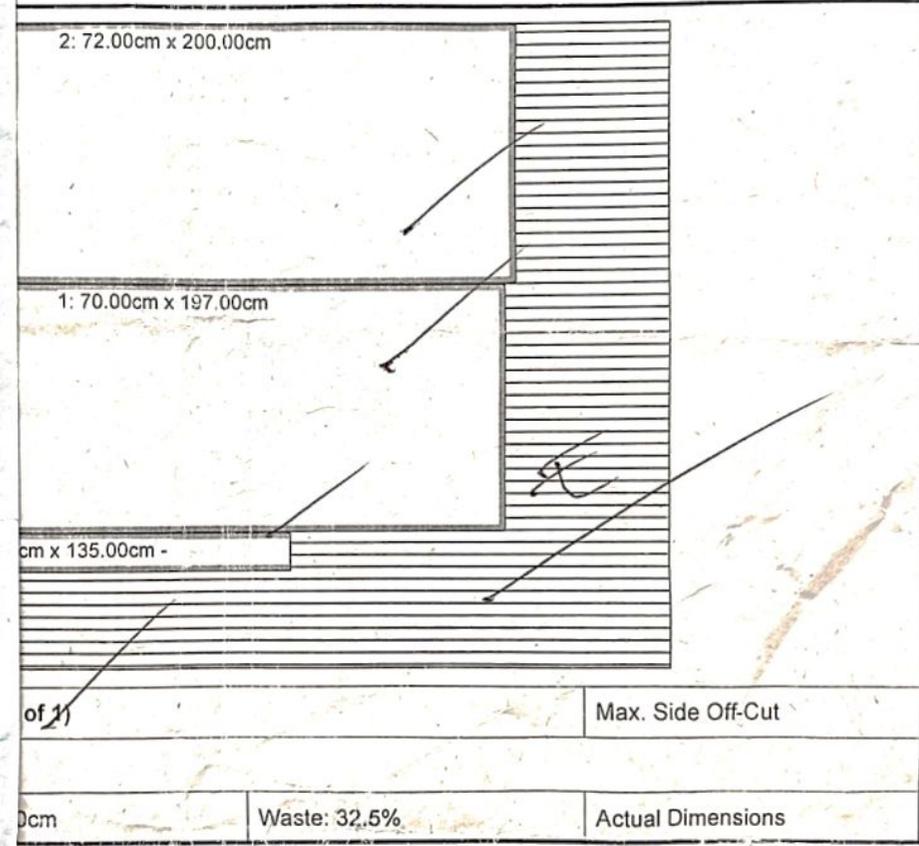
IMPORNADERAS LTDA CALLE 16
NIT 805.028.705-6 REG.COMUN
CL 16 No 7-88 PBX 8853864
NO GRAN CONTRIB.R.041-01/30/14

Caja : 004-01 Turno: 1 RENGIFO
Consec. #: 036451 Fecha: 2017/09/05
Factura #: VCH -035206 Hora : 12:05 AM
Vendedor : 81 MARIN VALENCIA JOAN DIVA
Cliente : LEIDY YOHANNA MOLANO
N.i.t. : 53074591

Descripcion	UM	Total
SCOR HUF CHANTI 36MM 183*24	UN	333500 *
FLEJE 44 CHANTILLI	MT	16200 *
18.00 x \$900.00		
SERVICIO DE CANTO FLEXIBLE	MT	12600 *
18.00 x \$700.00		
FLEJE 44 CHANTILLI	MT	2790 *
3.00 x \$930.00		
TOTAL		\$365,090
[INFORMACION TRIBUTARIA]		
Vta Gravada (%)	306,799	+
IVA 19.00%	58,292	+
TOTAL AL PAGAR		\$0
Otros : 010 TARJETA DEBITO		\$365,090

SI NO RETIRA SU MATERIAL FAVOR
IMPORNADERAS LTDA
5 DIAS LA EMPRESA NO SE HACE
RESPONSABLE POR EL MATERIAL.
RESOLUCION No: 18762001715039
Fecha : 01-02-2017
AL VON 000001 AL VON 691817
CANCELADO

MM 183*244 LEIDY YOHANNA MOLANO





FERRATURAS HAROLD

Harold Arián Martínez G.

NIT. 16.552.592-5 Régimen Común

Tels: 377 7308 • 338 1892 • 317-226 6168 • 316-601 7756
Carrera 46 N° 40-81 Esquina B/República de Israel - Cali

FACTURA DE VENTA

Nº 7475

Prime • Tonner • Every
Lember • Pintuland • Pintuco
COMBINACION TECNICA DE PINTURAS

SERVICIO A DOMICILIO

DIA	MES	AÑO
12	7	17

Cliente: Laddy Yohana

C.C. ó NIT. 53074591 Tel.: _____

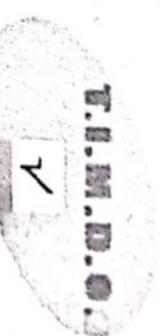
Direcc.: Cra 64A# 13b 256 Ciudad: _____

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
E 1	te agua caliente.		1000.
E 8	codos agua c.		9600.
E 3	aditadores machas		3000.
E 7	codos 1/2		3500.
E 1	te 1/2		500
E 1	Union 1/2		500
1	Piragua Pechip.		10500.
1/4	aconal		5900.
1	tubo agua caliente.		14000
1	Pegaj for.		14900.
1	Estuco listo		25500
E 1	Pegante super amigo.		9800.
Observaciones: _____		Sub-Total \$	82941
_____		IVA \$	15758
Autorización de numeración de facturación # 18762001417259 del 05/12/2016 • Autoriza del 5001 hasta el 8749		TOTAL \$	98700

Impreso Gráfico JR • Nit. 16.588.484-3 • Tel.: 888 16 40 • Cali

REGISTRO
04/02/2020 18:05:15
Art PUS.006

010501216
CRA 38 40-10
REGISTRO
RECIBO
KIB: 10/04/20
AUT: 11/02/15
\$121.990
\$121.990
TOTAL \$121.990



FACTURA DE VENTA No. 13504

S INTEGRADAS MULTIPLES DEL

PLAN 2011065312 Nov 01 2018 Auto de Facturación por Computador desde 9261 Hasta 20000

DIOLANO SANCHEZ

B-25G

TEFONO3186746238

FECHA VENCIMIENTO

martes 04 febrero de 2020

VENDEDOR

EXPNOCT

FORMA DE PAGO

Contado

DESCRIPCIÓN

INSCRIPCION

Valor en Letras

CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	121.990
DESCUENTO	0
TOTAL FACTURA	121.990

Firma Responsable _____

Recibido Por _____



**E L E C T R O
JAPONESA S.A.**

RESOLUCIÓN No. 000041 ENERO 30 2014 - TARIFA ICA SEGUN CIUDAD

CL 11 6 50, SAN PEDRO, CALI, Tel: 8899898 - Fax: ELECTROJAPONESA

NIT.890.306.372-9

IVA REGIMEN COMUN - CIU. 4644

GRANDES CONTRIBUYENTES Y RETENEDORES DE IVA

RESOLUCIÓN No. 000041 ENERO 30 2014 - TARIFA ICA SEGUN CIUDAD

CO 110 - CO 110 - PRINCIPAL

FACTURA DE VENTA - FVC

Número: V110-25028

Fecha: 03/08/2017 12

Página: 1 de 1

REIMPRESION

Cliente: 53074591-MOLANO SANCHEZ LADDY YOHANNA

Contacto: MOLANO SANCHEZ LADDY JOHANNA

Dirección: CR 64A 13B 256 APTO 504C CARACOLIES B/LA HACIENDA

Ciudad: CALI Sucursal: 001

Tel1: 6639862

Tel2: 3186746238

Pedido No.: 110-PV -18729

Remision No.: 110-RM-25721

Pto. Envío: CR 64A 13B 256 APTO 504C, CALI Tel.: 6639862

Vendedor: 2741GRANADA PATINO JOHN JAIRO
Condicion de pago: RETAIL CONTADO No. OC:

Referencia	Bodega(s):	Serial(es)	Codigo de barras/Descripción - Marca	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	IVA %
CGG77101			CUBIERTA GAS SOQUEMADORES ACERO INOXIDAB - GENERAL ELECTRIC	1	\$631,093	\$631,093	19.00
RETAIL CONTADO PLANTA BG. 10110, S/N: ST16122029VCC0042							
HM6010GWN1			HORNO DE EMPOTRAR A GAS EE NEGRO - MABE	1	\$576,471	\$576,471	19.00
RETAIL CONTADO PLANTA BG. 10110, S/N: SR1510L288181							
CM6040NV0			CAMPANA TIPO PARED 3VL NEGRO - MABE	1	\$138,656	\$138,656	19.00
RETAIL CONTADO PLANTA BG. 10110, S/N: 17032586LCA0046							
SUBTOTAL: \$1,346,220		IVA : \$255,780		RETEFUENTE: \$0		RETEIVA: \$0	
						VALOR TOTAL: \$1,602,000	

NOTAS: FAVOR ENTREGAR HOY MISMO GRACIAS

ATENCIÓN:

- Favor revisar y verificar estado de la mercancía y los accesorios relacionados en la caja. No aceptamos reclamos posteriores a la firma.
- La mercancía que se le está entregando no debe ser retirada sin orden escrita y sellada por Electrojaponesa la cual se dejaría al cliente como soporte oficial de retiro.

Recibo a conformidad los productos relacionados en la presente factura en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad:

NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE _____ FECHA _____
C.C: _____ D.D/M/A/A

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO Y SU ACEPTACION ESTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 780

Formulario Oficial No. 18762004033197 Fecha 14/07/2017 Factura V110-00025001 al V110-00030000

Oficina Principal: Carrera 7 No. 10 - 57, B/ San Pedro, Cali - Valle del Cauca, Colombia, Tel.: 88998989 Fax.: 88998969, www.electrojaponesa.com

RECEBIDO

CAMBIO 8.055

RECIBIDO 60.000

TOTAL A PAGAR 31.941

DETALLE DE VALORES

Total

1.681

1.00

PAQUETERIA MODERNA CANCELADO



FECHA: 20/08/17

Lavaderos

Elaboramos Lavaderos y Posetas en Cerámica de Diferente Medida y Colores

ORDEN DE PEDIDO
No 0896

Calle 73 No. 8B - 32 B/ 7 de Agosto Celular 315 633 5344 Cali - Colombia

CLIENTE: LEONARDO

NIT:

DIRECCIÓN

TEL 318-624-6238

FABRICA DE LAVADEROS Y POSETAS

SERVICIO A DOMICILIO

Edwar 323 479 3635
 Rigo 313 710 0285
 Miguel 312 661 2487
 Calle 73# 14-26 B/ 7 de Agosto
 Avenida Ciudad de Cali

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	TOTAL
1	1 BOX DE 20 BOXES POSETAS color = BLANCO	11500	115000
	<p>FERRERÍA - FABRICA CANCELADO NIT. 1107063979-4 ARBUNO = 100000 POSETA = 115000</p>		
	PX E		
	POSETA 21 506410		
	TOTAL \$		115000

La presente Fabrica de Venta es un Título Valor de acuerdo al Artículo 774 del Código de Comercio modificado por la Ley 1231 del 2008

FIRMA CLIENTE

MISCELANEA DEPOSITO Y ALMACEN
 LA 56 CON 16 S.A.S
 NIT: 900.389.934 - 9
 CALLE 16 No 56 - 03 B. villas de
 PBX. 3393492 FAX. 3311132
 REGIMEN COMUN - Responsables del IVA

DOMICILIOS

FACTURA DE VENTA No. 133456
 Fecha : 28/08/2017 Hora: 13:08
 Cajero : JULIO CESAR PONTON
 Vendedor : JULIO CESAR

Datos del Cliente
 Codigo o Nit : 53074591-1
 Nombre : LADDY JOHANNA MOLANO
 Telef. : 3162380737
 Direccion. : CR 64A 138-256
 Direccion de Envio. : UNID CARACOLIES

Producto	Nombre	C	Vr Unit.	Vr Total
FLETE		1.0	\$8,000	\$8,000

Sub Total -----> \$8,000
 Descuento -----> \$0
 Gravado -----> \$0
 Iva 19% -----> \$0
 TOTAL FACTURA -----> \$8,000

V. ENTR. \$8,000 CAMBIO : \$0

AUTORIZACION NUMERACION SEGUN RESOLUCION
 No. 50000333795 del 15/12/2016
 Del -120001 al -120001

MISCELANEA DEPOSITO Y ALMACEN
 LA 56 CON 16 S.A.S
 "BUCHA PARA COMPRA", NO SE
 HACEN DEPOSITOS DE MATERIAL DEL
 PATIO.

MISCELANEA DEPOSITO Y ALMACEN
 LA 56 CON 16 S.A.S
 NIT: 900.389.934 - 9
 CALLE 16 No 56 - 03 B. villas de
 PBX. 3393492 FAX. 3311132
 REGIMEN COMUN - Responsables del IVA

DOMICILIOS

FACTURA DE VENTA No. 133455
 Fecha : 28/08/2017 Hora: 13:07
 Cajero : JULIO CESAR PONTON
 Vendedor : JULIO CESAR

Datos del Cliente
 Codigo o Nit : 53074591-1
 Nombre : LADDY JOHANNA MOLANO
 Telef. : 3162380737
 Direccion. : CR 64A 138-256
 Direccion de Envio. : UNID CARACOLIES

Producto	Nombre	C	Vr Unit.	Vr Total
LADRILLO FAROL		53.0	\$1,250	\$66,250
LINPIO 4H				
PAYADO				
CEMENTO GRIS		1.0	\$14,000	\$14,000
ARGOS 25 KG				
BINDA BOTTILLA		1.0	\$8,600	\$8,600
BLANCO X 2KG				

Sub Total -----> \$85,242
 Descuento -----> \$0
 Gravado -----> \$18,992
 Iva 19% -----> \$3,608
 TOTAL FACTURA -----> \$86,850

V. ENTR. \$86,850 CAMBIO : \$0

AUTORIZACION NUMERACION SEGUN RESOLUCION
 No. 50000333795 del 15/12/2016
 Del -120001 al -120001

MISCELANEA DEPOSITO Y ALMACEN
 LA 56 CON 16 S.A.S
 "BUCHA PARA COMPRA", NO SE
 HACEN DEPOSITOS DE MATERIAL DEL
 PATIO.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CIVIL
 2017

CERAMICAS MODERNA
 WILLIAM ANCIZAR ZAMBRANO TRUJILLO
 Nit. 12.129.229-9 Régimen Común

Carrera 8 No. 70 86 Tel: 6622698 CALI (VALLE DEL CAUCA)

Fecha: 01-08-2017 FP: EF(125,000.00)
 Señor(a): LEIDY JHOANA MULANO
 Dirección: CL 70 7C 10
 Obs:

Factura de Venta No. **PCM 34009**
 C.C./Nit: 53074591
 Teléfono: 6639862

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unit.	% IVA	Total Item
1719	[] MALLA CENEFA LIS CUBIERTOS	10	UND	12,500.00	19	125,000.00

ENTREGADO
 Call
 Cerámicas Moderna

CERAMICAS MODERNA
 Call
CANCELA

ESTIMADO CLIENTE,
 PASADOS 30 DIAS
 NO SE ACEPTAN CAMBIOS
 NI DEVOLUCIONES

Discriminación de Tarifas de IVA			Tot. Base Grav.:		Total antes de IVA:	
Tarifa	Vr. Base	Vr. IVA	Total Gravado:		Total IVA:	
19%	105,042.02	19,957.98	125,000.00		19,958	
	.00	.00	Total Excluido:	.00	Total Documento:	125,000.00
			Total Exento:	.00		

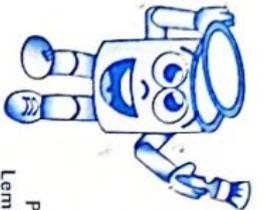
ReteFuente: 0 ReteIVA RC: 0 ReteICA: 0 Peso total Kg 0

Autoriza Resolución DIAN No. 18762001575370 Fecha: 17/12/2016 del No. PCM 30001 al PCM 45000

Factura Impresa Por Computador: Jose Didier Paz 76.315.247 *Agente retenedor de iva a regimen simplificado* Responsable actividad ica 203 Tarifa 7 7x1000* CIIU 4752 4663 *Esta factura de venta es un titular valor segun ley 1231 de junio de 2008* No somos autorretenedores ni grandes contribuyentes

Ven: CRISTIAN SOSUCUE

Aceptada _____ CC _____



FERREPINTURAS HAROLD

Harold Adrián Martínez G.

NIT: 16.552.592-5 Régimen Común
Tels: 377 7308 • 338 1892 • 317-226 6168 • 316-601 7756
Carrera 46 N° 40-81 Esquina B/República de Israel - Cali

FACTURA DE VENTA

Nº 7363

Prime • Tonner • Every
Lember • Pintuland • Pintuco

SERVICIO A DOMICILIO

DÍA	MES	AÑO
01	07	2017

Ciente: lady thosma molano

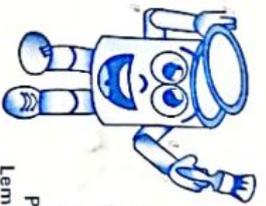
C.C. ó NIT: 53034591 Tel.: 3186746238

Direcc.: CR 64A #13 -256 Ciudad: Cali

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
4	bollos cemento gris		40.000
1	Mts de arena		55.000
2	bollos balastro		8.000
2	tablas		25.000
5	uniones de sem		60.000
1	lb puntilla 2"		2.900
1	llave de paso 3/4		18.000
1	macho de 3/4		900
4	odos 3/4		3.600
50	Faroles		24.500
2	mezclador ducha		136.000
1/8	Soldadura pvc		25.900
1/8	Limpador		16.000
30	cajas 1/2 cel		10.500
Observaciones:		Sub-Total \$	400.252
		Iva \$	76.047
		TOTAL \$	476.300

Autorización de numeración de facturación # 18762001417259 del
05/12/2016 • Autoriza del 7/01 hasta el 8/20

Impreso Gedileo JR • NIT: 16.559.494.3 • Tel: 888 16 40 • Cali



FERREPINTURAS HAROLD

Harold Adrián Martínez G.

NIT: 16.552.592-5 Régimen Común
Tels: 377 7308 • 338 1892 • 317-226 6168 • 316-601 7756
Carrera 46 N° 40-81 Esquina B/República de Israel - Cali

FACTURA DE VENTA

Nº 7364

Prime • Tonner • Every
Lember • Pintuland • Pintuco

SERVICIO A DOMICILIO

DÍA	MES	AÑO
01	07	2017

Ciente: lady thosma molano

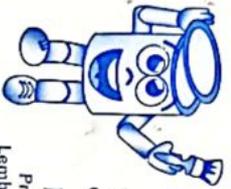
C.C. ó NIT: 53034591 Tel.: 3186746238

Direcc.: CR 64A # 13-256 Ciudad: Cali

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
3	hubs electr 1/2		8.700
1	odo 4"		6.500
1	odo 3" cxe		3.900
1	bute de 4x3		4.200
2	mts. tivo 3"		16.000
1	tee 3"		3.900
6	odos 2"		10.800
2	uniones 2"		3.000
2	tee 2"		6.400
4	tapones de 3/4		3.600
3	hubs 1/2 agua e pl		42.000
1	hubo 1/2 pvc		10.900
1	sifon 2"		3.900
5	machos epvc		6.000
Observaciones:		Sub-Total \$	109.075
		Iva \$	20.724
		TOTAL \$	129.800

Autorización de numeración de facturación # 18762001417259 del
05/12/2016 • Autoriza del 7/01 hasta el 8/20

Impreso Gedileo JR • NIT: 16.559.494.3 • Tel: 888 16 40 • Cali



FERREPINTURAS HAROLD

Harold Adrián Martínez G.

NIT: 16.552.592-5 Régimen Común
Téls: 377 7308 • 338 1892 • 317-226 6168 • 316-601 7756
Carrera 46 No 40-81 Esquina B, República de Israel - Cali

FACTURA DE VENTA

Nº **7365**

DIA	MES	AÑO
01	07	2017

Prime - Tonner - Every
Lember • Pintuland • Pintuco
COMBINACION TECNICA DE PINTURAS
SERVICIO A DOMICILIO

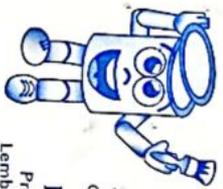
Ciente: lady thorma molano

C.C. 6 NIT: 53094591 Tel.: 3186246238

Direcc.: DE 64A #13B 256 Ciudad: Cali

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
1	Donos CPVC		7.200
2	Uniones CPVC		2.400
1	Sifon con eq 2"		4.400
3	machos 1/2 PVC		1.500
6	codos 1/2		3000
1/32	Pegante CPVC		6900
2	acido muriatico		16.000
1	barilla 1/2		14.900
1	barilla 3/8		8.900
2	Disco corte		7.000
2	codos CPVC		2400
3	bujes 3/4 a 1/2 PVC		3.000
1	alinhá		8.900
1	cajas		3.000
Observaciones: _____		Sub-Total \$	75.210
		IVA \$	14.289,
		TOTAL	89.500

Autorización de numeración de facturación # 18762001417259 del 05/12/2016 • Autoriza del 5001 hasta el 8749
Impreso Gráfico JRF • Nro. 16 588 484-3 • Tel. 888 16-40 • Cali



FERREPINTURAS HAROLD

Harold Adrián Martínez G.

NIT: 16.552.592-5 Régimen Común
Téls: 377 7308 • 338 1892 • 317-226 6168 • 316-601 7756
Carrera 46 No 40-81 Esquina B, República de Israel - Cali

FACTURA DE VENTA

Nº **7366**

DIA	MES	AÑO
01	07	2017

Prime - Tonner - Every
Lember • Pintuland • Pintuco
COMBINACION TECNICA DE PINTURAS
SERVICIO A DOMICILIO

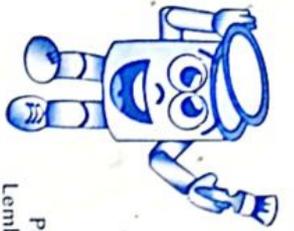
Ciente: lady thorma molano

C.C. 6 NIT: 53094591 Tel.: 3186246238

Direcc.: DE 64A #13B 256 Ciudad: Cali

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
30	Terminales 1/2		11.700
4	rodos CPVC 3/4		8.000
1	disco corte Montinu		12.900
2	discos 1/2 No 100		9800
1	K1 alambre dulce		3.500
3	bulbos estuco yelle		93.500
1	tubo sika flex P-1		24.500
14	cajas pectanbola		9.100
7	tubos elec		20.300
1	tubo San 2"		45.000
2	rodos 2"		4.000
1	Yee 3 > 2		11.400
3	bujes 3/4 a 1/2 PVC		3.600
Observaciones: _____		Sub-Total \$	197.731
		IVA \$	37.568
		TOTAL	235.300

Autorización de numeración de facturación # 18762001417259 del 05/12/2016 • Autoriza del 5001 hasta el 8749
Impreso Gráfico JRF • Nro. 16 588 484-3 • Tel. 888 16-40 • Cali



FERREPINTURAS HAROLD

Harold Adrián Martínez G.

NIT: 16.552.592-5 Régimen Común
Tels: 377 7308 • 338 1892 • 317-226 6168 • 316-601 7756
Carrera 46 N° 40-81 Esquina B/República de Israel - Cali

FACTURA DE VENTA

Nº **7367**

DIA	MES	ANO
01	07	2017

Prime • Tonner • Every
Lember • Pintuland • Pintuco
COMBINACION TECNICA DE PINTURAS
SERVICIO A DOMICILIO

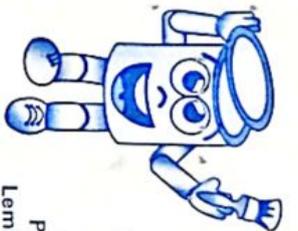
C.C. 6 NIT: 53094591 Tel.: 3186246238

Cliente: Bdy Thomas molano

Direcc: AL 64A #13B-256 Ciudad: Q21

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
1	Nervo tubo 1 1/2 S	4.000	4.000
1	buje 1 1/2	600	600
1	coddo 3/4	900	900
1	buje 2x 1 1/2	1900	1900
1	buje 3" A 2"	2500	2500
2	coddos 1 1/2	3800	7600
8	tapones 1 1/2 Pvc	4.000	32.000
2	tee 1 1/2	1.000	2.000
4	coddos 1 1/2	2.000	8.000
2	coddos 3/4	1.800	3.600
1	machos 3/4	900	900
4	machos 1 1/2	2.000	8.000
9	mts PIP	26.100	234.900
1	Tee PIP	8.900	8.900
Observaciones:		Sub-Total \$	50.956
		IVA \$	9.643
		TOTAL \$	60.400

AutORIZACION de numeracion de facturación # 18762001417259 del
05-12-2016 • Autoriza del 2011 hasta el 8749
Impreso Grafico Jfr • Nit: 16.552.484-3 • Tel: 888 16 40 • Cali



FERREPINTURAS HAROLD

Harold Adrián Martínez G.

NIT: 16.552.592-5 Régimen Común
Tels: 377 7308 • 338 1892 • 317-226 6168 • 316-601 7756
Carrera 46 N° 40-81 Esquina B/República de Israel - Cali

FACTURA DE VENTA

Nº **7368**

DIA	MES	ANO
01	07	2017

Prime • Tonner • Every
Lember • Pintuland • Pintuco
COMBINACION TECNICA DE PINTURAS
SERVICIO A DOMICILIO

C.C. 6 NIT: 53094591 Tel.: 3186246238

Cliente: Bdy Thomas molano

Direcc: AL 64A #13B-256 Ciudad: Q21

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
2	llaves PIP	12.900	25.800
2	machos PIP	5.900	11.800
2	hembra PIP	5.900	11.800
1	hoja seguetra	3.500	3.500
1	buje 4 x 3	4.900	4.900
1	MTS arena	41.000	41.000
3	MTS tubo 3 1/2	14.600	43.800
Observaciones:		Sub-Total \$	62.268
		IVA \$	11.831
		TOTAL \$	74.100

AutORIZACION de numeracion de facturación # 18762001417259 del
05-12-2016 • Autoriza del 2011 hasta el 8749
Impreso Grafico Jfr • Nit: 16.552.484-3 • Tel: 888 16 40 • Cali



PALACIO ELÉCTRICO.COM S.A.S.

FACTURA DE VENTA

Nit. 901.069.482-2 Régimen Común

Nº P5 1040

Industria y Comercio Acl. 203 Tarifa 7.7 x 1000 No somos grandes Contribuyentes

Autorización Numeración de Facturación 1876200967271

Fecha: 2017-05-14 Vigencia: 18 meses

Fad. Autorizadas Prefijo P5 Desde el # 1001 hasta el # 2000

Carrera 6 No. 17 - 32 Teléfono: 382 8817 Cali - Colombia
palacioelectrico.com@hotmail.com

REWSE CUIDADOSAMENTE LA MERCANCIA, DESPUES DE ENSAYADA, REVISADA Y ENTREGADA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI RECLAMOS

Señores: Laddy Shono Nobre		O.C. No.		Nit. 53294591	
Dirección: Bo GNF 13A 256		Tel. 318694638			
Ciudad: Con		Forma de pago: contado		Fecha: 2017/05/14	
Vendedor: [Signature]		Vendedor: [Signature]		Fecha: 2017/05/14	
CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL		
200	PLANT # 12. CIVE 201	900	180.000		
100	PLANS # 14 CIVE	900	90.000		
				?	
				cancelado	

COMPRADOR		
FECHA DE RECIBO DE LA FACTURA DE VENTA		
DIA	MES	AÑO
NOMBRE DE QUIEN RECIBE C.C. O NIT.		
FIRMA Y SELLO		

SUB TOTAL		\$	212034
IVA		%	39916
RETEFUENTE		%	
RETE. ICA		%	
TOTAL A PAGAR		\$	250000

1. La presente factura se emite a un título vez vez según Ley 1721/06. Acople expresamente el contenido de esta factura en los términos en ella establecidos y haga constar que está plenamente y a satisfacción la mercancía no servida que relaciona por lo cual pagará su valor más el saldo de la misma a PALACIO ELÉCTRICO.COM S.A.S. en la fecha de su vencimiento, en caso de no haber pagado los intereses previstos en el art. 844 del Cód. de Co. 2. La mercancía viaja por cuenta y riesgo de comprador. 3. Los cambios devueltos por el servicio suministrado por Ley 4. No reservamos el derecho de esta mercancía hasta su entrega. 5. Esta factura debe cancelarse con o según el favor de PALACIO ELÉCTRICO.COM S.A.S. Autorizados a PALACIO ELÉCTRICO.COM S.A.S. a representar a cualquier tasa de dolo o error de riesgo.

APRECIAMOS SU INTERÉS EN NUESTROS SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA FACILITAR SU OPERACIONES